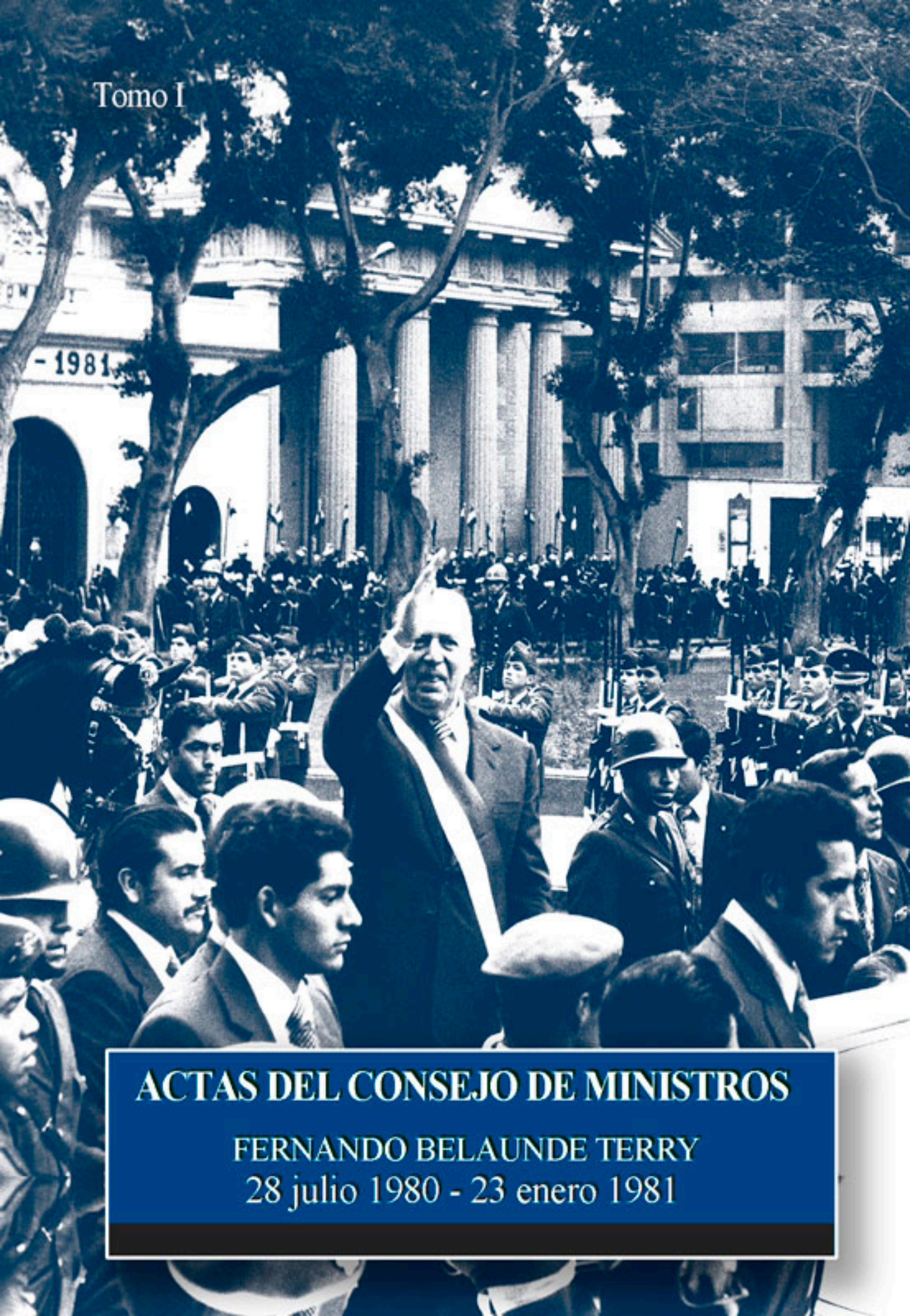


Tomo I




## ACTAS DEL CONSEJO DE MINISTROS

FERNANDO BELAUNDE TERRY

28 julio 1980 - 23 enero 1981

En el Palacio de Gobierno, en Lima,  
a los veintiocho días del mes de julio de mil  
novecientos ochenta, se abrió el primer libro de actas,  
de doscientas páginas numeradas del uno al  
doscientos, para inscribir las actas de sesiones  
que celebran el Consejo de Ministros del Gobierno Consti-  
tucional que preside el señor Arquitecto don Fernando  
Belaunde Terry.



  
VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE  
Secretario  
Consejo de Ministros

01 En Lima, a los veintiocho días del mes de julio de 1980,  
siendo las nueve de la noche, y bajo la Presidencia del  
señor arquitecto don Fernando Belaunde Terry, Presidente Consti-  
tucional de la República, se reunió en la casa de Go-  
bierno, el Consejo de Ministros. Asistieron también, el jefe  
del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del  
Sistema Nacional de Información. Actuó como Secretario, el  
señor Victor Andrés García Belaunde.

El señor Presidente Constitucional de la República, des-  
pués de declarar abierta la sesión, puso de relieve el  
importante significado que para la historia patria  
tenía la misma por el hecho de ser la primera  
sesión del Consejo de Ministros del Gobierno Constitucional  
que en la tarde del 28 de julio se había instalado.  
Seguidamente dió la bienvenida en las funciones de  
Gobierno a los señores Ministros de Estado, cada uno de  
los cuales tiene confiadas la dirección y gestión de  
los servicios públicos en los asuntos que competen al  
Ministerio de su cargo.

A continuación, el señor Presidente de la República  
indicó que como había tenido ocasión de expresarlo en su  
mensaje a la Nación leído ante el Congreso al asumir  
la presidencia, era necesario poner el cumplimiento y publicación

2

a la Constitución que entraba en plena vigencia en la fecha. Aseguró que había invitado al doctor Luis Alberto Sánchez, Primer Vicepresidente de la Asamblea Constituyente, quien ejerció el cargo de Presidente de la misma, en virtud del delicado estado de salud del ilustre hombre público y líder político, doctor Víctor Raúl Haya de la Torre, a asistir a la ceremonia en que se pondría al cumplase y publicarse la Constitución.

El señor Presidente de la República refirió que había correspondido al señor Ministro de Justicia, la redacción de la fórmula para ordenarse el cumplase y publicarse de la Constitución, texto que a la letra dice:

"En virtud de la promulgación efectuada por la Asamblea Constituyente el 12 de julio de 1979 y de acuerdo con la Primera Disposición Transitoria de esta Constitución, mando se publique y cumpla".

Acto seguido, invitó a pasar a la Sala de Sesiones y en la ausencia del Consejo de Ministros, al doctor Luis Alberto Sánchez.

El señor Presidente de la República, luego de relevar la presencia del doctor Sánchez, indicó que debía agradecerle la invaluable colaboración que le había prestado para poner el cumplase a la Constitución, pues le había facilitado una copia fotostática del original de ese instrumento legal en vista de no haberse hallado la autógrafa que fue remitida al Poder Ejecutivo en su oportunidad.

En continuación el Presidente de la República puso su firma en el texto de la Constitución y luego lo hicieron los señores Ministros de Estado. Luego entregó la pluma con que había firmado la Constitución al doctor Sánchez, quien agradeció

emocionado al gesto del señor Presidente de la República y manifestó que la Nueva Carta Magna se había elaborado en ejercicio de la potestad soberana que el pueblo del Perú había conferido a los componentes de la Asamblea Constituyente.

El doctor Sánchez fue aplaudido en forma prolongada por el Gabinete en plenos, en una demostración de aprecio y respaldo a su gestión como legislador, y luego se retiró de la sala de sesiones.

A continuación, el señor Presidente de la República manifestó su interés en discutir las medidas necesarias para restablecer plenamente las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento que habían sido vulneradas mediante diversos decretos leyes y normas administrativas.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Ministro de Justicia, quien informó que cumpliendo con el encargo que le había formulado el señor Presidente de la República para buscar una solución adecuada al problema del despojo de los activos tangibles e intangibles de las empresas que editan e imprimen los diarios de circulación nacional y de aquellas que los distribuyen, incluyendo bienes de terceros, había preparado un proyecto de Acuerdo del Consejo de Ministros y dos proyectos de ley que forman parte del mismo, relacionados con dicha materia.

El doctor Osterling, explicó que en la parte considerativa del proyecto de Acuerdo se indicaba, entre otras circunstancias, que aun cuando se había ordenado la expropiación de los bienes mencionados, lo que propiamente había ocurrido era un despojo perpetrado tanto por la Constitución de 1933, bajo cuya vigencia se realizó la medida, como por la Constitución de 1979; que era propósito del Gobierno Constitucional restablecer de inmediato dentro de las limitaciones legales vigentes, el pleno ejercicio de la libertad de expresión; que dentro del mismo espíritu que sustenta el Acuerdo estaba en estudio una solución

11-11-1980  
 11-11-1980  
 11-11-1980



11-11-1980  
 11-11-1980  
 11-11-1980

4

integral adecuada y justa para la situación de las empresas de radiodifusión comercial sonora y por televisión; que para facilitar el uso de los actos de despojo perpetrados entre las empresas que editan e imprimen los diarios de circulación nacional, así como entre las que los distribuyen y los terceros, sea convenientemente que el Congreso, en concordancia con lo establecido por el artículo 188 de la Constitución de 1979, delegare en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar mediante decretos legislativos, que en tanto se dictaran las normas que dieran total solución al problema suscitado por el despojo no existiera a la fecha otra vía legal que la designación por el Gobierno Constitucional de los directores y gerentes generales de los órganos de expresión despojados, procedimiento que el Gobierno Constitucional se había obligado a emplear con carácter transitorio.

Agregó el doctor Osterling que en su parte resolutoria, el acuerdo contiene los siguientes puntos:

- 1) Aprobación del proyecto de ley que restablece la libertad de expresión, información, opinión y difusión del pensamiento en la República.
- 2) Aprobación del proyecto de ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar mediante decretos legislativos, sobre la derogación de los decretos leyes y demás disposiciones relativas al despojo de los diarios de circulación nacional y la restitución a sus propietarios de los activos tangibles e intangibles de las empresas periodísticas, impresas y de distribución afectadas por los actos de despojo, incluidos los bienes de terceros, adoptando, dentro de un plazo de 120 días hábiles, las medidas que fueren pertinentes para resolver los problemas legales, económicos, financieros, adminis-



trativos y laborales creados como consecuencia de tales actos, incluyendo todas las medidas de reorganización que se consideraran necesarias. La delegación de facultades legislativas comprenderá expresamente la de regir las condiciones de la restitución con cada empresa periodística, impresora o de distribución, afectada por despijs y proveer los fondos extraordinarios para ello.

3) In tanto no tuviera fuerza de ley el proyecto mencionado en el punto anterior, la designación de los Directores y Gerentes Generales de las empresas que editan e imprimen los diarios de circulación nacional sería hecha por Resolución Suprema de Empromidad con lo establecido por el Decreto Ley N° 21555, vigente en tanto no sea derogado.

4) Dar inmediata publicidad al Acuerdo, así como a los proyectos de ley, cuyos textos forman parte integrante de aquí.

5) El Presidente de la República, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le otorga el artículo 190 de la Constitución, enviará al Congreso, con el carácter de urgentes, los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Ministros.

A continuación, a solicitud del señor Ministro de Relaciones Exteriores, el doctor Osterling dió lectura a los dos proyectos de ley a que alude el proyecto de Acuerdo, así como al texto de la Resolución Suprema de nombramiento de los Directores y Gerentes Generales de las empresas que editan e imprimen los diarios de circulación nacional.

Presentado a votación el proyecto de Acuerdo, así como los proyectos de ley mencionados, los mismos fueron aprobados por unanimidad en todos sus términos.

Seguidamente, el señor Presidente de la República procedió a rubricar cada una de las páginas de los proyectos de ley que se enviarían con sa-

6  
racter de urgentes al Congreso para su aprobación y  
firmó el texto del Acuerdo. Luego firmaron el Acuerdo  
los señores Ministros de Estado. A continuación el señor  
Presidente de la República rubricó el texto de la  
Resolución Suprema de nombramiento de los Directores  
y Gerentes Generales de los diarios objeto de los actos de  
despido, reprendiendo la misma el jefe del Sistema  
Nacional de Información.

Luego el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones,  
expuso con relación a la situación de las empresas  
de radio y televisión comercial, que sería necesario  
preparar un proyecto de ley proponiendo una solu-  
ción.

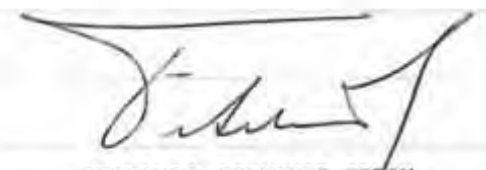
Acto seguido el doctor Osterling informó que la Constitu-  
ción Política del Perú de 1979 había brindado la  
integración del Directorio del Banco Central de Reser-  
va del Perú. Agregó que de sus siete miembros, el  
Poder Ejecutivo debía designar a cuatro, entre ellos  
al Presidente del Directorio. Indicó que existía la  
necesidad de proceder a efectuar dichos nombra-  
mientos pues de lo contrario se detendría la mar-  
cha administrativa de la Institución.

El señor Presidente del Consejo de Ministros y Minis-  
tro de Economía, Finanzas y Comercio, indicó que com-  
partía plenamente la opinión del doctor Osterling.  
A continuación el doctor Osterling dio lectura a  
la Resolución Suprema de nombramiento por el Poder  
Ejecutivo, de los Directores del Banco Central de Reserva  
del Perú, así como de su Presidente, que había prepara-  
do.

El señor Presidente de la República, luego de apartarse  
al texto de la Resolución Suprema en cuestión,  
rubricó la misma procediendo a reprenderla al señor  
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía,  
Finanzas y Comercio.

Después de haberse oído el asunto que trata, y luego de redac-

tade la presente acte, la que fue firmada por todos los concurrentes, el señor Presidente de la Republica levanto la sesion, siendo las 9.50 de la noche.

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la Republica

  
MANUEL ILLIA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

  
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

  
GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑIZ LUNA  
Ministro de Guerra

  
LUIS FELIPE ALARCO LABRAORE  
Ministro de Educación

  
TNTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

  
FELIPE OSTERLING PARODI  
Ministro de Justicia

  
VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina


  
URIEL GARCIA CACERES  
Ministro de Salud

  
WILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación

  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción

  
RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

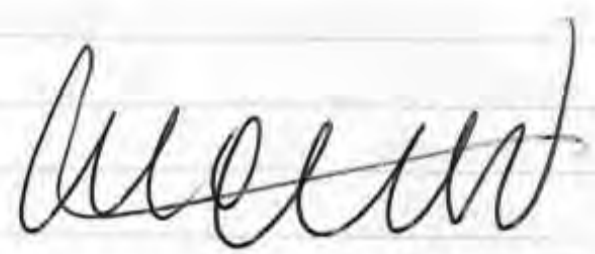
  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo

  
PEDRO PABLO KUCZYNSKY GODARD  
Ministro de Energía y Minas

  
ROBERTO ROTONDO MENDOZA  
Ministro de Industria, Turismo e Integración



  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Información

  
EDUARDO ORREGO VILLACORTA  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE  
Secretario del Consejo de Ministros

02

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el día Viernes 1° de Agosto de 1980, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del jefe del Estado, asistieron en su totalidad los señores Ministros así como el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Información.  
Siendo las 10.45 horas, el señor Presidente de la República abrió la sesión, el secretario del Consejo de Ministros dio lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria del día 28 de Julio último, la que fue observada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en cuanto a que se había omitido consignar la suscripción por el Presidente de la República y el Gabinete Ministerial de la Nueva Constitución Política del Estado, en virtud de la cual se mandaba publicar y cumplir.  
Acto seguido el señor Presidente de la República hizo uso de la palabra para hacer unas reflexiones acerca de la gran responsabilidad que al Gobierno Constitucional tiene sobre sí que es la de ser guardián

No de piedad  
...  
...

de la Constitución y de las leyes así como la tarea de no defraudar la confianza ciudadana que abundantemente había recibido en los últimos comicios electorales. Puso de relieve que el espíritu que guiaba los pasos gubernativos en tema de esos reoachistas ni propósitos subalternos, y que uno de los primeros actos de su Gobierno había sido el de propender a un acercamiento con las Fuerzas Armadas por el bien del país, es ya tiempo de voltear la página y mirar hacia adelante, la historia de lo sucedido ya es bastante conocida y ha sido recogida por innumerables testimonios y publicaciones.

El señor Ministro de Trabajo informó al Consejo sobre el mantenimiento de la huelga de los empleados bancarios la que se había logrado gracias a la buena voluntad de los dirigentes de la Federación de Empleados Bancarios, así como los de la Asociación de Bancos.

Asimismo, puso en conocimiento que el problema surgido en Negritos, por la toma por parte de los trabajadores de las instalaciones de la Beles Petroleum Corporation estaba en vías de solución para lo cual se había dispuesto el envío de un funcionario de su Portafolio a esa localidad.

Más adelante expresó el doctor Grados Bertorini que la ley aprobada en el Congreso Nacional sobre Amnistía General Laboral en su concepto adolecía de vaguedad, y que al expedirse el Decreto Supremo de Reglamentación por parte del Gobierno era necesario establecer mayores precisiones.

El doctor Grados Bertorini sometió a consideración del Consejo un proyecto de Decreto Supremo por el cual se crea una Comisión Interministerial de Empleo que le preside el Primer Ministro e integran los Ministros de Trabajo, Agricultura y Alimentación, Vivienda y Construcción, Transportes y Comunicaciones, Industria, Turismo e Integración y el Jefe del Instituto Nacional de Planificación. Esta Comisión tendrá a su cargo la coordinación de lo relacionado

a las tareas del empleo masivo pasando este proyecto a la Estación de Orden del Día.

El señor Ministro de Educación, expresó que el Ministerio de Educación estaba en una situación económica de práctica bancarota, que la deuda que afrontaba el sector Educación ascendía a más de S. 40,000'000,000 (cuarenta mil millones de soles oro) y que no obstante esta realidad el Director Superior Satélite días antes de la transperencia del poder había llegado al déficit y las cifras a que ascendía.

Informó que el Presupuesto de Educación sólo alcanzaría hasta el mes de octubre, precisó y cito como ejemplo que sólo la Universidad Mayor de San Marcos necesitará S. 2,000'000,000 (dos mil millones de soles oro) para concluir el año académico, lo cual data un cuadro preocupante de la realidad educacional del país, al margen del grado de amoralidad y corrupción a que se había llegado en el Ministerio de Educación.

Interrompió el señor Presidente del Consejo y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, solicitando a sus colegas de Gabinete evitaran emitir pronunciamiento que impliquen gastos pues dados los escasos recursos económicos con que cuenta el Estado, no todos van viables en su opinión, ya que en este tipo de opiniones de hecho pueden tener gran resonancia política en lo que se dice y en lo que no se dice; en lo que se hace y en lo que no se hace ante los ojos de la opinión pública y sobre todo ante la prensa. Anunció que dará un mensaje entre los días 15 y 20 de agosto ante el Congreso de la República, mensaje que en su oportunidad dará a conocer para su aprobación por el Consejo de Ministros.

Asimismo, requirió a los señores Ministros para que los datos que le envíen sobre la situación económica de sus sectores sean de rigurosa exactitud. Asimismo solicitó a sus colegas de Gabinete tratar de no hacer días

curios políticos y que las respuestas que den a la prensa sean precisas, siempre tomando en cuenta la situación económica del Portafolio a su cargo. Asimismo, manifestó que remitan a su despacho datos fundamentales y enumeración de las obras en proyecto y en vías de ejecución.

El señor Ministro de Justicia, intervino pidiendo autorización para elaborar un decreto supremo por el que los Tribunales de Justicia sean los que establezcan los mecanismos de calificación de los delitos políticos - sociales, descargando de esa manera, al Poder Ejecutivo de dicha responsabilidad.

Este pedido pasó a la Orden del día.

El señor Ministro de Salud, presentó a consideración del Consejo de Ministros, proyecto de ley por el cual se da solución a la problemática de servicios asistenciales en el sector Salud. Pasó a la orden del día.

El señor Ministro del Interior, informó al Consejo de Ministros, sobre los cambios producidos en el comando de las Fuerzas Policiales, habiéndose nombrado Director Superior de Guardia Civil, al Teniente General G. C. P. Juan Balaguer Morales, como Director Superior de la Policía de Investigaciones, al General P. I. P. Eduardo Espinoza Batatta y como Director Superior de la Guardia Republicana, al Coronel G. B. P. Julio Víctor Astudillo Escudé, oficiales que ya habían tomado posesión de sus destinos y habían sido reconocidos por sus respectivos Institutos.

El señor Ministro del Interior propuso nombrar como Prefecto del Departamento de Lima a don Danilo Mejía Flores. Pasó a la orden del día.

- Proyecto del Departamento de Madre de Dios al señor Gastón Metzger Toplin. Pase a la orden del día.

- Proyecto del Departamento de San Martín, al señor don Lisar Augusto Ocampo Buis. Pase a la orden del día.

- Proyecto del Departamento de Tarma al señor don

- quis Martoull Flores. Pasa a la orden del día.
- Proyecto del Departamento de Tambuyque al señor don Julio Armas Snyla. Pasa a la orden del día.
  - Proyecto del Departamento de Areash, al señor don Antón Tamariz Tamariz. Pasa a la orden del día.
  - Proyecto del Departamento de Arequipa, al señor don Amilcar Otázi Gallegos. Pasa a la orden del día.
  - Proyecto del Depto, al señor don Julio Horacio Garkes, pasa a la orden del día.
  - Proyecto del Departamento de Arequipa al señor don Enrique Pinto Sanjinés. Pasa a la orden del día.
  - Proyecto del Departamento de Puno, al señor don Benigno Catala Pinazo, pasa a la orden del día.
  - Proyecto del Departamento de Tumbes, al señor don Juan Srín Izurre. Pasa a la orden del día.
- El señor Ministro de Marina, Vice Almirante A.P. (R) Marín Castro de Andrade informó al Consejo de Ministros que parte de la flota ha zarpado de El Callao el día de hoy; es decir, la "fuerza de tarea" para intervenir en la operación denominada "unitas" y que regresará a puerto el 13 de agosto.
- El señor Ministro de Agricultura, informó que el Banco Agrario del Perú dará un apoyo financiero integral y que le llevará al mismo campo de cultivos para de esa manera, dar una eficaz ayuda al sector agropecuario del País. Representó asimismo, que en el País existe un potencial e incremento de la producción agrícola y que se están ampliando las zonas de cultivos de arroz.
- En materia de productos lácteos existe un notorio desabastecimiento que hay que subsanar y que hay una gran estibez en las reservas de leche y que el Portafolio tomará las medidas necesarias para darle solución.
- El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, presentó a consideración del Consejo un proyecto de ley que da

una solución integral a la problemática existente en las estaciones de radiodifusión y los canales de la televisión solicitando que pase a la Instación de Orden del día.

El señor ministro de Relaciones Exteriores, informó que próximamente viajará a Montevideo, Uruguay, para firmar convenios relacionados a la Alide y a la Alale y Asimison, propuso el nombramiento como Embajador en Gran Bretaña, al señor Felipe Benavides Barreda. Como Embajador en la República Argentina al doctor Guillermo Rojas Osorio, como Embajador en Francia al doctor Alfons Oria Schreier Pezetti, como Embajador en los Estados Unidos de Norteamérica al doctor Fernando Schwalb López Aldana.

El señor ministro de Industria, Turismo e Integración, hizo uso de la palabra expresando que era conveniente que el Poder Ejecutivo tenga la iniciativa de presentar al dispositivo que reglamente la norma constitucional sobre la estabilidad laboral.

### Orden del Día

El Consejo de ministros acordó por unanimidad de votos nombrar:

- Prefecto del Departamento de Lima, al señor don Danilo Mejía Flores.
- Prefecto del Departamento de Tacna, al señor don Luis Martorell Flores.
- Prefecto del Departamento de Madre de Dios, al señor don Gastón Metzger Asplín.
- Prefecto del Departamento de San Martín, al señor don César Augusto Olampí Ríos.
- Prefecto del Departamento de Lambayeque, al señor don Julio Arnau Loyola.
- Prefecto del Departamento de Ancash, al señor don Antonio Tamariz Tamariz.
- Prefecto del Departamento de Arequipa, al señor don Amilcar Otaño Gallegos.

- Decreto del Departamento del Cuzco, al señor Julio Rosas Herkes.
- Decreto del Departamento de Moquegua, al señor Enrique Pinto Santini.
- Decreto del Departamento de Piura, al señor Benigno Caballe Pinazo.
- Decreto del Departamento de Tumbes, al señor don Juan José Vence.
- Embajador del Perú en Gran Bretaña al señor Felipe Benavides Barreda.
- Embajador del Perú en la República de Argentina al señor don Guillermo Arroyo Osorio.
- Embajador del Perú en Francia, al señor don Alfonso Luis Schuster Pezet.
- Embajador del Perú en los Estados Unidos de América al señor don Fernando Schmalz Lopez Aldana, Primer Vice Presidente de la República.
- Autorizar el viaje del señor ministro de Relaciones Exteriores a Montevideo, Uruguay, para la suscripción de los convenios referentes a la Aldea y a la Alca.
- Aprobar el Decreto Supremo presentado por el señor ministro de Trabajo, por el cual se crea la Comisión Interministerial del Empleo que preside el primer ministro y ministro de Economía, Finanzas y Comercio e integran los ministros de Trabajo, Agricultura, Abastecimiento, Vivienda y Construcción, de Transportes y Comunicaciones, de Industria, Turismo e Integración y el jefe del Instituto Nacional de Planificación encargada de dar las directivas necesarias para solucionar la problemática de creación de empleos masivos.
- Autorizar al ministro de Justicia, para que elabore un proyecto de Decreto Supremo por el cual la calificación de los delitos políticos - sociales sean hechas por los Tribunales de Justicia desahogando de esa manera al Poder Ejecutivo de dicha responsabilidad.
- Autorizar la creación de una Comisión Interministerial

integrada por los ministros de Justicia, Energía y Minas y de Pesquera encargada de elaborar un proyecto unificador de las leyes orgánicas de diversos ministerios así como de las empresas públicas. Este Comisión tendrá un carácter consultivo y presentará al Consejo de Ministros en su oportunidad el proyecto definitivo.

- Se abrió al proyecto de ley sobre Organización Popular, presentado por el jefe del Instituto Nacional de Planificación.

- Se abrió a nombrar al señor Miguel Ángel Lussianovich Valdeaviana, como Embajador General de la República, remitiendo a la Cámara de Senadores este nombre como, para los efectos de lo dispuesto para su ratificación constitucional.

- Abrióse al proyecto de decreto ley presentado por el ministro de Transportes y Comunicaciones, por el cual se sustituye el artículo 16 de del Decreto Ley 19020 el artículo 21 del mismo.

- Se acordó reservar la aprobación del proyecto presentado por el señor ministro de Salud, hasta que se haga un mejor estudio del mismo.

- Se acordó reservar la aprobación del proyecto presentado por el ministro de Agricultura, sobre promoción agropecuaria.

- Se acordó reservar la aprobación del proyecto de decreto supremo presentado por el ministro de Pesquera, por el cual se transformará la naturaleza jurídica de EPSEP adaptando a las leyes sociales - mercantil, hasta que se haga un mejor estudio jurídico del mismo.

Al finalizar la sesión, el señor Presidente de la República, invitó a invitas al recinto del Consejo a los periodistas y reporteros gráficos que cubren la información referente al Palacio de Gobierno, para que tomen fotografías del acto o intervistan a los señores ministros de Estado.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13.30 hrs,



el jefe de Estado levantó la sesión.

*Manuel Ullida Elías*

MANUEL ULLIDA ELÍAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

*Fernando Belaunde Terry*

FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

*Javier Ullas Stella*

JAVIER ULLAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

*Jose Maria de la Jara y Ureta*

JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

*Jorge Muñiz Luna*

GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑIZ LUNA  
Ministro de Guerra

*Jose Gagliardi Schiaffino*

TNTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

*Mario Castro de Mendoza*

VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

*Wils Ericsson Correa*

WILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación

*Wene Deustua Jameson*

WENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

*Luis Felipe Alarco Labrature*

LUIS FELIPE ALARCO LABRATURE  
Ministro de Educación

*Felipe Osterling Parodi*

FELIPE OSTERLING PARODI  
Ministro de Justicia

*Uriel Garcia Caceres*

URIEL GARCÍA CACERES  
Ministro de Salud

*Javier Velarde Aspillaga*

JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción

*Alfonso Grados Bertorini*

ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo

*Pedro Pablo Kozynsky Gooard*

PEDRO PABLO KOZYNSKY GOOARD  
Ministro de Energía y Minas

*Roberto Rotondo Mendoza*

ROBERTO ROTONDO MENDOZA  
Ministro de Industria, Turismo e Integración

CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Información

EDUARDO ORREGO VILLACORTA  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE  
Secretario  
Consejo de Ministros

03

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el día viernes 8 de agosto de 1980, presidido por el jefe del Estado se reunió el Consejo de Ministros en sesión Ordinaria, asistiendo la totalidad de los señores Ministros de Estado, así como el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Información.

Siendo las 10.15 horas, el señor Presidente de la República abrió la sesión, el Secretario del Consejo de Ministros dió lectura al acta de la sesión anterior, apartándose sin observaciones.

El ministro de Energía y Minas, dijo que en el sector a su cargo hay pendientes de autorización varios créditos y pidió instrucciones sobre este punto al Presidente del Consejo de Ministros y ministro de Economía, Finanzas y Comercio. Asimismo, informó que en Uchupunku existe un déficit de caja de S. 6,000,000,000 (seis mil millones de soles oro), y que al actual ritmo inflacionario los aumentos van a tener que ser mayores e informó que está haciendo un estudio integral sobre la situación de esa empresa estatal y que a fines de este mes de agosto podrá tener completo el estudio para presentarlo al Consejo. El mencionado señor ministro pidió autorización para viajar a los Estados Unidos de América, simultáneamente

a las ciudades de Washington y Nueva York, para entre otras cosas tomar contacto con compatriotas residentes en ese país y profesionales de competencia que tengan el ánimo de regresar, para trabajar en el Perú. Advierte que mientras dure su ausencia se encargará del Portafolio del Ministerio de Industria, Turismo e Integración; este petitorio pasó a la estación de Orden del día.

El Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio dijo que todos los créditos pendientes de autorización así como los proyectos de cada sector que signifiquen endeudamiento externo o gasto del Tesoro Público, deben necesariamente coordinarse con su Despacho.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Ministro de Educación, quien expresó que en ese ministerio días antes de la transparencia del poder se habían efectuado más de 400 nombramientos y pidió ordenar con el Ministro de Justicia la manera de dejar sin efecto esas nominaciones de última hora.

Hizo uso de la palabra el Ministro de Salud, quien informó que en su sector también se habían hecho en los últimos días previos a la transparencia más de 850 nombramientos.

El Ministro de Aeronáutica, informó al Consejo que se había expedido un decreto aprobado en los últimos días del régimen saliente por el cual se autoriza un aumento de \$ 5,000.00 al personal sub-altérno de ese ministerio, y que de hecho había surgido un problema toda vez que no existen fondos presupuestales para cubrir ese gasto.

El Ministro de Trabajo, puso en conocimiento del Consejo de Ministros que en el sector minero y sobre todo en el de la mediana minería se entrecruza la agitación social existente; mencionó que existe un decreto ley de emergencia en el sector minero que fue promulgado por el gobierno saliente pero que de aplicarse literalmente podría traer una reacción negativa de parte de los trabajadores.

Igualmente mencioné que en el sector empresarial existe una gran preocupación en torno a la agitación que agota en estos días al país, mencioné que esta agitación laboral es provocada, manejada por diferentes grupos políticos muchos de ellos antagónicos.

El señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, volvió a intervenir, informando que el conflicto laboral existente en el Ministerio a su cargo había sido solucionado; y que a manera de excepción se había dispuesto en desmontar los días en huelgas; y que esta paralización había sido motivada y dirigida por grupos políticos de ultra-izquierda, esta huelga había empezado por decir "lock out" promovido por el Ministro de Economía y Finanzas saliente.

El Ministro de Pesquería, expresó que el artículo 199 de la Constitución del Estado en forma genérica trata lo relacionado a la transparencia de partidas en el Presupuesto, y pensaba que era necesario reglamentar a la brevedad posible dicho dispositivo constitucional, para que de esta manera no se dificulte la labor entre los diversos sectores del Gobierno; solicitó que el Ministerio de Justicia se encargue de hacer una aplicación sobre este punto en base a la cual se dicte la reglamentación respectiva.

Intervino el señor Primer Ministro, expresando que se pedirá al parlamento una aclaración sobre este asunto y que entendía que en este tipo de caso debe haber un criterio amplio y de ninguna manera restrictivo.

El Ministro de Marina, expresó su preocupación por el problema laboral que podría existir en el Ministerio a su cargo, en cuanto a que de no mediar una adecuada reglamentación de la ley de amnistía laboral, se tendrían problemas toda vez que su sector había temido que despedirse tiempo atrás a más de 200 obreros que sustentaban la producción en los talleres del SIMA.

El Ministro de Justicia, mencionó que se está llegando a un acuerdo entre los parlamentarios de Acción Popular con

Los del Partido Popular Cristiano, en cuanto al encargo a dar al Poder Ejecutivo para la preparacion de ciertos proyectos de ley que serian remitidos al parlamento y que son: a) Consejo Nacional de Magistratura, b) Tribunal de Garantias Constitucionales, c) Ministerios Publicos, d) Reglamento de la Disposicion Transitoria Decimocuarta de la Constitucion del Estado.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, informó al Consejo de Ministros, que la posición de la Cancillería del Perú, es de un absoluto respeto a los Derechos Humanos así como a los Tratados Internacionales suscritos por el Perú, y en concordancia con estos enunciados se está aplicando dicha política en el asunto Boliviano. Dio lectura a un cablegrama que había enviado al Embajador del Perú en Bolivia en torno a una publicación periodística referente a una supuesta negación de asilo político de parte de nuestra representación diplomática de ese país hermano. El Canciller expresó que el Ministerio a su cargo había adoptado una posición acorde con las declaraciones de los países miembros del Grupo Andino que son condenatorias al golpe de Estado sufrido en Bolivia.

El señor Ministro expresó que su opinión personal en torno al asunto Boliviano es, que se debe mantener una apertura hacia el actual gobierno de Bolivia y estar a la espera del desenroscamiento de los acontecimientos de ese país y, asimismo a la posibilidad de que sus actuales gobernantes emitan una declaración que se pueda interpretar como un signo de reapertura democrática.

El Canciller solicitó se nombre Embajador del Perú en el Canadá a don Felipe de Bustamante Benegui. Pasó a la orden del día Ratificar el nombramiento del Embajador del Perú en Nicaragua a don Augusto Dammert León. Pasó a la orden del día.

El Ministro de Vivienda y Construcción presentará un proyecto de ley para otorgar facilidades crediticias con

garantía hipotecaria para la construcción de inmuebles de interés social.

El Ministro de Industria, Turismo e Integración, manifestó que los diarios que han sido entregados a sus directores legítimos, se encuentran en una situación muy delicada y piden ayuda al Gobierno para poder seguir editando sus diarios. El Presidente de la República dijo que esta es una clara demostración del fracaso de la confiscación de los diarios de circulación nacional, pues las graves deudas a empresas del sector Público perjudican al Estado y por ende es responsabilidad del régimen sabiente. El Presidente del Consejo de Ministros, dijo que la única manera de ayudarlos sería a través de la Banca Asociada o del Banco de la Nación hasta que el Congreso de la República dicte la ley definitiva.

Dichas entidades pueden otorgar créditos de emergencia a los periódicos a fin de que se sigan editando, pero dichos créditos serían controlados por las entidades crediticias.

Es necesario dejar constancia en el hecho de esta calamitosa situación que se ha dado. Los periódicos que fueron confiscados por el Régimen Militar y el manejo de los directores que condujeron dichas empresas en los últimos seis años.

A este altura del debate intervino el jefe del Instituto Nacional de Planificación, quien presentó un proyecto de ley para que el Congreso Nacional autorice al Poder Ejecutivo de acuerdo a los artículos 184 y 211 de la Constitución del Estado, que depide los decretos legislativos tendientes a:

- 1.- Reestructurar la organización del sector agropecuario incluyendo la de las instituciones públicas descentralizadas del mismo.
- 2.- Dictar una Ley de Fomento Agropecuario con el propósito de promover la producción agropecuaria en general y en especial de la producción y comercialización de alimentos de

consumo popular.

3.- Pasar al sistema nacional de Cooperación Popular. Pasar a la orden del día.

Orden del día:

- Se acordó nombrar Embajador del Perú en el Canadá a don Felipe de Bustamante Senegri.
- Se aprobó ratificar el nombramiento del Embajador del Perú en Nicaragua a don Augusto Dammert Sion, remitiéndose por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores al Senado de la República los proyectos de decretos para su aprobación de decretos a ser estipulados por la Constitución del Estado.
- Se aprobó nombrar Prefecto del Departamento de Pasco, a don Rafael Huere Lora.
- Nombrar Prefecto del Departamento de Tarma a don Juan Ulises del Aguila Garcia.
- Nombrar Prefecto del Departamento de Junín a don Rafael Hospigliosi Bellidorn.
- Nombrar Prefecto del Departamento de Apurímac a don Guillermo Viladegut Ferrugini.
- Nombrar Prefecto del Departamento de Cajamarca a don Guillermo Huere Vidal.
- Nombrar Prefecto del Departamento de Ica a don Jaime del Solar Saranaga.
- Nombrar Prefecto del Departamento de La Libertad a don Telmo Bayle de los Rios.
- Se aprobó el proyecto de ley presentado por el Ministro de Industria, Turismo e Integración, sobre la conveniencia de incluir dentro del régimen de incentivos tributarios contemplados en el Decreto Ley 22836 a las provincias de Arequipa, Chancay y Huancavelica, con cargo a que pase por el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio para establecer las implicancias tributarias a que diere lugar.
- Se aprobó el proyecto de ley de creación del Banco de materiales, que ha presentado el jefe del Instituto Nacional

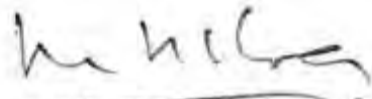
- de Planificación; y que este destinado a facilitar la construcción de viviendas de interés social.
- Se aprobó el proyecto de ley de creación del servicio médico rural voluntario, presentado por el Ministerio de Salud, con la observación del Primer Ministro referente al artículo 2º del mismo y que se fije al ámbito geográfico en que se realizara el servicio médico voluntario.
- Se autorizó al Ministerio de Energía y Minas para que viaje a los Estados Unidos de Norteamérica, encargándose del Ministerio en su ausencia al Ministro de Industria, Turismo e Integración.
- Se aprobó el proyecto de ley presentado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, confirmatorio del acuerdo adoptado en el Consejo de Ministros en la Sesión Extraordinaria del 28 de julio próximo pasado, mediante el cual se pide al Congreso delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar con decretos legislativos lo referente a canales de Televisión y estaciones radiodifusoras.
- Se aprobó el proyecto de ley presentado por el Ministerio de Justicia, con las observaciones hechas por los Ministros de Marina y Pesquería sobre reorganización de ministerios y empresas públicas, encargando al Ministerio de Justicia se incluya en la reorganización al Instituto Nacional de Planificación y al SINADI.
- Se aprobó el proyecto de ley presentado por el Ministerio de Justicia, sobre partidas presupuestales del Ministerio de Justicia.
- Se aprobó el proyecto de ley presentado por el Ministerio de Salud por el que se reglamenta el art. de la Constitución Política del Estado.
- Se acordó dar facilidad de crédito a los diarios de circulación nacional con la igualdad de no paralizar la edición de los mismos, estas facilidades se darán a través de la Banca asociada y el Banco de la Nación, adaptándose rigurosas medidas de control en el otorgamiento de dichos créditos.



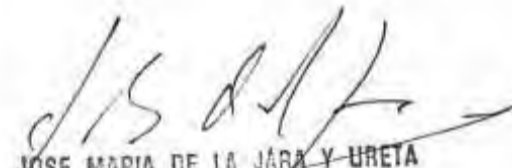


- Se aprobó estudiar la creación del Consejo Alimentario Nacional y que tendrá como funciones la programación de la producción de abastecimiento de alimentos, la política de precios y sub-sidios, la política alimentaria nutricional, importación de alimentos y medidas de carácter multisectorial.
  - Se acordó dar un auxilio económico indispensable para su subsistencia a la Empresa Nacional del Tapaes (ENATA), a pedido del Ministerio de Industria, Turismo e Integración.
- Siendo las 14.00 hrs y no habiendo más asuntos que tratar, el jefe de Estado levantó la Sesión.


  
**FERNANDO BELAUNDE TERRY**  
 Presidente Constitucional de la República

  
**MANUEL ULLOA ELÍAS**  
 Presidente del Consejo de Ministros y  
 Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

  
**JAVIER ARIAS STELLA**  
 Ministro de Relaciones Exteriores

  
**JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA**  
 Ministro del Interior

  
**FELIPE OSTERLING PARODI**  
 Ministro de Justicia

  
**GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA**  
 Ministro de Guerra

  
**VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA**  
 Ministro de Marina

  
**LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE**  
 Ministro de Educación

  
**URIEL GARCÍA CACERES**  
 Ministro de Salud

  
TNTE. GRAL. F.A.P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronautica

  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación

  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo

  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción

  
EDUARDO ORREGO VILLACORTA  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
PEDRO PABLO KUCZYNSKY GODARD  
Ministro de Energía y Minas

  
RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

  
ROBERTO ROTONDO MENDOZA  
Ministro de Industria, Turismo e Integración

  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE  
Secretario  
Consejo de Ministros

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Información

04

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes 22 de agosto de 1980, presidido por el jefe del Estado, se reunió el Consejo de Ministros en Sesión Ordinaria, asistiendo la totalidad de los señores Ministros de Estado, a excepción del señor Ministro de Energía y Minas, que se viajó a los Estados Unidos de América, también estuvieron presentes los señores jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Instituto Nacional de Información.  
Siendo las 10.30, el señor Presidente de la República abrió la Sesión, y el secretario dió lectura al acta de la Sesión

anterior, la que fue aprobada sin observaciones.  
 El jefe de Estado hizo uso de la palabra, manifestando  
 que el Ministro de Transportes y Comunicaciones, Arquitecto  
 Eduardo Orrego Villacorta, había renunciado a su cargo, con  
 la finalidad de estar apto legalmente para postularse  
 en el próximo proceso electoral municipal a la Alcaldía  
 de Lima; dicha actitud de desprendimiento del Arqui-  
 tecto Orrego, era una muestra más de su vocación de ser-  
 vicio a la patria, al exponerse a todo tipo de críticas  
 que puedan surgir al calor de la campaña electoral.  
 El señor Presidente de la República, dejó expresa constan-  
 cia de su gratitud al ministro dimisionario. Asimismo,  
 agradeció la aceptación de su nominación al cargo de Minis-  
 tro de Transportes y Comunicaciones al Ingeniero don Fernando  
 Chaves Belandier, quien hizo una gran labor en el  
 sistema constitucional pasado, al frente de la Junta de  
 Reconstrucción y Rehabilitación de Arequipa, y que entre  
 las obras realizadas figuran los proyectos del Parque Indus-  
 trial de Arequipa, la Fábrica de Cementos de Yura, el  
 Parque Artesanal, proyectos de vivienda, la Variante de  
 Uchumayo entre otras obras, lo que significó un gran avan-  
 ce en ese Departamento y dio gran prestigio a ese  
 organismo conducido por el Ingeniero Chaves Belandier.  
 Asimismo, hizo uso de la palabra al señor Minis-  
 tro de Guerra, quien informó sobre las declaraciones  
 emitidas por el Presidente del Comandante en Jefe de la  
 Fuerza Armada y Comandante General del Ejército,  
 General Richard Prado, a raíz de los libros de  
 Actas de Sesiones del Consejo de Ministros de los  
 últimos doce años, declaraciones que habían provocado  
 inquietud en la opinión pública; razón por la cual  
 el personalmente había intervenido en este asunto y  
 estaba en condición de informar al Consejo de Ministros,  
 que dichas Actas correspondientes al período cronológico  
 comprendido entre Octubre de 1968 a Julio de 1980,  
 están contenidas en 43 tomos debidamente impastados

y que él había verificado la existencia de ellas, que están depositadas en el Complejo Administrativo del Ministerio de Guerra, en una dependencia a cargo del Director del Servicio de Inteligencia del Ejército, Jefe de Brigada EP Germán Ruiz Figueroa, estando estas actas originales a disposición del Consejo de Ministros.

El señor Presidente de la República, intervino en el debate; y pidió que el Ministro de Justicia en compañía del Secretario del Consejo de Ministros, se apersonen al Ministerio de Guerra y realicen la constatación pertinente. Manifestó que, tratándose de las actas de un Gobierno que había sido inducido por la Fuerza Armada, era por el momento conveniente que sigan en custodia de ese Ministerio, pues era evidente que en dichas actas existía información sobre asuntos reservados que concierne a la seguridad nacional, tal es el caso de las adquisiciones militares realizadas en los últimos años.

El Ministro de Guerra, manifestó que las actas estarían bajo su custodia y su entera responsabilidad, asumiendo dicha obligación como integrante del Consejo de Ministros Constitucional y por encargo de este.

El doctor Sterling, añadió que en el Palacio de Gobierno se construiría una oficina adecuada con su respectivo fondo incombustible, para que en el futuro puedan dar las seguridades suficientes y, así, dichas actas, puedan volver a su lugar de origen, y sean custodiadas de acuerdo a ley, por el Secretario del Consejo de Ministros; y que por oficial del Ministerio de Justicia, cumpliendo encargo del señor Presidente de la República se designará al señor Ministro de Guerra depositario de dichas actas provisionalmente, hasta que se habilite una oficina con un fondo incombustible en el Palacio de Gobierno, quedando establecido que tales actas estarán a disposición permanente del señor Presidente de la República y de los señores Ministros de Estado.

El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, hizo uso de

La palabra exponiendo ineluctablemente los problemas que aquejan a su sector, entre ellos el lamentado con la huelga de los servidores de ese Ministerio, situación que tiene probabilidades de repetirse, expresó que el estado de conservación del edificio sede del Ministerio, es calamitosa, toda vez que hay escasez de personal en ese local.

Tras exponer los sucesos ocurridos en la Central de Lima - Washington de la día. Permare de Teléfonos S. A. manifestó que era de conocimiento público que en dicho local se había ocurrido un incendio de grandes consecuencias, que ha afectado al normal funcionamiento de algo más de 40,000 líneas telefónicas, asimismo expresó que se están haciendo las investigaciones del caso, dijo que en su concepto dicho siniestro había sido originado por causas humanas, a la vez la intervención de los miembros del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (Base de Lima), que se habían comportado con gran eficiencia, arrojo y valentía; razón por la cual no habían tenido lugar desgracias humanas que lamentar.

Después de esto, el señor Ministro se refirió a la situación de la desordenada intervención de líneas telefónicas, afirmando que su Despacho había dado las instrucciones del caso para terminar con dicha situación, a este altura del debate, el señor Presidente de la República, interviniendo afirmando inequívocamente que la posición del Gobierno Constitucional es tajante en este asunto, el Gobierno desautoriza todo tipo de intromisiones en las comunicaciones y que llegado al caso, se aplicará la ley para combatir este tipo de actos.

Finalmente dijo que no hay vinculación entre la intervención del servicio telefónico y la zona del incendio. Enunció que el Gobierno debe desautorizar todo acto de espionaje y que sólo debe haber un control de las Fuerzas Armadas por razones de seguridad internacional.

Los señores Ministros de Guerra y Marina, emitieron su opinión coincidente, con la expresada por el jefe del

Estados, así como la del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones.

El Ministro de Trabajo, hizo una exposición sobre la situación laboral reinante en el país. Asimismo expresó que existen varios factores que a su vez son coincidentes y que agravan de una manera especial los problemas en el sector a su cargo, y que estos son:

a) que si bien se ha promulgado la Ley de Represión para los ruidos del sector Público; y que existe una campaña social que para la represión de despedidos en general, lo cual origina una presión de sectores interesados para que se dicte una ley análoga para el sector Privado, y que, es menester que el Parlamento Nacional se arroge al conocimiento de este asunto, proponiendo una solución definitiva al caso; agregó que si bien el proceso que genera una ley es lento en la Cámara Legislativa; es necesario hacer las coordinaciones del caso con los legisladores, para que en caso de darse una ley al respecto, ésta sea muy moderada en su contenido.

b) que, asimismo dijo que el 30 de agosto próximo, vence el plazo para las negociaciones colectivas, y que las reclamaciones referentes al aumento salarial van en aumento, y se da el caso de peticiones absurdas o imposibles en los pliegos de reclamos que los diversos sindicatos presentan a las autoridades de Trabajo; y,

c) El señor Ministro expresó, que la legislación reglamentaria y normas complementarias sobre derechos de huelga y paralizaciones de trabajo han sido y son a la fecha sumamente deficientes.

El señor Ministro de Trabajo, expresó que es partidario que el Parlamento Nacional delegue al Poder Ejecutivo, la facultad de reglamentar estos asuntos, señalando claro está, las pautas generales a someterse, y con cargo a dar cuenta al cuerpo legislativo.

El señor Ministro del Interior, expresó la situación difícil en la que había estado su Despacho, en particular en el sector Minería, pero que felizmente por el momento

ya se había superado, en coordinación con el Ministerio de Trabajo.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, informó al Consejo de Ministros, que los ciudadanos cubanos que se encontraban en firma, estaban siendo trasladados fuera del país, y que al momento se ha proyectado trasladar al Canadá a 236 asilados y, a Venezuela 53.

Representé que análisis político se seguirá con los Políticos que hasta la fecha suman 14 asilados en nuestro país.

Más adelante representé que, existe un ries de firmarse un convenio para que a través del Programa Mundial de Alimentos, se otorgue una ayuda alimentaria ascendente a \$ 15'000,000.00 por un plazo de 3 años, y que este proyecto podría ser canalizado a través de Asociación Popular.

Inseguido hice un informe al jefe del Servicio Nacional de Información (SINADI), representando que el organismo a su cargo va a dar el más amplio apoyo a todos los ministerios para lograr así la mayor realización de sus fines, en el campo de prensa e información.

El señor Ministro de Agricultura y Alimentación, informó al Consejo de Ministros sobre los graves problemas causados por la sequía que actualmente afecta ciertas regiones del país, y, asimismo informó que en el sector a su cargo existe un proyecto de reforestación, que precisamente debería ser ejecutado.

Posteriormente informando acerca de que en los Departamentos de Pinar y de Páramo, se han incrementado las invasiones de tierra, y que el propósito de las denominadas "rondas campesinas" era el de organizar guerrillas, y que tenía conocimiento que en el departamento del Sur, existe un plan por el que se trata de dominar al movimiento guerrillero estudiantil, y que las organizaciones vinculadas a ello están preparándose para actuar en cualquier momento, lo cual en su concepto conlleva un grave riesgo para el país.

El señor Ministro de Agricultura y Alimentación, terminó informando sobre el Proyecto de Fupim, para la explotación

de aceite y manifestó que era necesario inventar este proyecto por sus múltiples ventajas.

El señor Ministro de Pesquerías informó lo siguiente:

- a) Que de acuerdo con un informe del Instituto del Mar cruzado se replicó, se hizo imperioso decretar la tala de sardina desde el 18 de agosto hasta el fin de año.
- b) Que el subsidio del aceite alcanza a la fecha a 3,800 millones y que PESCAPERO ha cubierto 1,500 millones de soles. Sin embargo, se repitió al estado de gestión de PESCAPERO y pidió que el subsidio también que ser asumido por el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio. Además que lo habían informado que el aceite compuesto era tricolor.

Añadió el señor Ministro de Agricultura y Alimentación, la utilización de aceite para alimentos deben repartirse en un 50% con aceite de soya y el otro 50% con aceite de pescado.

Que la proporción había variado del 20% con aceite de pescado y el 80% con aceite de soya, habiéndose convertido en un producto presumiblemente dañino. Se acordó hacer las investigaciones técnicas pertinentes.

El señor Ministro de Educación, informó que próximamente se a iniciarse una huelga en el Ministerio a su cargo, y que este amenaza a desplazarse a los colegios y universidades del Estado. Que la motivación real y profunda de estas paralizaciones de trabajo, obedecían a intenciones políticas manejadas por sectores vinculados al comunismo y al aprismo. Hizo uso de la palabra el señor Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, quien informó al Consejo de Ministros que el Mensaje que en su calidad de Primer Ministro se a dirigir al país, se efectuará el próximo miércoles 24 a las 6 pm. en el Palacio Legislativo en sesión de Consejo Nacional, ocasión en que también entregará a las Cámaras Legislativas - de acuerdo a ley - el proyecto del Presupuesto General de la República para 1981, y también mencionó que para tratarse ambos temas el próximo martes 26 solicitaba que el Consejo de Ministros se reúna en sesión extraordinaria a las 6 pm. para tratar estos puntos.

El Presupuesto General de la República, para el presente año de



1980 se inició con una cifra base de \$ 959,000'000,000.00 (novecientos cincuenta y nueve mil millones de pesos ms) y que el que finalice en realidad en la cantidad de \$ 1'200,000'000.00 (un billón doscientos mil millones de pesos ms).

Que el Presupuesto General de la República, para el próximo año es de \$ 1'835,000'000,000 (un billón ochocientos treinta y cinco mil millones de pesos ms), aproximadamente, o sea con una progresión del 51.7% superior al del presente año.

De ese presupuesto \$ 1,000'000,000.00 está ya comprometido para el servicio de la deuda externa y de la Depensa Nacional. Que el límite del Presupuesto es la estimación de los ingresos, que es realista, y que no habrá mayor presión inflacionaria, pues la tasa de inflación prevista para 1980 del 65%, y es de esperar que en el próximo año no supere el 40%.

Que para la ejecución de obras públicas es necesario buscar financiación externa con la modalidad de "Créditos Mandos".

Que el endeudamiento en moneda extranjera, en el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de julio del año en curso, ascendió a la cantidad de \$ 1,156'000,000.00 (un mil ciento cincuenta y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América). Que de ellos \$ 355'000,000.00 (trescientos cincuenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América) corresponden a gastos de la Depensa Nacional, \$ 385'000,000.00 (trescientos ochenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América) corresponden al sector de Agricultura y Alimentación, y otra parte importante de esto, al denominado "Proyecto de Maíz", que es inversión de larga maduración y baja rentabilidad.

Consiguientemente el señor Ministro, informando que el endeudamiento general del país hacia la cifra de 8 a 9 millones de dólares de los Estados Unidos de América, y que estos tienen las mismas características técnicas arriba expresadas.

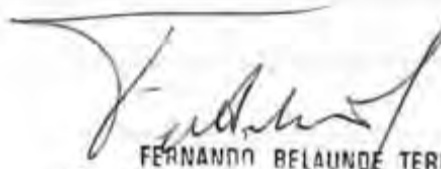
Que el servicio de esta deuda para el próximo año ascenderá a \$ 1,300'000,000.00 (un mil trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), lo que limita, nuestro endeudamiento a corto plazo.

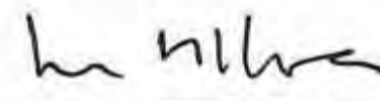
que este pago significará aproximadamente el 31% de las representaciones previstas para el año próximo; después que la actual conjuntura política permitiera obtener préstamos "blandos". Prosiguió, diciendo que los aumentos salariales serán dados a publicidad antes de que el Consejo de Ministros se presente al Parlamento, incluyendo los aumentos al Sector Privado, asimismo dijo que no habrán reajustes de precios súbitos o bruscos, y que tampoco se dará el caso de modificaciones bruscas del tipo de cambio. Los aumentos de sueldos y salarios serán importantes ya que tratan de compensar en algo la pérdida del poder adquisitivo de las remuneraciones, así como de los aumentos de precios de productos básicos que se producirán en el transcurso del año; y que a partir del año próximo, habrán ajustes remunerativos trimestrales.

### Orden del Día:

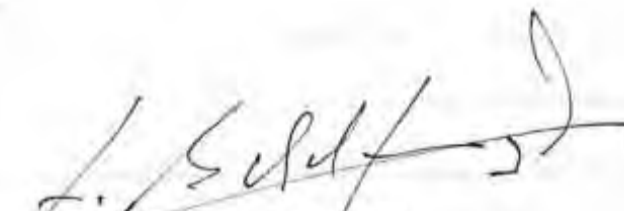
- Se aprobó el proyecto de Decreto Supremo presentado por el señor Ministro de Energía y Minas, mediante el cual se dispone abrir una Oficina del Sector a su cargo (MINPECO) en Nueva York, con la finalidad de facilitar las operaciones de esa Empresa Estatal en el Mercado Norteamericano, el capital accionario en su integridad pertenecerá al Estado, a través de MINPECO. Con este dispositivo el "status" de la Oficina en esa ciudad puede transformarse en un ente subsidiario.
- Se aprobó el proyecto de ley que será remitido al Parlamento presentado por el señor Ministro de Justicia, en que se reglamenta el dispositivo Transitorio Constitucional sobre reincorporación de Magistrados al Poder Judicial.
- Se aprobó el Decreto Supremo, presentado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, por el cual se otorgan aumentos en las remuneraciones de los trabajadores al Servicio del Sector Público.
- Se aprobó el Decreto Supremo, por el cual se aumentan las remuneraciones de los servidores al servicio de la empresa privada.

- Se aprobó el Decreto Supremo, presentado por el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, por el cual se declara de utilidad y necesidad pública la construcción del sector de la Carretera Marginal de la Selva, comprendida entre San Alejandro y Puerto Bermúdez, así como el uso de tierras anexas a dicha vía; autorizándose la apropiación por expropiación o la adquisición directa según sea el caso.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, presentado por el señor Ministro de Pesquería, por el cual la Escuela-Arroyo de Lomas "Nuestro Señor de la Misericordia" queda incluida como beneficiaria durante el presente ejercicio fiscal de las donaciones alimentarias que realice "EPSEP" consistente en 100 kilos de pescados frescos y/o congelados al mes.
  - Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual se dota de recursos presupuestarios para el Ministerio de Justicia. Estos recursos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores ministros asistentes.
- Siendo las 13.30 horas al fin de estos actos concluyó la sesión


  
 FERNANDO BELAUNDE TERRY  
 Presidente Constitucional de la República

  
 MANUEL ULLOA ELÍAS  
 Presidente del Consejo de Ministros y  
 Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

  
 JAVIER ARIAS STELLA  
 Ministro de Relaciones Exteriores

  
 JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
 Ministro del Interior

  
 FELIPE ESTERLING PARODI  
 Ministro de Justicia

  
 GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUSIZ LUNA  
 Ministro de Guerra

  
 VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
 Ministro de Marina

*Luis Felipe Alarco Larrabure*

LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE  
Ministro de Educación

*Uriel García Cáceres*

URIEL GARCIA CACERES  
Ministro de Salud

*Francisco A.P. (R) José Bagliardi Schiaffino*

INTE. GRAL. F.A.P. (R) JOSÉ BAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

*Nils Eriqsson Coprea*

NILS ERIQSSON COPREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación

*Alfonso Grados Benardini*

ALFONSO GRADOS BENDIRINI  
Ministro de Trabajo

*Javier Velarde Aspillaga*

JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción

*Fernando Chaves Belandé*

FERNANDO CHAVES BELANDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

*Rene Deustua Jameson*

RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesca

*Roberto Botondo Mendoza*

ROBERTO BOTONDO MENDOZA  
Ministro de Industria, Turismo e Integración

*Carlos Pestana Zevallos*

CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

*Miguel Alva Orlandini*

MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Información

*Victor Andrés García Belandé*

VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE  
Secretario  
General de Ministros

05

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el día martes 26 de agosto de 1980 se reunió el Consejo de Ministros en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del jefe de Estado, asistiendo la totalidad de los señores Ministros de Estado, así como el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Información.  
Siendo las 6.15 horas de la tarde, el señor Presidente de la Repu-

Mica abrió la Sesión.

El Ministro del Interior, tomó la palabra para pedir al Consejo de Ministros el nombramiento del Proyecto de Ucayali, circunscripción política recientemente creada, apartándose por unanimidad al nombramiento del señor Daniel Zevallos B. S.

El Ministro de Energía y Minas, informó en forma amplia de su viaje a los Estados Unidos de América, subrayando entre otros puntos que en ese país, existe un gran interés para ampliar las inversiones así como los programas de desarrollo económico en nuestra patria, asimismo, informó que mantuvo contacto con funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como con funcionarios del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), y también había mantenido diálogos con compatriotas residentes en ese país y que están dispuestos a regresar a trabajar en diversas empresas del Estado, si es que sus servicios fueran requeridos, quedando por resolver solamente el problema de las remuneraciones del caso.

Asimismo, expresó que se han concertado 3 préstamos por \$ 132 millones ( ciento treinta y dos millones de dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales \$ 4'500,000 son del Banco Mundial para el estudio Final de Boyeros; \$ 100'000,000 de un consorcio de Bancos comerciales, para la Uruza y otras necesidades de CENTROMIN; y, \$ 24'500,000 de otro consorcio de Bancos, para los gastos locales de la construcción de la línea de Transmisión Mantari - Lima.

El Ministro de Aeronáutica, hizo uso de la palabra, solicitando se incluya en el Presupuesto un fondo de \$ 100'000,000 ( cien millones de soles S/ ) para que la Fuerza Aérea del Perú (FAP) pueda realizar un adecuado servicio de apoyo al Poder Ejecutivo en los traslados y comisiones de los altos Funcionarios del Estado; tucis en dicha intervención al señor Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, expresando que se estable en condiciones de fijar dicha partida en el Presupuesto.

El Ministro de Relaciones Exteriores, informó al Consejo que el Gobierno japonés donará la suma de ¥ 1,000'000,000 ( un mil

millones de yens) para el Hospital Psiquiátrico de San Juan Borja, y que dicho monto se daría a conocer públicamente en Tokyó y en Lima, simultáneamente el 3 de setiembre próximo. Hecho seguido, el señor Primer Ministro impuso a Trujillo Amador el tema central de la convocatoria de esta Sesión Extraordinaria del Consejo de Ministros que es la aprobación y el proyecto del Presupuesto General de la República, para el próximo ejercicio Fiscal de 1981.

En seguida presentó al Consejo de Ministros al Director Superior de Hacienda del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Benedito Ligueros Guerrero, y con la venia del señor Presidente de la República, lo invitó a que haga su ingreso al Salón de Sesiones del Consejo de Ministros y haga uso de la palabra exponiendo los lineamientos generales del proyecto del Presupuesto del sector Público para 1981.

El mencionado Director Superior, doctor Ligueros Guerrero, dió inicio a su exposición señalando que había tenido poco tiempo para elaborar el Presupuesto, y pidió disculpas al Consejo de Ministros por la rapidez con la que se había visto obligado a preparar el presupuesto y pidió excusas por los fallos que podrían existir. Señaló, que al efectuarse las asignaciones a cada sector, se había tenido en cuenta como sectores prioritarios a los de Salud, Educación, así como Agricultura y Minería, sectores estos que habían recibido asignaciones relativamente mayores para gastos corrientes que otros sectores.

Mencionó también al citado Director Superior, que en los gastos totales se había hecho un recurso para atender incrementos en remuneraciones al próximo año.

Durante el desarrollo de la exposición y después de ella, el doctor Ligueros, respondió al interrogatorio así como a los comentarios que le formularon los señores Ministros de Estado.

El Ministro de Energía y Minas, interrogó al doctor Ligueros, sobre el problema que plantea la evasión tributaria, a lo que este funcionario respondió que este asunto no está totalmente contemplado en este presupuesto y que lo invitó a seguir para combatirla y reprimirla bien perfeccionados

y se presentaran informes adicionales al respecto.

El Primer Ministro, dijo que hay todo un programa de reorganizaciones y que este presupuesto estaba estructurado en base a datos proporcionados con mucha premura, pues como es de suponer, en sólo 30 días no se ha habido tiempo para prepararlo de una manera que refleje las verdaderas prioridades del Gobierno.

El Primer Ministro, expresó que el problema de los Organismos de Desarrollo, es un problema administrativo delicado que este Gobierno tiene que afrontar, y que también es un problema político y económico, manifestando que, es necesario tiempo y prudencia para realizar las evaluaciones y controles respectivos.

Asimismo expresó el Premier, que la mayor parte de los Organismos de Desarrollo, al parecer no han tenido tiempo de preparar su propio presupuesto, y que se prohíbe en todo caso, usar algunos de los fondos de los organismos de desarrollo, para mejorar en algo las condiciones presupuestales de algunos ministerios.

El Comiller, Don Aris Stelle, solicitó se incluya en el Presupuesto, la cantidad de \$150'000,000 (Ciento cincuenta millones de colones) para terminar de acondicionar el adyacente que la Comillería ocupará en la Playa de San Pedro, frente al Palacio de Torre Tagle.

El Ministro de Salud, manifestó que su petición estaba fundamentada en el Plan de Gobierno de "Acción Popular", y que dicho Plan había sido aprobado en su oportunidad por el Comité Político, así como por el Plenario Nacional, además de ser una promesa que se ha adquirido con el electorado nacional.

Asimismo, expresó que la cifra asignada al Ministerio de Salud era muy escasa, especialmente en los rubros de bienes, servicios e inversiones.

El Ministro Aris Stelle, se solidarizó con lo expresado por el Ministro de Salud.

En vista de lo expuesto, se acordó que debe haber una reunión de coordinación junto con los Ministros de Relaciones Exteriores, <sup>Salud</sup> y de Economía, Finanzas y Comercio, para examinar a fondo esta problemática.

A este altura de la sesión, el señor Presidente de la República, agradeció la presencia del Director Superior de Hacienda y su comitiva, y que invitado a retirarse del salón de sesiones del Consejo de Ministros.

Acto seguido el señor Primer Ministro cumplió y amplió la exposición del Director Superior de su Portafolio, a su vez se aplicó que en su mensaje del día de mañana en el Parlamento duraría en menos de 1.30 horas.

Mencionó además que el mensaje, tratará de analizar los principales sectores de la Administración Pública, así como su situación, usando muchos comparativos entre los últimos años, con la situación de casos similares ocurridos en países vecinos.

El Primer Ministro, concluyó afirmando que el Perú afronta una grave crisis de índole moral, social y económica y que el hombre peruano de hoy día está peor que antes, siendo en definitiva un hombre enfermo en un país en crisis.

Dijo que en el mensaje también trata el punto de Cooperación Popular, el Movimiento Cooperativo, así como de política a seguir en materia de Educación, Vivienda, Salud, Agricultura, Industria, Energía y Minas; y, Finanzas y Comercio, etc. y destacando el precario equilibrio de la situación económica en que se debate el país y la imperiosa necesidad de que haya una paz laboral auténtica, dijo finalmente que el mensaje no tenía un carácter partidista y que se debatiría en el de la Política General del Gobierno, añadiendo que el mensaje lo había leído ya, el señor Presidente de la República, y había tomado en cuenta sus sugerencias.

Seguido de lo cual, el Consejo de Ministros, aprobó unánimemente el mensaje del Primer Ministro y Ministro de Economía Finanzas y Comercio, con las observaciones y aclaraciones hechas a lo largo de la presente sesión.

Siendo las 9.45 pm., el señor Presidente de la República levantó la Sesión

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República



*M. Elias*

MANUEL DELGUA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

*J. Arias Stella*

JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

*J. M. de la Jara y Ureta*

JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

*F. Osterling Parodi*

FELIPE OSTERLING PARODI  
Ministro de Justicia

*J. Muñoz Luna*

GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑIZ LUNA  
Ministro de Guerra

*M. Castro de Mendoza*

VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

*Luis Felipe Alarco Larrabure*

LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE  
Ministro de Educación

*Uriel García Cáceres*

URIEL GARCÍA CACERES  
Ministro de Salud

*J. Gagliardi Schiaffino*

INTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

*Nils Ericsson Correa*

NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación

*A. Grados Berdorini*

ALFONSO GRADOS BERDORINI  
Ministro de Trabajo

*J. Velarde Aspillaga*

JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción

*F. Chavez Belaunde*

FERRNANDO CHAVEZ BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

*Rene deustua Jameson*

RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

  
ROBERTO ROTONDO MENDOZA  
Ministro de Industria, Turismo e Integración

  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Información

  
VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE  
Secretario  
Consejo de Ministros

06

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes 29 de agosto de 1980, se reunió el Consejo de Ministros en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Jefe de Estado, concurriendo los integrantes del Gabinete Ministerial, a excepción del Sr. Ministro de Transportes y Comunicaciones.

El Sr. Presidente de la República, siendo las 11 am., abrió la Sesión, e hizo uso de la palabra expresando su felicitación y reconocimiento al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, por su exposición ante el Parlamento Nacional, el pasado 27, exposición que el Jefe del Estado calificó de brillante en su forma y fondo.

Acto seguido al Sr. Presidente de la República, informó al Consejo de Ministros, sobre el desagradable incidente producido en la madrugada del día de hoy en el Aeropuerto Internacional "José Chávez" de Lima - Callao, al haber sido abordado violentamente un avión de la Impresa aérea de Bandera Norteamericana "Branch International", acto en el que han participado 160 personas de nacionalidad cubana, que se encuentran en nuestro país en calidad de refugiados; siendo el motivo principal de dicho acto delictivo la intención por parte de los cubanos de bajar utilizando medidas de fuerza, a los Estados Unidos, con el fin de reunirse con sus familiares.

El Jefe del Estado, mencionó que a raíz de este hecho ha sido sostenido una comunicación telefónica con el presi-

127  
dante de los Estados Unidos, Sr. Jimmy Carter, quien tenía conocimiento ya de este asunto a través de sus canales diplomáticos; el mencionado Sr. Carter, expresó que el Gobierno de los Estados Unidos, no estaba facultado ni podía permitir el ingreso ilegal de personas al territorio de su país, pero sí que se le permitiera que la tramitación administrativa para dichos ingresos, con respecto a visas y permisos, podría hacerse en la medida en que esas personas reúnan los requisitos exigidos por las leyes de Inmigración vigentes en los Estados Unidos, y que en caso de darse este supuesto estaba en condiciones de manifestar que el ingreso de estos era viable:

A continuación el Primer Ministro hizo una amplia exposición con los detalles de los sucesos acaecidos en la madrugada, expresó que los 160 cubanos que por la fuerza atravesaron el avión, han amenazado con volver si no se les permite su salida del país, y su consiguiente ingreso a los Estados Unidos, continuó el Primer Ministro, manifestando además habían tomado como rehenes a 12 pasajeros de los cuales 8 eran de nacionalidad Norteamericana y que existían merodeando por el aeropuerto 200 cubanos más.

A continuación, usó de la palabra el Ministro de Justicia, que al empezar propuso un voto de aplauso y congratulación al Primer Ministro, por la brillantez de la deposición de su Mensaje así como de la réplica que hizo ante el Congreso Nacional. Los señores asistentes por unanimidad aprobaron lo propuesto por el doctor Sterling, y lo expresaron mediante una fuerte ovación.

Después adelante el Ministro de Justicia, pidió dejar expresa constancia de su parecer, en relación con el acto de piratería de la aeronave de la Compañía de Aviación Braniff, y el secuestro de las personas que en ella se encontraban, por los numerosos grupos de cubanos refugiados en nuestro país, continúo, que por principio se opone a cualquier negociación, cualesquiera; que sean los propósitos que persigan dichos secuestradores; que considerase prudente la fórmula de dialogar inicialmente con ellos, a fin de conducir, por me-

dio de la persuasión, a que desalojar al avión, pues en tales casos sin el engaño es perfectamente lícito; y que si con consecuencia de estas comunicaciones no se lograse el desalojo del avión, era de opinión que debía actuarse enérgicamente para lograr tal propósito, más aún cuando en el caso concreto el riesgo de que los secuestrados tomaran medidas extremas parecía remoto, puesto que en el aeropuerto no se encontraban, aparentemente secuestrados propiamente, sino un grupo de personas sin armas de fuego, integrado, según sus informaciones, por algunos pocos delincuentes comunes, pero en su gran mayoría por mujeres y niños que, debido a la falta de vigilancia policial, habían tomado el avión sin dificultades y, presumiblemente, sin que existiera acción concertada con alguna antelación para hacerlo.

Agregó el Ministro de Justicia, que tenía información fidedigna de que grupos de autanos habían llegado al Aeropuerto Internacional "José Córdova", desde el día jueves 28 en la tarde y que a las 11 de la noche, las diversas personas que allí se encontraban, tenía conocimiento de que por acción concertada a último momento, un numeroso grupo pretendía secuestrar una aeronave de la compañía Chilena LAN CHILE.

Que finalmente, debido a la falta de seguridad policial, el grupo de autanos había irrumpido en la aeronave de la compañía de aviación Braniff a las 0.25 horas del día viernes 29, o sea cuando era un hecho público y notorio que la gran cantidad de autanos que se encontraban en el aeropuerto iba a cometer actos de violencia. Y que por tales razones solicitaba exhaustiva investigación para conocer la realidad de lo ocurrido, así como que se adoptaran de inmediato todas las medidas de seguridad requeridas.

El Primer Ministro, informó que había tenido una conversación telefónica con el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Muskie, quien le expresó que la actitud asumida por los usurpados autanos en un avión de la bandera de su país era delictiva, lo que en consecuencia,

12/2  
dificultada la entrada de estos a los Estados Unidos.  
En esos momentos el Señor Presidente de la República,  
ante el anuncio de una llamada telefónica del Presiden-  
te de los Estados Unidos, Señor Carter, y con la ausencia  
del Consejo de Ministros se retiró de la Sesión, pasando a  
cargar la Presidencia, el Dr. Manuel Ulloa Vides, en su ca-  
lidad de Primer Ministro.

Intervino el Ministro de Agricultura, manifestando su adhesión  
a los conceptos vertidos por el Ministro de Justicia. Los Ministros  
de Guerra, Marina, así como el Señor Ministro de Educación  
expusieron análoga adhesión.

El Ministro de Trabajo que de opinión que este tipo de  
sucesos deberían evitarse, en definitiva, a través una  
política para que en el futuro sura de conflictos en  
estas situaciones.

El Ministro de Industria, Turismo e Integración, usó la pa-  
labra para expresar su discrepancia que tenía con su  
delega y amigo Dr. Osterling, respecto a la política a  
seguir con los autos requisados en nuestro país, opinan-  
do que lo que se debe hacer es darle una oferta de tal  
magnitud que estos se sientan dispuestos a aceptarla, y  
de ese manera decidan establecerse definitivamente en  
nuestra patria.

El Ministro de Pesquería, se adhirió a los conceptos que  
momentos antes había vertido el Ministro de Trabajo.

El Ministro de Educación, intervino en el debate suscitado  
para opinar que el diálogo era necesario y, manifestó  
que existe un elemento reactivo para llevar adelante  
el diálogo, y que son, los mismos autos que se encuen-  
tran en el avión.

A este altura de la Sesión, siendo las 13 horas, hicieron  
su ingreso al Salón de Sesiones del Consejo de Ministros  
los Ministros del Interior y Relaciones Exteriores, quienes  
venían directamente del Aeropuerto a informar al  
Consejo de Ministros, sobre la situación planteada, el  
Dr. Ulloa, que preside la Sesión, les dio la bienvenida

de estilo y los concedió por su orden, el uso de la palabra.  
 El Ministro del Interior, puso en antecedentes de los prome-  
 ros del caso de los cubanos en el aeropuerto, y asimismo el  
 Dr. Ulloa, los informes de las negociaciones del Presidente  
 de la República con el Presidente Norteamericano, y de la  
 que él había sostenido con el Secretario de Estado H. Buskie,  
 así como del desarrollo de la Sesión, hasta antes de la  
 llegada de los dos Ministros. El Primer Ministro, ma-  
 nifestó que había tomado conocimiento de que el gobier-  
 no de los Estados Unidos, no podía aceptar someterse a  
 este tipo de presiones y chantajes hechos por personas  
 interesadas en que se les conceda una visa de en-  
 trade a ese país, a parte de ser un procedimiento  
 ilegal, significaría ser un precedente funesto, y  
 que más bien el Secretario de Estado de los Estados Uni-  
 dos, H. Buskie, se comprometió, gentilmente, a resaltar la  
 opinión de los gobiernos de países que están en posi-  
 bilidades de recibir a estos refugiados cubanos.

Asimismo, expresó que el Embajador de los Estados Unidos  
 en Lima, expresó por su parte a nuestra disposición personal  
 especializado en la participación de este tipo de nego-  
 ciaciones con los sucesores, continuó el Dr. Ulloa, afirman-  
 do que en su concepto, se son elementos necesarios contar con  
 la colaboración personal del Sr. Manuel Antonio Varona, Presi-  
 dente de la Junta de Cubanos en el exilio, que en estos  
 momentos se encuentra en Lima y a través de él se podrían  
 iniciar las negociaciones del caso.

El Ministro de Justicia, volvió a hacer uso de la palabra  
 para relatar los conceptos contenidos en la intervención  
 del Ministro de Industria, Turismo e Integración, en cuanto  
 a que el Perú no debería aceptar actos de terrorismo de  
 ninguna especie, y que se aceptarían las demandas plantea-  
 das por los refugiados cubanos en nuestro país, el Perú  
 quedaría fortalecido de que es un campo de acción <sup>de</sup> terni-  
 mismo nivel internacional.

El Ministro de Relaciones Exteriores, fue de opinión que

era necesario emitir un comunicado Oficial a la opinion publica, con el fin de evitar noticias alarmistas, al respecto, que ya estaban apareciendo en la prensa nacional, encargándose de la redaccion de ese ante al Primer Ministro y a los Ministros de Relaciones Exteriores, Interior y Transportes y Comunicaciones.

Finalmente, usi de la palabra al señor Ministro de Energia y Minas, quien dijo que siendo urgente dentro de la politica de ajustes moderados de precios, anunciada por el señor Primer Ministro, en su reciente deposicion ante el Parlamento, era conveniente aprobar por el Consejo de Ministros un aumento promedio del 10.7% en el precio de los combustibles, siendo esta propuesta aprobada por unanimidad por el Consejo de Ministros emitiéndose la Resolucion Suprema, respectiva, debiendo regir este aumento a partir del dia sabado 6 de setiembre proximo.

Siendo las 14.15 horas, el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economia, Finanzas y Comercio, levanto la sesion.

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la Republica

  
MANUEL ULLOA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economia, Finanzas y Comercio

  
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

  
FELIPE OSTERLING PARODI  
Ministro de Justicia



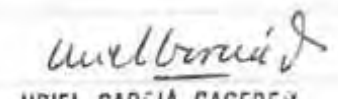
GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑIZ LUNA  
Ministro de Guerra



VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina



LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE  
Ministro de Educación



URIEL GARCÍA CACERES  
Ministro de Salud



TNTE. GRAL. E. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica



NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación



ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo



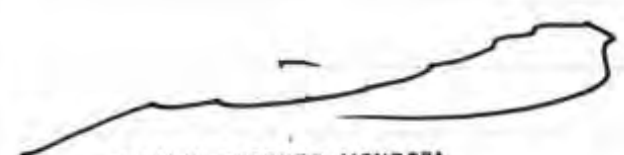
JAVIER VELARDE SEPILLAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción




PEDRO PABLO KUZYNSKY GÓGARO  
Ministro de Energía y Minas



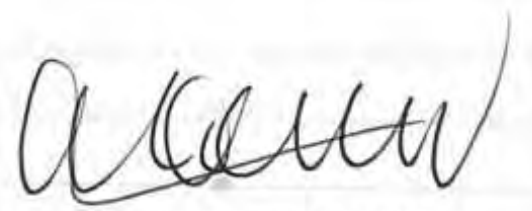
RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería



ROBERTO BOTONDO MENDOZA  
Ministro de Industria, Turismo e Integración



CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación



MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Información



VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE  
Secretario  
Consejo de Ministros



En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes 5 de setiembre de 1980, presidido por el jefe del Estado, el Consejo de Ministros se reunió en Sesión Ordinaria, asistiendo la totalidad de los señores Ministros de Estado, a excepción del señor Ministro de Trabajo y del Instituto Nacional de Planificación, asimismo asistió el jefe del Sistema Nacional de Información.

Siendo las 10.30 horas, el señor Presidente de la República abrió la Sesión.

El Secretario del Consejo de Ministros, dió lectura a los Actas de las Sesiones del 26 y 29 de agosto, respectivamente, aprobándose estas sin observaciones.

El señor Presidente de la República, informó al Consejo de Ministros, que el Ministro de Trabajo, Sr. Alfonso Grados Bertolini, no asistirá a la Sesión de hoy día por cuanto en estos momentos se encuentra tratando directamente el problema suscitado por la huelga de servidores públicos, transmitiendo las acusas a los miembros del Consejo de Ministros, que en su oportunidad deba hacer llegar al mencionado señor Ministro.

Seguidamente, usó de la palabra el Ministro del Interior, informando ampliamente al Consejo de Ministros la ocurrencia suscitada el día de hoy en el seno de la Guardia Civil, explicó el señor Ministro, que el incidente producido estaba gestándose, prácticamente, desde el nombramiento del Teniente General, Guardia Civil Juan Balaguer Morales, Director Superior de la Guardia Civil, pues en ese intervalo de tiempo dicho Director Superior debió tomado actitudes y realizado ciertas acciones sin el consentimiento y aprobación de su persona en calidad de Ministro del Interior; entre las muchas atribuciones que pretendía el citado Director Superior, era despachar directamente con el señor Presidente de la República, asuntos concernientes a ese cuerpo integrante de las Fuerzas Policiales del país, como se comprenderá esta atribución de acuerdo al ordenamiento legal y administrativo vigente no le corresponde, que de hecho se produjeron algunos regimientos con dicho Director, al sobrepasar éste el ámbito de sus obligaciones legales, llegando al extremo hace dos días a formular declaraciones de carácter político ante la Pres-

se nacional, actitud que motivó una rectificación pública por parte de su Despacho. Recordó el Ministro del Interior, que las declaraciones que había formulado el mencionado General, habían producido un incómodo debate en el Poder Legislativo, concretamente en el Senado de la República.

Finalmente, el Ministro de la Faja, dijo que ante tal actitud de declarada insubordinación de los Regimientos existentes al respecto, el Mencionado Oficial General había incurrido en desobediencia, situación esta que obligaba a cesarlo del cargo y, nombrar como nuevo Director Superior de la Guardia Civil, al actual Sub-Director, General G.C. Humberto Catter Arellano.

El señor Presidente de la República, expresó que agradecía el informe que acababa de proporcionar al señor Ministro del Interior y, añadió que si bien esto no era un asunto propiamente a tratar en una sesión del Consejo de Ministros creyó oportuno pedir la opinión, al respecto, de los señores Ministros de la Defensa Nacional.

El señor Ministro de Guerra, manifestó que apoyaba plenamente la actitud de su colega, el Ministro del Interior, y que por lo tanto se hacía necesario separar del cargo y dar de baja al citado Teniente General G.C. Balaguer Morales.

El señor Ministro de Marina, expresó que el Teniente General G.C. Juan Balaguer Morales, Director Superior de la Guardia Civil, había incurrido en una típica muestra de desobediencia al Superior, y que como oficial en servicio activo no estaba autorizado para hacer declaraciones de índole política.

El señor Ministro de Agronomía, señaló que el Director Superior de la G.C. Balaguer Morales, había incurrido en un acto de desobediencia al Superior, actitud que en salvaguarda del principio de autoridad no se podía permitir, y en consecuencia se solidarizaba con las expresiones vertidas por sus colegas, momentos atrás.

El Ministro de Educación, manifestó que el hecho suscitado había sido originado por el propio Director Superior de la G.C., pero de ningún modo había que interpretarlo como un problema de esa Institución, y que por lo tanto era necesario dejar en claró esta si-

tuación.

El señor Ministro de Marina, informó que el jefe de Estado Mayor General de la Marina, Vice-Almirante Mariátegui, había recibido un cable del Vice-Almirante de la Marina Chilena Luis de los Ríos, en el cual este le presentaba sus excusas por no haber descendido del avión a su paso por el aeropuerto Internacional, procedente del Ecuador, lamentando de esa manera no haberse podido interesar con él, declarándose de esta manera las noticias aparecidas en ciertos órganos de prensa en que se interpretaba que la actitud de dicho oficial naval chileno era un desaire a la Armada Peruana.

Prosiguió el señor Ministro de Marina, mencionando que en la semana anterior, se había incapil en declaraciones contra dictorias entre las formuladas por su colega de Perseguera, Ing. Demstue, en la cual se admitía la existencia en nuestros territorios de aguas pesqueras extranjeras. El señor Ministro de Marina dió una relación detallada de los permisos otorgados de marzo a julio del presente año a barcos arrastres y de otro tipo, añadiendo que la presencia de buques rusos se debe a que existe un convenio con el Gobierno de la Unión Soviética de setiembre de 1971, vigente por diez años, en el cual hay un artículo, el décimo segundo, que permite la presencia en nuestros costas de barcos pesqueros y de investigación científica, señaló además, que la Armada Peruana, ha capturado en lo que va del año a más de 28 embarcaciones de banderas sueco-noruega y japonesa, por pesca ilegal en aguas peruanas.

El Ministro de Perseguera, interviniendo y expresó, que lamentaba la mala interpretación de sus declaraciones, pues no se le puso, ni podía poner en duda, en ningún momento, la idoneidad y capacidad de nuestra Marina de guerra en el cumplimiento de sus fines.

El coniller, preguntó acerca de la fecha de cumplimiento del tratado comercial.

El señor Ministro de Marina, le informó que el convenio en cuestión, no habiendo sido denunciado al término de diez

unos, se extendió su vigencia por tres años adicionales, hasta 1984.

El Ministro de Industria, Turismo e Integración, por de la palabra afirmó que la pesca realizada por medio de buques arrastres, es de hecho una pesca depredadora.

El señor Presidente de la República, manifestó que el plazo para denunciar el Convenio ya estaba vencido, y que por lo tanto no sería útil hacer la denuncia adelantadamente, manifestando, además, que las obras del Terminal Pesquero de Paíta, comprendidas también en el marco de dicho Convenio no están aún terminadas, manifestando su preocupación por tal demora.

El señor Ministro de Guerra, dijo que en ejecución de lo acordado en anterior Sesión del Consejo, presentaba al Consejo de Ministros, debidamente sellado con muestra, un tomo del libro de Actas del Consejo de Ministros del Gobierno Militar anterior.

El Ministro de Energía y Minas, dijo que el Sector Público debe más de \$ 5,000'000,000 a PETROPERU, proveniente del subministro de combustibles. Finalmente, el doctor Kurzyński, pidió que se aclarara cuál es la situación de los Ministros de Estado, ante el pedido del Senado, a comparecer ante el Congreso y exponer el programa del Sector a su cargo.

El doctor Ulloa, dijo que no existe un pedido oficial del Congreso, y que solamente la Honorable Asamblea Legislativa, ha hecho un simple petitorio, para que el señor Presidente del Senado, ordene la asistencia eventual de algún Ministro de Estado, que pueda ir a informar sobre asuntos de su Portafolio. Su carácter es, en suma, de simple pedido, recomendando, finalmente al doctor Ulloa, a los Ministros de Estado, que no hagan nada por el momento y eviten hacer declaraciones públicas al respecto.

El Ministro de Relaciones Exteriores, sugirió que se reunieran periódicamente de cada Ministerio, y al propio titular, con las comisiones que existen de cada Sector en el Senado y, en Diputados, pues es una magnífica forma de establecer contacto

ante el Ejecutivo y el Parlamento, pues en consecuencia, igualmente que había tenido reuniones informales con las comisiones de Relaciones Exteriores de ambas cámaras.

El Ministro de Agricultura, informó a consecuencia de las invasiones que, a la fecha, suman 37, permaneciendo sin solución algunas desde el año 1978. Estas invasiones, ocupan en muchos casos, predios de cooperativas, y en otros casos, predios privados, pidiendo al mencionado Ministro que se dicte una política al respecto.

Seguidamente el Ingeniero Misson Arce, manifestó que el 1% del área total del Perú se cultiva bajo riego; además, dijo, que en Lima se están usando áreas de cultivos como de expansión urbana, habiendo perdido para la agricultura alrededor de 20,000 hectáreas. Informó que en el Perú la relación Hombre-Tierra, es una de las más bajas del mundo. Pello, posteriormente, de la problemática energética del país, siendo necesario respetar prioridades en el uso del agua, siendo estas: población, agricultura y energía, respectivamente. También se refirió al Proyecto de RENTEMA, de acuerdo a este inquietud, en suma dijo: que se evita el uso de la tierra agrícola especialmente la irrigada, para otros fines que no sean agrícolas.

El Ministro de Salud, dijo que en su sector, estaban estudiando la posibilidad de fijar una política de libre competencia, en los precios de los medicamentos, anteriormente, la industria farmacéutica se había visto protegida por las propias autoridades al fijar una política de control de precios. Esta vez, se puede establecer bajo el sistema de control de precios en más de 50 medicamentos básicos con una misma denominación y, que podría llegar al público a precios de costo, la política de subir los precios en los medicamentos en forma general se favoreció hasta la fecha a dicha industria.

El Ministro de Industria, Turismo e Integración, dijo que este problema es sumamente serio, pues los laboratorios existentes en el Perú son generalmente subsidiarios de laboratorios extranjeros, siendo pues el problema muy complejo y, que es necesario crear una comisión que intermedia junto con el Ministro de Salud, al de

Industria, Turismo e Integración; y, que ambos Ministerios analicen la problemática planteada.

El Ministro de Guerra, pidió que se incluya en la Comisión de estudio a su Portafolio, pues su sector trata con una industria como INDUMIL PERU, que elabora, también productos farmacéuticos generalmente a precios más bajos.

### ORDEN DEL DIA:

se apruebe:

- El Decreto supremo, por el que se dispone la reestructuración del local de la antigua Facultad de Medicina (San Fernando), de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, esta reestructuración se supragará con fondos provenientes del Sector Salud, en especial del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social.
- El Proyecto de Ley, presentado por el Sr. Ministro de Salud, y que será remitido al Parlamento Nacional, por el cual se aprueba el aumento en el monto de gravamen aplicable a la venta del formulario especial para Certificados Médicos.
- El Decreto supremo, por el cual se autoriza continuar con el procedimiento de expropiación por razón de necesidad y utilidad pública, la ejecución de las obras de remodelación de la sexta Etapa del Paseo de la República, en el distrito de Barranco, y autorizándose la expropiación de los terrenos necesarios para ese fin y que están contenidos en la parte resolutoria del Decreto supremo citado.
- El Decreto supremo, que dispone la intervención vital de todas las capitales distritales del territorio de la República.
- El Proyecto de Ley, sobre diarios de circulación nacional y canales de televisión, el que será remitido en su oportunidad a las Cámaras Legislativas.
- El Proyecto de Ley, por el cual se regulan las autorizaciones para el uso del Pasaporte Diplomático.
- El Decreto supremo, por el cual se declara de necesidad y utilidad pública la utilización de terrenos expropiados

Anteriormente, para la construcción de viviendas de tipo comunal y de interés social.

Estos acuerdos se adoptaron por unanimidad de votos de los señores ministros de Estado; siendo las 14.00 horas, el señor Presidente de la República, levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

MANUEL ILLIA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

FELIPE OSTERLING PARODI  
Ministro de Justicia

GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
Ministro de Guerra

VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE  
Ministro de Educación

URIEL GARCÍA CACERES  
Ministro de Salud

INTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación

JAVIER VENCORRE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción

PEDRO PABLO KUZYNSKI GOBARO  
Ministro de Energía y Minas

RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Fisco

FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

ROBERTO ROTONDO MENDOZA  
Ministro de Industria, Turismo e Integración

VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE  
Secretario  
Consejo de Ministros

MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Información

08

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el día Viernes 12 de setiembre de 1980, se reunió en Sesión Ordinaria, el Consejo de Ministros, presidido por el jefe de Estado, asistiendo la totalidad de los señores Ministros de Estado, excepto al Presidente del Consejo de Ministros y ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Sr. Manuel Ulloa Utría; también asistieron los señores jefe del sistema nacional de Superación y al jefe del Instituto Nacional de Planificación.

Siendo las 10.30 horas, el señor Presidente de la República, abrió la Sesión, el secretario del Consejo de Ministros, Sr. Victor Andres Garcia Belaunde, dió lectura al acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Después, el señor Presidente de la República, expresó su profundo pesar por la desaparición del que fuera Vice-Almirante A.P.(r) Don Luis Ponce Arenas, quien en el anterior periodo Amstitucional, fuera Ministro de Marina, así como de Gobierno y Policía, habiendo desempeñado dichos altos cargos demostrando en el ejercicio de ellos un profundo espíritu cívico.

Acto seguido, el jefe del Estado hizo una invocación a todos los señores Ministros, para que en la medida de lo posible,



Los trámites administrativos en el Sector Público fueran simplificados y, lograr así un mayor nivel de eficiencia funcional y, además a su vez, presentar en la próxima Sesión del Consejo, un plan de la política a seguir al respecto, en cada uno de sus respectivos Portafolios.

A continuación, hizo uso de la palabra el Ministro de Industria, Turismo e Integración, para replicar al Consejo de Ministros las avances en materia de simplificación burocrática que se están ejecutando en el Ministerio a su cargo. El señor Ministro expresó que se había adoptado 2 tipos de medidas: a) Eliminación de trámites; y, b) Simplificación de ellos.

Asimismo, agregó que usualmente ingresaban a su sector, 8.000 expedientes por trimestre, y que en virtud de las medidas de simplificación adoptadas se espera que el flujo documental, sea reducido a 5.000 expedientes por trimestre, para empezar asimismo, expresó que esta política implicaba como primera medida reducir a unas 300 personas sobre empleados y obreros el servicio de ese Portafolio, los mismos que también que se reducirían.

Por otra parte, en ese Ministerio expresó, se habían reducido de una manera considerable, los denominados "pases" en un 60%, de tal manera que lo que antes demoraba alrededor de 30 días, ahora, con las nuevas medidas, se reduciría a 12 días. Además, igualmente al señor ministro, que se desata eliminar en distintas maneras el 10% de los gastos corrientes en su Portafolio, lo que significaría un menor egreso de aproximadamente \$ 350'000,000 (trescientos cincuenta millones de soles) recomendando asimismo que los demás ministros adopten en los Portafolios a su cargo, en la medida de sus posibilidades, una política similar. El citado Ministro, continuó informando, que en el Ministerio a su cargo hay una existencia de más de 140 vehículos, que se venden a las diversas empresas dependientes de su sector, haciendo un total de 400 automoviles, sugiriendo que estos fueran eventualmente vendidos a los propios trabajadores del sector, toda vez que debido a su alto costo de mantenimiento, no eran económicamente rentable al Estado.

El jefe del Estado, finalizada la recepción del Ministro Rondon Mendez, dijo que así como debe llegarse a la eliminación de los trámites burocráticos y simplificación de los trámites en la medida de lo legalmente posible, recomienda que las medidas de austeridad se adoptaran con cautela.

El Ministro de Relaciones Exteriores, informó que al día de ayer aproximadamente a las 6pm. habían ingresado 12 personas a las oficinas de la sede de la Cancillería de la Embajada de Venezuela, entregándole al señor Embajador de ese país amigo, don Edegar Cruz Aguirre, una misiva manifestando que se trataba de obreros despedidos de diversos centros fabriles de fines, que reclamaban la reposición en su cargo.

Seguidamente al Canciller, expusó que había puesto este hecho en comunicación de los señores Ministros del Interior y de Trabajo.

El Ministro de Trabajo, informó que se trataba de trabajadores despedidos en fecha anterior a la toma de posesión por el Gobierno Constitucional.

Por disposición del Señor Presidente de la República se encargó que el Ministro de Justicia, entable los contactos necesarios con el señor Agente Fiscal de Turmí, así como con el Procurador General de la República, a fin de estar preparados para formular la denuncia criminal correspondiente, en caso de que esta sea necesaria.

Seguidamente volvió a hacer uso de la palabra el Ministro de Trabajo, manifestando que el problema de las huelgas y parrs laborales muchas veces eran magnificados por los medios de comunicación social, pues en la actualidad sólo existen 24 huelgas con un total de 6,400 trabajadores en parrs, no obstante si como sigue el temor de lo publicado en la prensa nacional, se tiene la sensación de que existe una ola de huelgas que azote integralmente al país, situación esta que no es cierta.

El Ministro de Justicia, opinó respecto a este asunto, que era necesario hacer las gestiones pertinentes con los directores de los diversos diarios de circulación nacional, a fin de que, eviten el sensacionalismo periodístico y no magnifiquen los problemas laborales en aras de la consolidación del proceso constitucional y democrático que en estos momentos vive la patria.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, expresó su adhesión a este temperamento.

El jefe del SINADI, hizo una amplia exposición sobre las gestiones que su despacho había realizado con ese objeto.

Los ministros de Educación y Salud, expresaron su conformidad con las gestiones personales que se pudieran hacer, añadiendo la conveniencia de que los ministros se hicieran presentes en los órganos de radiodifusión y televisión con la finalidad de señalar las proyecciones de sus respectivos sectores y mostrar los logros alcanzados.

El Ministro de Trabajo, volvió a tomar la palabra, manifestando que desde el punto de vista legal-administrativo, no había solución para el caso de los trabajadores despedidos en las empresas privadas, a no ser que el poder legislativo sancione una ley de amnistía laboral en el sector privado.

El Ministro de Industria, Turismo e Integración, nuevamente volvió a tomar la palabra, denunciando el ambiente de agitación laboral existente en muchos centros de trabajo, alegando el hecho de que en muchas fábricas existía una autodenominada "guardia blanca", que llegaba a impedir físicamente el ingreso de los trabajadores a sus respectivos centros de trabajo.

El Ministro de Educación, manifestó que en las universidades estatales existe una huelga general indefinida, mediante la cual, desconociendo la Constitución del Estado, se pretendía reconocer la existencia de 3 estamentos en el organismo de las Universidades, constituido por los profesores, los alumnos y los trabajadores.

Solicitó el Ministro de Educación, en el sentido de que en el Consejo de Ministros se acuerde que los días no trabajados debido a esta huelga sean descontados de los respectivos salarios. Este petitorio pasó a la estación de la orden del día.

El Cónsul, informó al Consejo que en la 1ª semana del mes de octubre próximo, arribará a Lima, una delegación Belga, presidida por el príncipe Alberto de Bélgica e integrada por altas autoridades de ese país europeo, manifestando al Ministro que tenía informes que esta delegación tenía deseos de entrevistarse con

los más altos dignatarios del Estado Peruano. Continúo el Ministro de Relaciones Exteriores informando al Consejo de Ministros sobre el proyecto del Convenio de Cooperación Aduanera entre el Perú y Colombia que ha de suscribirse próximamente, como es de público conocimiento, nuestro Gobierno ha declarado a Bogotá puerto libre, tal como lo dispone el D.L. 23100, y que el Gobierno de Colombia, se había decidido a dar análogo tratamiento de Puerto libre a Iquitos. El jefe del Instituto Nacional de Planificación, hizo una amplia exposición al Consejo de Ministros sobre los trabajos iniciados para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo para el Bienio 1981-1982, dijo a su vez que dicho Plan contiene una programación específica para 1981 y una general para 1982, y que consta de un Plan Global donde se precisan los objetivos y metas a ser alcanzados, un Plan Económico y Financiero, cuya responsabilidad principal corresponde al Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, planes Operativos Nacionales, Planes Operativos de las Empresas Públicas y en determinadas empresas de propiedad del Estado y, finalmente, planes de desarrollo Intra-regionales, Regionales y Departamentales.

El Ministro de Energía y Minas, usó de la palabra y dijo que por especial encargo del Señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, a quien para estos efectos representa en la presente Sesión del Consejo de Ministros, somete a la aprobación del Consejo, un proyecto de decreto supremo, que elimine el requisito de licencia previa para las importaciones, salvo para los productos de importación restringida, según lista que será aprobada por el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio. Este lista se refiere fundamentalmente, a productos relacionados con la seguridad y la Defensa Nacional, así como a productos alimenticios.

El efecto económico del proyecto de decreto supremo, junto con una tasa mínima arancelaria del 60% aprobada recientemente, será de hacer posible un aumento sustancial en las importaciones y reducir así la presión inflacionaria existente, este pedido, pasó a la estación de orden del día.

El Señor Presidente de la República intervino una vez más, haciendo una invocación a los señores Ministros de Estado, para que la tónica de las declaraciones que hagan sean constructivas, en todo el

sentido de la palabra.

Asimismo menciono, por ejemplo, que los reajustes dados por el Gobierno Constitucional, últimamente han sido importantes, habiéndose producido también un sustancial aumento en las pensiones así como la gratuidad asistencial en los hospitales del Estado, lo que representa un gasto de más de S/2,000'000 (dos mil millones de soles vs), abarcando isto los 3 niveles, los subvencos, los asegurados y afluentes a clínicas privadas, en suma este es la tónica de la política social del Gobierno.

Asimismo, es necesario resaltar que al disponer de intervención distrital entre todos los pueblos del Perú, dispuesta en la sede que asume el Consejo de Ministros, la iniciación de los obras del tramo de la carretera marginal de la selva, comprendida entre San Alejandro y Puerto Bermudez, y las labores que realiza el sector Agricultura y Alimentación, llevando a cabo un programa intensivo de alimentación a la población, demuestran a todas las horas, la voluntad del Gobierno Constitucional, reiterando al señor Presidente la simplificación de trámites burocráticos y comprender dentro de esa simplificación administrativa, lo concerniente al fomento del turismo receptor en el país.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se pidió del señor Ministro de Educación, doctor Luis Felipe Alarcos Yarabure, se acordó sean desentados de sus labores los días no trabajados, por el personal al servicio de las universidades, que están desde algunos días en una huelga general indefinida, pretendiendo lograr objetivos que no compatibilizan con la organización jurídica del Estado en materia de educación superior.
- Se aprobó el proyecto de Decreto Supremo presentado por encargo del Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio por el doctor Pedro Pablo Kuczynski, Ministro de Energía y Minas, por el cual se elimine el requisito de licencia previa para las importaciones, según lista que aprobará el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, exceptuándose de ella los productos de importación restringida.

Estos acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos, por los señores Ministros de Estado asistentes, siendo las 14 horas, el Señor Presidente de la República levantó la sesión.



FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República



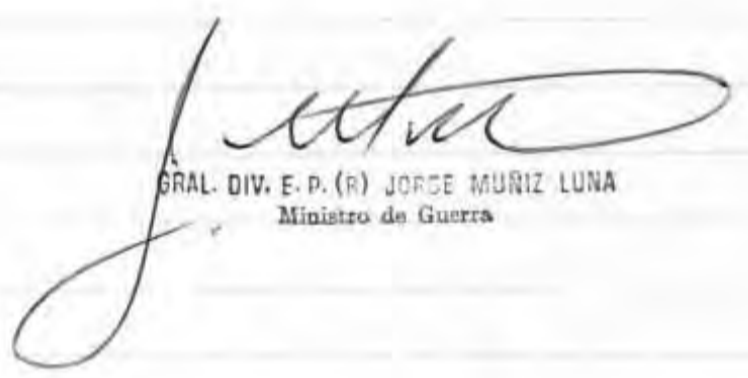
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores



JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior



FELIPE OSTERLING PARDO  
Ministro de Justicia



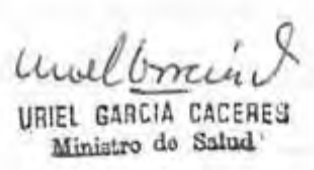
GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
Ministro de Guerra



VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina



LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE  
Ministro de Educación



URIEL GARCIA CACERES  
Ministro de Salud



TNTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica



NILS ERICSON COPREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación



ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo



JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción



FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

*[Signature]*  
**PEDRO-PAOLO KURZYNSKI SOBARD**  
 Ministro de Energía y Minas

*[Signature]*  
**RENÉ DEUSTUA JAMESOM.**  
 Ministro de Pesquería

*[Signature]*  
**ROBERTO ROTUNDO MENDOZA**  
 Ministro de Industria, Turismo e Integración

*[Signature]*  
**CARLOS PEZUMA ZAVALLS**  
 Jefe del Instituto Nacional de Planificación

*[Signature]*  
**MIGUEL ALVA ORLANDINI**  
 Jefe del Sistema Nacional de Información

*[Signature]*  
**VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE**  
 Secretario  
 Consejo de Ministros

09

En el Palacio de Gobierno, en la Ciudad de Lima, el viernes 19 de setiembre de 1980, se reunió el Consejo de Ministros en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del jefe de Estado y con la asistencia de todos los señores ministros, así como la del jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del sistema nacional de Información. Siendo las 10.30 horas, el señor Presidente de la República abrió la Sesión, el secretario del Consejo de Ministros Dr. Víctor Andrés García Belaunde, dio lectura al acta de la sesión del Consejo de Ministros anterior, siendo este aprobado sin observaciones. El señor Primer Ministro y ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulloa Ulloa, <sup>informó</sup> sobre las conversaciones sostenidas con los jefes de los diversos Organismos de Desarrollo, quienes ora <sup>informan</sup> que dichas entidades <sup>de</sup> Necesaria y lógicamente tienen que funcionar de acuerdo a la política general del Gobierno y a la de los Ministerios respectivos, habiéndose dispuesto que se llevarán a cabo reuniones mensuales "in-situ", a fin de desarrollar con la mayor armonía y eficacia los trabajos a realizar, en suma, expresó que los ministros de Estado, deben dictar las ordenes de la política a seguir, admitir sus propias directivas y estos Organismos de Desarrollo de acuerdo a ley tienen que adoptarla y ejecutarlas. Enseguida, el señor Primer Ministro, presentó al doctor Jorge Trelles

Montes, Secretario General de la Oficina del Primer Ministro, quien dejó ser el coordinador de esta Oficina, en los Organismos de desarrollo y quien explicase los alcances de las medidas a tomar. Acto seguido, al doctor Trullas Montes, solicitó la venia del jefe de Estado y del Consejo de Ministros, para realizar su exposición a cerca de los Organismos de desarrollo y las Corporaciones, sobre su origen, naturaleza y funciones; sobre su estructura orgánica; obtenido el permiso, expuso el tema a su cargo, expresando que existen 6 organismos de desarrollo regionales y 6 departamentales; asimismo manifestó sobre los problemas de interrelación de estos organismos con sus respectivos ministros, al margen de reiterar la contribución al desarrollo del país al que estos organismos contribuyen de manera decidida. Al su término, habló a cerca de dichos Organismos en relación con la nueva Constitución del Estado y, en consecuencia, adecuar estos al pensamiento estrojado por el legislador en la Constitución recientemente promulgada, y a su vez convertir a estos Organismos en una herramienta eficaz y viable para el desarrollo patrio.

Acto seguido, el doctor Trullas, fue invitado a retirarse de la sesión.

Más adelante, el señor Ministro de Justicia, doctor Osterling, informó al Consejo de Ministros, sobre los lamentables sucesos acaecidos el día de ayer en el penal "Juriganchó", en que un grupo de 8 individuos de gran peligrosidad, armados de revólveres y de cartuchos de dinamite, ingresaron sorpresivamente a las oficinas del Director del Penal y, luego de reducir a la Guardia de servicio en ese despacho, se apoderaron de sus armas y procedieron a rogar como rehén al Director de la Prisión, Teniente Coronel de la Guardia Republicana, José Inte Valqui, y a otros 4 miembros de ese cuerpo, así como al empleado civil de la Dirección General de Establecimientos Penales.

Luego de maltratar y herir al citado Oficial Superior, Director del Penal, iniciaron una alacera contra la dotación de la Guardia Republicana, utilizando armas de procedencia desconocida, lo cual originó el consiguiente desconcierto en el penal.

Posteriormente, el grupo volvió a agredir y herir al Director,



amenazando con tomar decisiones más drásticas, si es que no se les proporcionan vehículos para fugarse del penal, inclusive amenazaron con dinamitar las puertas y provocar una fuga masiva de los miles de reclusos que moran o alternativamente asesinar a los rehenes. Ante esta situación, el Ministro de Justicia, se constituyó personalmente a "Juriganché", y a fin de salvaguardar la vida de los rehenes y evitar que la situación deviniese en un motín sangriento, o en hechos más graves, optó por la resolución de proporcionarles el vehículo para que puedan hacer el abandono de la cárcel.

Asimismo, informé que la Guardia Republicana, como institución componente de las Fuerzas Policiales, había actuado con gran cautela y tino, manifestando que este fuga había sido planeada con la debida anticipación y, que es cierto que haya habido un levantamiento o motín, como se ha hecho circular en diversas lecturas oficiales, remarcó al señor Ministro que el ilógico hecho de que en un centro penitenciario, hayan patentes de dinamite, armas de fuego, así como armas blancas, es lo resultante del asinamiento y de la superpoblación de esos centros de reclusión. Puse como ejemplo que el Centro Penitenciario de Juriganché, que fue construido en la década del año 60, en el Primer Gobierno Constitucional del Presidente Belandier de Terry, para recibir a 1,500 reclusos y que, sin embargo hoy día aloja a más de 6,000 y que esta situación hace materialmente imposible la adopción y ejecución de medidas técnicas de control que la naturaleza de estos centros requieren, y que ello, ha sido comprobado personalmente por su despacho, y denunciado por ilustres personas y la opinión pública, a través de la Prensa nacional así como disponer.

Finalmente, el Ministro de Justicia expresó que lo sucedido no hará variar la política que se ha trazado respecto al mejoramiento penitenciario, sino que más bien estimulará la decidida campaña en la que el Ministerio de Justicia se encuentra empeñado, para solucionar la situación inhumana en que se encuentran los reclusos de "Juriganché", y esto

etc. y convertirlos en auténticos centros de rehabilitación social, para lo cual es fundamental el apoyo moral y la ayuda material de todo el Gobierno y demás Poderes del Estado y a su vez de todos los sectores de la Sociedad Peruana.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, pidió que se asignen fondos presupuestarios para levantar un moderno centro de reclusión, para delincuentes de alta peligrosidad, por cuanto está demostrado que el Centro Penal de "Furi-ganchos" no está apto físicamente para atender a este tipo de reclusos.

A este altura del debate intervinó al jefe del sistema nacional de información, para opinar, que existe en el taller, una cárcel antigua que fue está desactivada y que, bien podría servir de momento para albergar a los detenidos por delitos políticos-sociales.

El señor Presidente de la República, intervinó para hacer una reflexión a cerca de los intentos de fomentar el caos y el desgobierno, que propician las minorías derrotadas en las elecciones, asimismo al Canciller Amos Stella, expresó que era necesario aplicar la ley vigente en todo su rigor, manifestó además que se estaban cometiendo actos delictuosos como toma de patentes, violación de domicilios, etc, etc, los cuales eran actos delictuosos y era necesario pedir se abra la instrucción criminal correspondiente, tan pronto sean cometidos, debemos tener fuerza para gobernar, dijo, pues las grandes mayorías del país nos respaldan.

El señor Ministro de Minería, expresó que la violación de domicilio, implica una violación de la propiedad privada, y que la ocupación de los centros de trabajo son actos delictuosos que deben ser severamente sancionados por la autoridad judicial.

El Ministro de Justicia, dijo más de la palabra brevemente, refiriéndose al art. 230 del Código Penal, y dio lectura del mismo, el cual trata sobre la violación de domicilio, expresando que asimismo están tipificados en el mismo cuerpo de leyes y, que pueden ser de aplicación para represión legal a

que hubiere lugar.

Por lo tanto dijo, que es procedente denunciar a todo ciudadano que, con falsas acusaciones altere el orden público y especialmente el caos y el desorden en el territorio de la República. El Primer Ministro, dijo que es necesario hacer una invocación pública pero acompañada de una seria advertencia a los grupos minoritarios que buscan el caos y el desorden, se debe decir, consolidar el proceso de afianzamiento de la democracia se ha seguido conscientemente una política amplia y tolerante, hemos esperado que sea manifestada la voluntad de ciertos minorías políticas y los hemos dejado actuar, debemos ahora demostrar ante la opinión pública lo que ellos realmente persiguen.

El Ministro de Agricultura, manifestó en cuanto a las inversiones de tierras, son delitos igualmente tipificados en el D.L. N° 22925.

El doctor Osterling, dijo que procuraría hacer gestiones ante el Poder Judicial, para que los Agentes Fiscales, hagan las denuncias correspondientes en los casos que son testigos día a día, y que se continúe con las denuncias hasta sus últimos consecuencias, a su vez manifestó que ante las recargadas labores de los juzgados de turno se podría gestionar el funcionamiento de más de 2 juzgados de turno.

El Primer Ministro, pidió al Dr. Osterling, emitir un comunicado a la opinión pública, sobre los claros alcances del Código Penal en referencia a los actos delictivos que se están cometiendo.

Acto seguido al señor Presidente de la República, dio cuenta de lo que en el Ministerio de Industria, Turismo e Integración, está haciendo en relación a la simplificación de trámites administrativos, y la drástica reducción en 70% de los expedientes en lo que va del año.

El Ministro de Pesquería, dijo que en su sector también se están tomando medidas para la simplificación de los trámites administrativos, y que las medidas a tomar en su sector, reducirían los trámites en un 40%.

El jefe del Sistema Nacional de Información, dijo que a fin

de resaltar la labor que está realizando el Gobierno hacia el comercio para la próxima semana a diferentes Directores y Coordinadores de Relaciones Públicas, de los diferentes Portafolios, a fin de hacer un trabajo en conjunto y, preparar programas para la radio y televisión donde sea debida publicidad al conjunto de medidas puestas en vigencia por el Gobierno Constitucional.

El Ministro de Agricultura señaló que la Cámara de Diputados le aprobó la ley que faculta a promulgar como decreto legislativo la Ley de Promoción y Desarrollo Agropecuario.

El Arquitecto Pestana, jefe del Instituto Nacional de Planificación, manifestó que la Cámara de Diputados, le aprobó el proyecto de ley de Cooperación Popular, faltando la aprobación por parte de la Cámara de Senadores. Asimismo, pidió en la manera de dar disposiciones legales que sirvan para simplificar los trámites en las oficinas municipales de construcción, de tal manera que lo que normalmente se hace en 30 o 45 días, se puede hacer en solo 1 semana.

El Ministro de Transportes y Comunicaciones, habló sobre los problemas creados en Arequipa, a raíz de la deficiencia en el fluido eléctrico que afecta principalmente a las industrias establecidas en dicha región. Asimismo, informó sobre los huelgas en dicha ciudad, originadas por el alza de los pasajes.

El Primer Ministro, hizo un resumen de la palabra para informar, sobre la situación económica de AEROPERU, dijo que dicha empresa se encuentre en un estado de total ineficiencia, no cumple las funciones que debería prestar, no tiene adecuadamente los libros de contabilidad desde 1976, las auditorías realizadas son incompletas, no existen respaldos de las cuentas, la cuenta de cobranza que asciende a \$ 8,000'000,000 (ochos mil millones de soles vs) en un 50% es incobrable, o inexistentemente; se han realizado grandes gastos en sueldos pagados en pasajes, la empresa en suma se ha perdido a fin de este año más de \$ 3,000'000,000 (tres mil millones de soles vs) su déficit de caja hasta fin de año es de \$ 2,500'000,000 (dos mil quinientos millones de soles vs), la empresa no cuenta con personal idóneo para su funcione-

minuto.

Posteriormente, el Primer Ministro se refirió al manejo de las Cooperativas y a la venta del azúcar, dijo que las cooperativas agro-industriales, no han cumplido con los contratos de venta celebrados, encontrándose dichas empresas en situación difícil. Asimismo manifestó que se está contemplando la posibilidad de comprar azúcar al precio mínimo y, pidió al Consejo de Ministros para que autorice a tomar medidas urgentes para lograr la solución de los problemas existentes.

Finalmente, el Sr. Ulloa pidió al Consejo de Ministros, que en la próxima Sesión autorice la presencia del Presidente del Director del Banco Central de Reserva del Perú, para hacer una breve exposición. Acordándose así.

El Ministro de Vivienda y Construcción, informó sobre las medidas a tomar, a fin de dar crédito para la construcción masiva de casas de interés social.

Finalmente, el Señor Presidente de la República, recomendó a los señores Ministros de Estado, que sus ausencias por rajas al sector sean las estrictamente necesarias.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Decreto Supremo, que declara de necesidad y utilidad pública, la construcción de un local para el Centro Cívico Comunal del Ancestral de Palmira, autorizándose la apropiación de los terrenos correspondientes, ubicados en frente a la Plaza de Armas del Ancestral de Palmira en el distrito de Geintamba, provincia de Chachapoyas en el Departamento de Amazonas.
- Se aprobó el Decreto Supremo, que autoriza a la Comisaría de Lima, procede a la delimitación, remeasure y salvaguardia de los lotes de terrenos que son 3, a que se refieren en el D.S. 020-80-VC de 5.9.80
- Se aprobó el Decreto Supremo, que declara de interés público y de alta prioridad la ejecución integral del Proyecto denominado "Cinta Verde", en Lima, y se crea una Comi-

sin especial encargada de proponer al supremo Gobierno, las medidas y acciones necesarias para concertar la ejecución del proyecto antes mencionado.

- Se autorizó a los Ministerios de Agricultura y Alimentación, así como al Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, para que tomen las medidas que el caso requiera en la comercialización del azúcar y, que este se materialice en decreto supremo que, oportunamente serán redactados y aprobados.

- Se aprobó el proyecto de ley, que facilite la contratación para la ejecución total del proyecto, para la consolidación del Muelle Marginal del Terminal Marítimo de Matucana; así como la autorización que permite a la Empresa Nacional de Puertos, ENAPU PERU, contratar la financiación en moneda nacional y/o extranjera, para solventar los costos que demande tal proyecto.

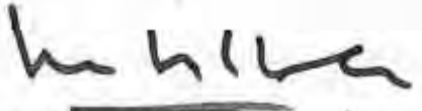
- Se aprobó el Decreto Supremo proyectado por el Ministerio de Vivienda y Construcción, que establece las normas para las hipotecas en las viviendas calificadas de interés social.

Estos acuerdos se aprobaron por unanimidad de votos, de los señores Ministros de Estado.

Siendo las 14.00 horas, el jefe de Estado levantó la sesión.



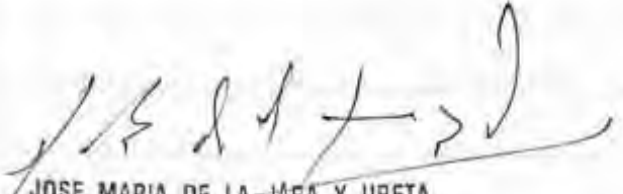
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República



MANUEL ULLOA ELÍAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio



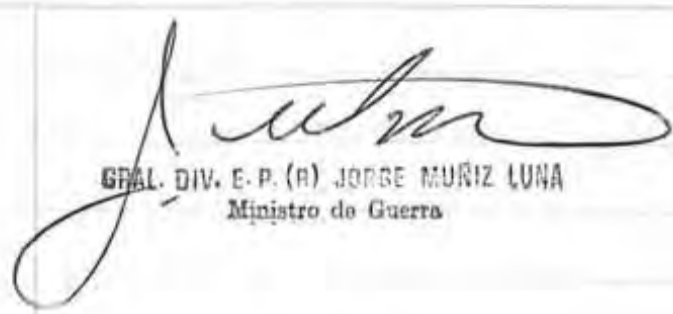
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores



JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

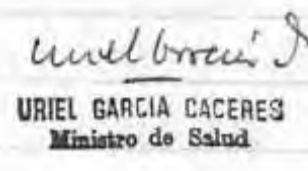


FELIPE OSTERLING PARODI  
Ministro de Justicia

  
GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑIZ LUNA  
Ministro de Guerra


  
VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

  
LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE  
Ministro de Educación

  
URIEL GARCÍA CACERES  
Ministro de Salud

  
TNTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSÉ GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación

  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo

  
JAVIER VELARDE SEPILLAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción

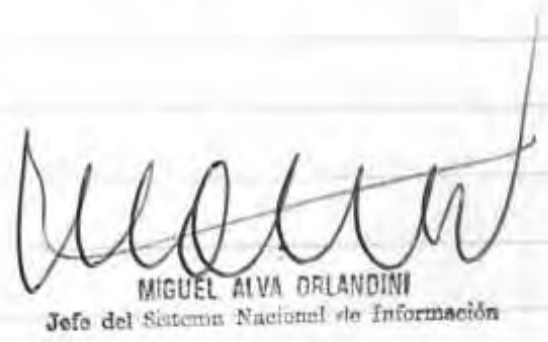
  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
PEDRO PABLO KUZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

  
RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesca

  
ROBERTO ROTONDO MENDOZA  
Ministro de Industria, Turismo e Integración

  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Información

  
VICTOR ANDREA GARCÍA BELAUNDE  
Secretario  
Consejo de Ministros

10

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el día viernes 26 de setiembre de 1980, reunido el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe de Estado, y con la asistencia de los señores Ministros integrantes del mismo, de excepción del Licenciado, doctor Javier Arias Stella y del Ministro de Salud, doctor Uziel García Cáceres, quienes se encuentran ausentes del país por asuntos concernientes a sus respectivos Portafolios. También asistieron el jefe del Instituto Nacional de Planificación, así como el jefe del Sistema Nacional de Información.

Siendo las 10.30 horas, el señor Presidente de la República abrió la sesión, ordenando la lectura del acta de la sesión anterior, la cual luego de ser leída por el secretario del Consejo de Ministros, doctor Víctor Andrés García Belaunde, fue aprobada sin observaciones.

Acto seguido, hizo uso de la palabra, el Primer Ministro, doctor Ulloa Ulas, quien solicitó la asistencia del señor Presidente de la República, para que en ejecución de lo acordado en sesión del Consejo de Ministros anterior, se invitase a ingresar al Salón de Sesiones al doctor Richard Webb Duarte, Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, a fin de exponer asuntos económicos-financieros; así como a los señores Benedito Ligueros Querear, Director Superior de Hacienda; Sergio Milagros Butron, Director Superior de Economía y Arbitraje; y Atusade Salas, Director Superior de Comercio; quienes exponerían asuntos relacionados con sus respectivos portafolios.

El señor Presidente de la República, dió la asistencia e invitó a los mencionados funcionarios a que hicieran su respectiva exposición. Luego de realizarse ésta, les citados señores fueron invitados a retirarse del recinto del Consejo.

En continuación, el señor Ministro de Justicia, doctor Felipe Osterling Parodi, hizo uso de la palabra para someter a consideración del Consejo de Ministros, el proyecto de ley que norma las actividades del Consejo Nacional de la Magistratura, que una vez aprobado por el Consejo de Ministros, será remitido al Parlamento Nacional. Se acordó que este petitorio pasará a la Comisión de Orden del Día. El señor Ministro de Justicia, expresó, que es urgente acelerar la



Tramitación pro-sal-constitucional de este proyecto de ley, toda vez que la promulgación de éste, era necesaria para poder cubrir con titulares las vacantes de magistrados producidas en la Corte Suprema de la República; asimismo informé que en mi Portafolio está elaborando otros proyectos de ley, como son: los del Ministerio Público, la ley que norma al Tribunal de Garantías Constitucionales; así como un proyecto de ley de ministros.

El señor Ministro del Interior, doctor José María de la Jara y Urte, informó al Consejo de Ministros, sobre algunos incidentes ocurridos últimamente y, asimismo pasó un conocimiento del Consejo de Ministros, que la Cámara de Diputados en sesión pasada, había aprobado una Moción de Orden del Día, suscrita por la totalidad de los partidos políticos y grupos allí representados, por la cual se expresaba un apoyo a la política seguida por el Ministerio del Interior; manifestó que esto era una clara muestra del deseo de su Portafolio, de crear una imagen de auténtica democracia y de justicia ante la opinión pública; asimismo, el señor Ministro del Interior reiteró su disposición a una colaboración más estrecha con los otros ministerios, solicitó una mutua comprensión frente a los deberes del cargo.

A este altura del debate, el señor Presidente de la República, vertió frases de elogio hacia el autor que al frente del Ministerio del Interior, viene desplegando el doctor de la Jara y Urte, manifestando que en el seno del Gobierno todos somos testigos de la dedicación, así como de los grandes sacrificios y privaciones que el doctor de la Jara y Urte, se impone en el cumplimiento de sus altas y delicadas funciones como Ministro del Interior del Gobierno Constitucional.

El Ministro de Marina, Vice-Almirante Carlos de Mendoza, informó sobre la guerra que en Asia libran Japón e Irak; y dijo que en la zona del conflicto bélico, navegan 2 buques de nuestra Marina de Guerra al B.A.P. "Talara" y al B.A.P. "Mollendo", manifestando que tan pronto se dio inicio a este

Conflicto filio, el Ministerio de Marina dió la orden de que se retirara de la zona en conflicto, pudiendo solamente operar el B.A.P. "Talare", habiendo quedado dentro de la zona de guerra el B.A.P. "Mollendo", dijo que estando al tanto en el río fronterizo hay el Arat, entre frentes de batalla al norte y al sur donde se encuentran y no existe autoridad alguna que garantice la seguridad del Arque.

El Ministerio de Marina, expresó que dichos barcos se encuentran en Karachi, al momento de asumir el la Cartera Magisterial. Informa, que nuestra Marina de Guerra cuenta con 6 barcos petroleros, incluyendo los mencionados; finalmente, el señor Ministro de Marina, pidió se fije la política a seguir en este aspecto, pues considera que dichos barcos deben operar en el litoral nacional para garantizar la seguridad económica y militar del país.

El señor Presidente de la República, solicitó al Ministro de Energía y Minas, informe sobre los contratos suscritos por la Empresa de Petroleros del Perú (PETROPERU), con Arque extranjeros en el transporte del petróleo del Oleoducto de Bayovar a la Refinería de "La Pampilla", en el Callao.

El señor Ministro de Energía y Minas, Dr. Kuczyński, manifestó que próximamente informará al Consejo de Ministros en detalle sobre este asunto.

El Ministro de Justicia, encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores, doctor Sterling Parodi, por ausencia del Titular, doctor Arias Stella, dijo que en relación a estos asuntos, la Cancillería ha tomado las providencias del caso, en coordinación con el señor Ministro de Marina.

El Ministro de Agricultura y Alimentación, manifestó que la situación de tierras en la sierra es grave, y se muestra preocupado porque aún no se han tomado soluciones sobre este tópico, mencionó que el total de tierras invadidas, son algo más de 60,000 hectáreas y que todo esto es fruto de una agitación política extremista, en que los invasores son promovidos por líderes de extrema-izquierda, que ya han sido detectados, habiéndose dado el caso de ser apoyados por parlamentarios de dicha tendencia política.

Por último el señor Ministro de Agricultura y Alimentación, informando

74  
al Consejo de Ministros, sobre la colaboración proporcionada por la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos de América ("AID"), que ha otorgado fondos para el Programa "Pichis-Palcazín y Pachitea".

El Señor Presidente de la República, informó que el próximo lunes se iba a proceder a suscribir dicho convenio.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, quien amplió el informe hecho en la sesión anterior del Consejo de Ministros, sobre la situación económica en que se debate la empresa estatal "AERO PERU", mencionando, que dicha compañía se encuentra en completa paralización económica, total desorden burocrático e incapacidad administrativa, habiéndose procedido a nombrar un nuevo Director.

Conjuntamente con el Señor Ministro de Aeronáutica, se ha preparado un dispositivo que aunque presuntamente se requiere el acuerdo expeditivo del Consejo de Ministros, se pone a conocimiento del mismo, a manera informativa, porque es sumamente importante ya que en él se crea una Comisión Evaluadora del Sistema de Transporte Aéreo, y que tomará esta Comisión las medidas urgentes necesarias, a fin de solucionar los gravísimos problemas existentes. Esta comisión, estará integrada por delegados de los Ministerios de Transportes y Comunicaciones, Relaciones Exteriores y, Economía, Finanzas y Comercio; y, a pedido del Señor Ministro de Industria, Turismo e Integración se dispuso que se integrase también con un delegado de ese Ministerio.

Expuso que AERO PERU, hasta el 30 de noviembre próximo, ha solicitado al Estado \$ 6.000.000,00 en un primer pedido y luego otros de \$ 2.000.000,00; asimismo, pidió un apoyo a esta empresa por, sobre la base de condiciones de estricto cumplimiento y que en el futuro bien se puede pensar en la posibilidad de convertir en una empresa mixta, en la cual el Estado y la empresa privada colaboren.

El Señor Ministro de Aeronáutica, Teniente General Gagliardi, manifestó que los problemas surgidos en AERO PERU, son acausados desde el día mismo de su establecimiento, pues jamás contó con un capital

de trabajo adecuado; que se le dadas al caso animales de que en 7 años de existencia, se hanido 5 presidentes de Directorio, y que inclusive, se habia pretendido que sus vuelos lleguen a Europa, sin haberse hecho los estudios pertinentes. Finalmente, se presio de que esta empresa estatal AERO PERU, no debe dejar de existir, ya que dejarla sucumbir es inencomiable; que es factible reorganizarse y que es muy probable que existan intereses sub-alternos que tiendan a mejorar a una empresa privada como es la Compañia de Aviacion Faucett S.A., a estos con detrimento de la empresa estatal que es AERO PERU.

El señor Ministro de Trabajo, realizo una deposicion sobre los problemas laborales existentes con los pilotos de la Compañia de Aviacion Faucett S.A., manifestando asimismo, que este es gestacion una huelga general por el problema de la amnistia laboral, y la situacion juridica de los empleados y obreros al servicio del Estado; siendo urgente preparar un proyecto de Ley Reglamentaria de la sindicalizacion y otros sobre derechos de huelga, en el que manifesto estar trabajando en coordinacion con su colega de Justicia, doctor Ostling Perodi.

Se presio que en este momento en la capital, solo hay 7 huelgas y 2,000 obreros paralizados por este motivo.

El señor Primer Ministro, volvio a intervenir, e hizo un amplio informe sobre la situacion de la empresa "MORAVÉCO", poniendo de manifiesto que la situacion era sumamente critica en esa Compañia.

La citada empresa, ha producido una gran alarma en el sector, pues ha solicitado practicamente en calidad de exigencia a los Presidentes de Directorio del Banco Industrial del Peru y de la Corporacion Financiera de Desarrollo ("COFIDE"), la suma de \$ 3,000'000,000 para seguir ellos evitar la paralización de las labores.

En suma, dicha empresa debe a la banca privada chudada de \$ 950'000,000, de los proveedores nacionales \$ 1,200'000,000, al Banco Industrial del Peru y a la Corporacion Financiera de Desarrollo ("COFIDE") \$ 760'000,000.00 y a los proveedores extranjeros más de \$ 1,200'000,000.00 más teniendo ningun tipo de garantia que los respalde.

En lo concerniente al problema, "MORAUECO", tiene un sindicato de trabajadores, sumamente politizado, contando con 460 empleados y 931 obreros. En definitiva, hay 3 opciones: a) Cerrar la fábrica; b) Subvencionarla, en el tanto que la fábrica esté trabajando al 30% de su capacidad instalada; y, c) que el Gobierno Constitucional derogue el decreto ley por el cual el Estado asumió el control de esta empresa.

Refiriéndose al problema aqueceros, tratado en anterior sesión del Consejo de Ministros, el Primer Ministro, doctor Ullre, pidió autorización para obtener conjuntamente con el Ministro de Agricultura y Alimentación, una financiación a fin de arreglar el problema de la compra de azúcar, ya que estando el precio del azúcar un alza en el mercado internacional es necesario actuar con la debida rapidez. El Consejo otorgó amplio respaldo al informe efectuado por el Primer Ministro y Ministros de Economía, Finanzas y Comercio.

El señor Ministro de Educación, informó al Consejo de Ministros sobre el problema planteado por los trabajadores al servicio de las universidades del país, aparentemente sin solución, debido a las exageradas peticiones que se formulan y que hasta ahora se ha prolongado ya más de 1 mes. Asimismo el señor Ministro, planteó una consulta al Ministro de Justicia, a cerca de la conducta a seguir por los señores Ministros de Estado, en cuanto de la aplicación de la ley relacionada a las denuncias que podrían hacerse por la comisión de delitos o faltas que afectan al Estado en el sector a su cargo.

El señor Ministro de Justicia, absorbiendo la consulta del señor Ministro de Educación, dijo que la denuncia se puede presentar por 2 vías: a) a través de los Procuradores Generales de la República asignados a su respectivo sector y, b) Por los Agentes Fiscales de Turno en lo Penal; y sugirió que esta debería ser la vía a emplear por los Ministros cuando tengan algún problema que afectar a ese nivel.

Respectivamente al Ministerio de Pesquerías, informó realizada en colaboración con el Ministerio de Marina, en nuestro litoral; la


Siendose denunciado 13 barcos factorías - arrestos pescando ilícitamente en el norte del país, denunciándose en sus bodegas más de 4,000 toneladas de pescado valorizadas en \$ 2'000,000.00 habiendo aplicado su despacho las sanciones administrativas de ley

ORDEN DEL DIA:

- Se aprueba el Proyecto de ley normativo del Consejo Nacional de la Magistratura, y que será remitido al Parlamento Nacional para los efectos constitucionales pertinentes.
- Se aprueba el decreto supremo, mediante el cual se autoriza la expropiación de 10 hectáreas de terreno en la ciudad de Trujillo, para construir la Primera Etapa del Parque Zonal de Trujillo, cuya construcción se declare de necesidad y utilidad pública.
- Se aprueba el decreto supremo, por el cual se declare de utilidad pública la construcción de un moderno Policlínico para la Sanidad de las Fuerzas Policiales del Perú, en la ciudad - frontera de Tumbes, y que también servirá a esa comunidad vecina; disponiéndose en consecuencia la expropiación de un inmueble urbano, situado en esa localidad.

Siendo las 14.30 horas, el Sr. Presidente de la República, levantó la Sesión.

  
 FERNANDO BELAUNDE TERRY  
 Presidente Constitucional de la República

  
 MANUEL ULLOA ELIAS  
 Presidente del Consejo de Ministros y  
 Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

  
 JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
 Ministro del Interior

  
 FELIPE OSTERLING PARDO  
 Ministro de Justicia

  
 ORAL DIV. E.P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
 Ministro de Guerra

*[Signature]*  
VICE ALM. A.P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

*[Signature]*  
LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE  
Ministro de Educación

*[Signature]*  
INTE. GRAL. T.A.P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

*[Signature]*  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación

*[Signature]*  
ALFONSO BRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo

*[Signature]*  
JAVIER VELAZQUEZ ESPILLAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción

*[Signature]*  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

*[Signature]*  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI BOGDAR  
Ministro de Energía y Minas

*[Signature]*  
RENE DEUSTUA JAMESOM  
Ministro de Fomento

*[Signature]*  
ROBERTO ROTONDO MENDOZA  
Ministro de Industria, Turismo e Integración

*[Signature]*  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

*[Signature]*  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Información

VICTOR ANSOBE BELAUNDE  
Secretario  
Consejo de Ministros

11

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el día viernes 3 de octubre de 1980, reunido el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, presidido por el Señor Presidente de la República, y en la asistencia de los señores ministros de Estado, a excepción del doctor Manuel Ulloa Ulas, Presidente del Consejo de Ministros y ministro de Economía, Finanzas y Comercio; del doctor Pedro Pablo Kuczynski, ministro de Energía y Minas; y del doctor Luis Felipe Alarco Larrabure, ministro de Educación, quienes se encuentran ausentes del país, por asuntos concernientes a sus respectivos ministerios. También asistió el jefe del Instituto Nacional de Planificación.

así como el jefe del sistema Nacional de Información.  
 Siendo las 11.00 horas, el jefe de Estado abrió la Sesión, ordenando la lectura del acta de la sesión anterior, de cual luego de ser leída por el secretario del Consejo de Ministros, doctor Victor Andrés García Belaunde, que aprobada sin observaciones. El Presidente de la República, informó al Consejo de Ministros, de la aprobación por parte del Congreso de la República, de una ley que acataste de firmar, en la cual se declara día feriado al 8 de octubre próximo.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el señor ministro de Transportes y Comunicaciones, ingeniero Fernando Chaves Belaunde, quien pidió la anuencia del señor Presidente de la República, así como la del Consejo de Ministros, para autorizar la deposición que a consecuencia del problema telefónico iba a hacer el Presidente del Directorio de la Compañía Peruana de Teléfonos, S.A. Ingeniero Carlos Guillermo Uñas.

Al mediodía de la anuencia, se invitó al mencionado directorio de la Compañía Peruana de Teléfonos S.A., a exponer sobre el punto, al mismo que hizo una detallada exposición a consecuencia de la empresa que dirige, así como de los alcances de la licitación próxima, para proveer a la capital de 150,000 nuevas líneas telefónicas.

Terminada la exposición y, habiendo respondido al Ingeniero Uñas a una serie de interrogantes planteados por el señor Presidente de la República, así como por los señores ministros de Estado, se le dio las gracias y fue invitado a retirarse del salón de Sesiones del Consejo de Ministros.

A continuación, el jefe de Estado, dio la bienvenida a los ministros doctores Javier Uñas Stelle y García Sáenz, de Relaciones Exteriores y Salud, respectivamente, quien expresó, han cumplido con éxito las tareas encomendadas en el intercambio en relación a sus altos cargos.

El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Javier Uñas Stelle, hizo un amplio informe de su viaje a los Estados Unidos de América, en donde participó en los debates de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en la



intervención en la O.N.U., el Canciller, delimitó la política  
que seguirá por el nuevo Gobierno Constitucional del Perú,  
y que ha sido trazada por el Señor Presidente de la  
República.

Expresé que he podido constatar en los Estados Unidos, así  
como en la Comunidad Internacional, representada ante  
este importante Organismo, la expectativa y el interés existente  
por el nuevo régimen político peruano, fundamentado por el hecho  
significativo de la vuelta al poder de un Presidente que fuera  
destruido por el Gobierno Militar.

El Canciller Aris Stella, informó animosamente, de las fructíferas  
reuniones que sostuvo con los diversos cancilleres de países  
amigos del Perú.

Mencioné que participé también en una reunión política,  
con el llamado "Grupo de los 77", tocando el tema entre otros  
puntos, de la creación de un nuevo orden económico-interna-  
cional.

El Perú dijo, el Canciller, ha planteado en el "Grupo de los 77", una  
idea mucho más viable, consistente en tratar de ponerse de  
acuerdo los países en desarrollo a nivel regional, para pasar  
luego a un acuerdo inter-regional, buscando así un frente  
común con los países desarrollados.

En América, existe ya un grupo formado en este sentido,  
el "SELA", y que está haciendo una labor bastante útil,  
esta tesis trazada presentada por nuestro país, es probable  
que pueda ser aceptada próximamente.

Por último informando, al señor Ministro de Relaciones Exteriores,  
que entre las 17 iniciativas sostenidas con sus colegas de  
otros países, las más fructíferas a su juicio han sido  
las que sostuvo con los cancilleres de Irlanda, Rumania  
Suiza y Yugoslavia.

En el caso de Irlanda, siendo este un país que dedica  
el 1% de su Producto Nacional Neto, en favor de Progra-  
mas de Ayuda a los Países en Vías de Desarrollo, se ha  
conseguido el perfeccionamiento del Gobierno Irlandés, para aque-  
jar al sistema de Cooperación Popular, siempre y cuando

esté dirigido a un programa específico.  
 Siguió informando, el señor Caniller, sobre la entrevista que sostuvo con el ministro de Asuntos Veterinarios de Rusia Soviética, señor Andrei Gromyko, quien trató sobre el asunto de la Tragedia de Olmos, en el departamento de Lambayeque, siendo factible de acuerdo con lo comensado por el Caniller Rusi, que sea el Gobierno de la Unión Soviética, quien pueda realizar la financiación integral del Proyecto de Olmos.

El Caniller de Yugoslavia, después al doctor Luis Stella, se comprometió enviar al Perú, una Comisión Técnica-Comercial, con el fin de ampliar y fortalecer las actividades en ese campo con el Perú. Esta comisión, estaría presidida por un alto funcionario gubernamental de ese país.

Seguidamente hizo uso de la palabra el ministro de Salud, doctor Ariel García Lacort, para informar a urca de su reciente viaje a Washington D.C., a la que había asistido a una reunión de la Organización Panamericana de la Salud, habiendo también tenido contacto con la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, así como con el Presidente del Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), licenciado Antonio Ortiz Bana, habiendo podido comprobar en el terreno, el apoyo existente en esos organismos internacionales de prestar su misión apoyo a los programas de salud en el Perú.

Al término de los informes de estos señores ministros, el jefe del Estado, los agradeció y los felicitó por la brillante gestión realizada por los mencionados señores ministros en el extranjero.

El ministro de Agricultura y Alimentación, informó sobre su viaje a la zona Central y, a la posibilidad de que empresas privadas puedan establecer en esa área geográfica complejos azucareros, constató igualmente el esfuerzo desplegado para el implemento de la ganadería en dichos regímenes.

Finalmente hizo uso de la palabra el ministro de Relaciones Veterinarias, y dijo, que había sido informado que al día de mañana pasaría por el Aeropuerto Internacional "José Chirib" de Nueva Lidia Guillen Tejeda, la Presidente de la República de Bolivia, y que se había ordenado extenderle el salvoconducto respectivo.



El doctor Luis Stella, con carácter reservado informó que el señor Guiller, pasará por el aeropuerto, en un avión que hará una escala técnica, estando previsto que de brevemente serán en el taje del avión, y por lo tanto, no hará declaraciones a la Prensa.

El señor ministro de Marina, informó a consecuencia de la situación del B.A.P. "Instituto" detenido en la zona del conflicto Arica, que en estos momentos litiga con el Perú, situación que no ha variado a la fecha, estando nuestra Armada en permanente contacto con el Gobierno de Brasil que tiene relaciones diplomáticas con el Gobierno de Perú, a fin de gestionar la salida de este barco de la Armada Peruana, de esa zona.

El señor ministro de Salud, nuevamente hizo uso de la palabra e informó que en el sector a su cargo, existe un pequeño problema relacionado con los alumnos del SESIGRA, que se han negado a participar en el sorteo que dispone la ley, y han solicitado la derogación del decreto ley normativo al respecto.

El señor ministro de Transportes y Comunicaciones, intervino nuevamente en el debate, expresando que va a tener reuniones con sus colegas de Marina, Interior, así como de Economía, Finanzas y Comercio, con la finalidad de preparar el proyecto de Decreto Supremo, por el cual se declare en estado de reorganización todos los puertos del Perú.

Asimismo, informó al Consejo de Ministros, que se le ha concedido a Vicentín Peltier la construcción de la Carretera de Olmos a Loral Quemado, por lo que prosiguió informando que va a hacer una visita de inspección para verificar el desarrollo de los trabajos en la Carretera Marginal de la Selva, en la zona comprendida entre en su momento, dijo que se ha empezado a trabajar nuevamente en el Plan Vial del Perú.

A este altura de la exposición del señor ministro de Transportes y Comunicaciones, hizo uso de la palabra el señor Presidente de la República, quien dijo que el Programa del

Gobierno Constitucional, es invertir la red primaria de carreteras en una red totalmente asfaltada, que tengan un uso y un tránsito apreciable, pues el mejoramiento de estas vías contribuirá de manera decisiva a solucionar en cierta medida el problema económico del país.

También hice una breve reseña, de lo que es y será el Banco de Materiales, y mencioné que la Presidencia del Director de esa entidad bancaria, será ejercida ad-honorem por el Ingeniero Juan Melandrigueta.

Posteriormente intervine al Ministro de Trabajo, doctor Grados Bustosini, para repirse un primer término a la preocupación expresada por los sectores industriales, respecto a los pretendidos efectos de la retaja de aranceles sobre la economía de sus empresas y los sectores asalariados, respecto a los efectos de la disminución o eliminación de subsidios sobre los niveles de ingreso. Esto informé, está apelando las negociaciones efectivas, y por ello, reiteré que sería conveniente el más pronto intercambio de informaciones entre los Ministerios de Economía, Finanzas y Comercio, de Turismo e Integración; así como de Trabajo, sobre este asunto.

En cuanto a la Empresa Siderúrgica del Perú ("SIDER PERU"), informé al señor Ministro de Trabajo, que existe una amenaza de huelga latente y que se debe adoptar un plan para evitar que ello suceda, siendo la principal demanda laboral la reposición de los trabajadores despedidos, haciendo la aclaración de que en dicha empresa estatal hay 2 tipos de despedidos: a) los calificados de saboteadores de la producción y activistas políticos, que al amparo de un decreto ley vigente, expedido por el Gobierno Militar fueron usados; y, b) Otros grupos que están en un estado de delincuencia.

Asimismo, informé al Consejo de Ministros, al doctor Grados Bustosini, aunque escape a la competencia de su despacho, he estado revisando con su colega de Justicia, doctor Osterling Parodi, lo relacionado a la ley de amnistía del sector Público, llamando la atención sobre la dificultad de su reglamentación, pidiendo al doctor Osterling ilustrar al Consejo sobre este punto.



El Ministro de Justicia manifestó que la ley de amnistía de-  
cretada el 28 de julio establece que debían ser re-  
puestos todos los servidores públicos despedidos con infracción  
de la Constitución o de las leyes; que la Constitución de  
1933 no había previsto la estabilidad laboral y que prac-  
ticamente todos los despedidos del sector Público se habían  
sometido al amparo de leyes dictadas por el Gobierno  
Militar; que podían existir casos excepcionales de ser-  
vidores públicos despedidos arbitrariamente sin el previo proceso  
disciplinario, pero que en estos casos excepcionales el servidor tenía  
el derecho de recurrir al Consejo Nacional del Servicio Civil; y  
que, en conclusión, la ley, de texto sofisticado, podía ser  
reglamentada pero únicamente para permitir la reposición  
de muy pocos servidores y de casos muy excepcionales.

Expusé, en conclusión, que tanto el Ministerio de Trabajo  
como el Ministerio de Justicia estaban dispuestos a prestar  
su colaboración en este asunto, aún cuando la regla-  
mentación dependía de la Presidencia del Consejo de Mi-  
nistros, y que este asunto se debía tratar en el gabi-  
nete por sus implicaciones políticas.

Intervino el señor Ministro de Industria, Turismo e Inte-  
gración, quien informó que el Sindicato de Trabajadores de  
"SIDER PERU", aceptando la invocación que hiciera el Señor Presi-  
dente de la República, el día de ayer, al promulgar la  
ley de regulación del periodista, actuó en el cual el jefe  
de Estado, instó a las clases trabajadoras a deponer las  
huelgas y ceder las paralizaciones, y que en  
de esta invocación, el mencionado sindicato, había retirado  
el pedido que hicieran a sus bases a ir a la huelga en  
tan importante como siderúrgica.

El señor Ministro de Agricultura y Alimentación, intervino para  
referirse al punto tratado en sesión anterior del Consejo  
de Ministros referente a las invasiones de tierra en la zona  
central del país, informando que hasta este momento suman  
más de 100,000 las hectáreas invadidas.

El señor Ministro del Interior, doctor José María de la Jara y

Urbte, intervinó para informar a cerca del punto tratado por el señor Ministro de Agricultura y Alimentación, manifestando que su despacho está tomando las medidas pertinentes para conjurar esta situación.

Seguidamente al señor Ministro de Vivienda y Construcción, dijo que en su sector se está trabajando sobre un nuevo proyecto de Ley del Inquilinato, siendo este un problema sumamente complejo por sus alcances sociales y económicos, así por los resultados que pueden generarse en el sector Vivienda y Construcción, considerando que debe haber un pronunciamiento del Consejo de Ministros, así como del Parlamento Nacional en este punto. En relación a este asunto, intervinó el señor Ministro de Justicia, quien expresó al Consejo de Ministros, que el Gobierno Constitucional tiene que actuar con extrema cautela, en cuanto a las medidas que se puedan haber derogado o modificado la actual situación jurídica al respecto, así como en cuanto al pedido formulado por algunos políticos, en cuanto al corte de juicios en los procedimientos de desahucio y avisos de despedida.

Finalmente, al señor Presidente de la República, hizo una invitación a los señores Ministros de Estado, para que en los ministerios a su cargo, se desarrollen campañas para que funcionarios, empleados y obreros den un trato cortés al público que requiere de sus servicios, para mejorar así sustantivamente la imagen que de la Administración Pública debe tener la ciudadanía.

En suma, dijo al jefe de Estado, se deben simplificar en la medida de lo posible los trámites burocráticos, y prestar una atención esmerada, cortés y amable al gran público que requiere de sus servicios, lo cual mejora la imagen del propio Gobierno Constitucional ante el pueblo y, sugirió la buena idea de implementar la creación de incentivos entre los servidores del Estado, que se destaquen por observar esta conducta.

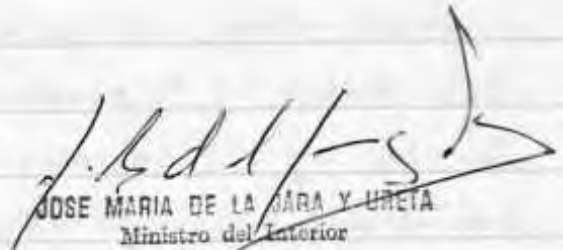
ORDEN DEL DIA:

Se abrió el proyecto de Ley General de Cooperativas, elaborada

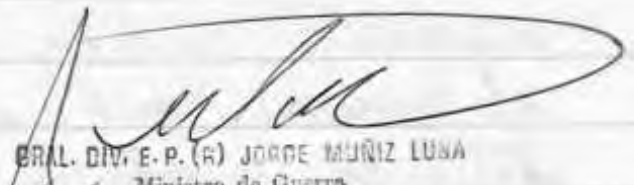
de por el ministerio de Trabajo, y que será remitido al Parlamento Nacional para los fines pertinentes, siendo las 14.00 horas, el Sr. Presidente de la República presidió la Sesión

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

  
JAVIER PRADO STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
JOSE MARIA DE LA HAZA Y URETA  
Ministro del Interior

  
FELIPE OSTERLING PARODI  
Ministro de Justicia

  
GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
Ministro de Guerra

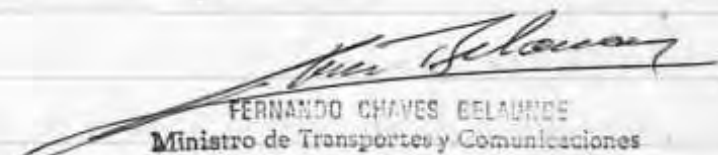
  
VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

  
INTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación

  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo

  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción

  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
RENE BUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

  
ROBERTO ROTONDO MENDOZA  
Ministro de Industria, Turismo e Integración

  
URIEL GARCIA CACERES  
Ministro de Salud

  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Información

  
VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE  
Secretario  
Comis. Asesora

12

En el Palacio de Gobierno, en Lima, al viernes 10 de octubre de 1980, reunido el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado, y en la presencia de todos los señores ministros, a excepción del Presidente del Consejo de Ministros, doctor Manuel Ulloa Uribe, por estar ausente de este capital. También asistieron el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Información.

Siendo las 10.30 horas, el Sr. Presidente de la República, abrió la sesión, disponiendo que el secretario del Consejo de Ministros, dió lectura al acta de la sesión anterior, leído este que aprueba sin observaciones.

El señor Presidente de la República, dió el saludo de bienvenida al ministro de Energía y Minas, Dr. Kuroynski, así como al ministro de Educación, doctor Alvaro Yarrature, que se reincorporan al Consejo, luego de un viaje a los Estados Unidos y Yugoslavia, respectivamente, por asuntos concernientes a sus Portafolios a su cargo.

El ministro de Energía y Minas, doctor Kuroynski, usó de la palabra para informar al Consejo de Ministros, a cerca de las actividades que realizó en los Estados Unidos, manifestó que había tenido conversaciones con el Presidente del Directorio del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ("Banco Mundial"), señor Robert Mc Namara, habiendo encontrado una gran predisposición para ayudar a nuestro país, pero solamente en programas de salud y, en programas de electrificación en la zona central del país.

Expresó asimismo, que también tuvo conversaciones con el Presidente del Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") Sr. Jacinto Antonio Ortiz Mena, habiendo encontrado en dichos Organismos de crédito posibilidades de ayuda mayores, que las que ofrece el propio Banco Mundial.

El "BID", tiene la idea de crear un sistema de seguros de inversiones en el área de inversión Minera y Energética. El doctor Kuroynski, expresó que en el ministerio a su cargo, se tiene lista la nueva legislación Minera, que próximamente presentará al Consejo de Ministros para su aprobación y, su posterior admisión al Parlamento Nacional, en Lima.



además la posibilidad de que si el Parlamento otorga facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, podría darse el caso de ser promulgados ejercitando esa facultad.

El Ministro de Educación, Dr. Alvaro Farrarone, informó al Consejo de Ministros sobre su viaje a Belgrado, Yugoslavia, en el que llevó la voz del Perú al seno de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), que se celebró allí, mencionó el hecho de haber encontrado una gran simpatía hacia el Gobierno Constitucional del Perú por parte del Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, siendo esto importante ya que ese país es un Estado altamente comente o aliado.

Asimismo, una gran atención y receptividad en apoyo a nuestros planes de Educación, Artes Artísticas, Culturales y Cinematográficas. El Ministro dejó constancia de su complacencia por la actuación de los otros miembros de la delegación del Perú en ese evento.

El Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Carlos Belacunde, hizo uso de la palabra por encargo del Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Uñas, quien se encuentra ausente en el intercambio, y pidió que se considere el proyecto de ley por el que se reduce los impuestos de bienes y servicios en los intereses bancarios.

El Primer Ministro, Doctor Ulloa, está en los Estados Unidos, realizando entre otras gestiones, los acuerdos tomados en sesión de Consejo de Ministros, referente a la compra del azúcar. Finalmente, el ingeniero Carlos Belacunde, informó sobre los trabajos que se están realizando en la Carretera Marginal de la Selva, entre las zonas de San Alejandro - Puerto Bermudez, y manifestó asimismo, que asistirá los días 16, 17 y 18 del presente mes a la reunión de Ministros de Transportes y Comunicaciones del Cono Sur, que tendrá efecto en la capital del Brasil.

El Ministro de Pesquería, Ingeniero René Bustos, informó a

cuerpo de la reunión que se llevara a cabo en finca del SELA, con la participación de 8 ministros de Estados y 7 vice-ministros del Continente, calificó dicha reunión de muy importante, pues permitiera establecer ciertas políticas conjuntas a seguir, y de permitir las coordinaciones del caso.

Prosiguió el señor Ministro de Pesquería, informando lo referente al problema suscitado por la captura de barcos extranjeros que ilícitamente pescaban en el litoral norte del país, anunciando que dicho problema está en vía de solución y que se les incautará el 50% de los productos pesqueros encontrados en las bodegas de estos barcos, a parte de la sanción de aplicar administrativamente, que es una multa establecida de común acuerdo con las autoridades aduaneras y de comercio del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, ascendiendo la multa a imponer a la suma de \$800'000,000 (ochocientos millones de soles o.s.), para luego de pagarla, permitir a estos barcos salir a pescar.

El ingeniero Bustos, anunció que el "BID" va a otorgar una línea de crédito para auxiliar al sector Privado Pesquero, en la transposición de embarcaciones, este crédito será del orden de 60 a 70 millones de dólares americanos.

El Ministro de Vivienda y Construcción, Arquitecto Velarde Aspíllaga, se refirió a su preocupación por la ley relativa a la hipoteca social.

Hubo luego un largo cambio de ideas sobre los alcances constitucionales de un Decreto Supremo que otorga la zonificación y urbanizaciones a las Municipalidades. Sobre esta materia hizo una amplia exposición el Ministro de Justicia, doctor Osterling Parodi, dejando constancia que el asunto constitucional era sumamente complejo, y que no tenía aún una opinión definitiva al respecto, y que este revestía especial trascendencia no sólo por su naturaleza sino por el precedente que él significaba.

Se quedó, en conclusión, que este asunto seguiría siendo estudiado por el Ministerio de Justicia, en coordinación con los asesores legales del Ministerio de Vivienda



construcción, para adoptar una posición definitiva.  
 El Ingeniero Niessen, ex-vice ministro de Agricultura y Alimentación, usó de la palabra para informar que se ha expedido una Resolución Suprema por la que se crea una Comisión Investigadora encargada de hacer las indagaciones concernientes a la venta de azúcar, por parte de la Central de Cooperativas Azucareras (CECOOP) pues esta operación financiera, ha ocasionado al Perú una pérdida ascendente a los \$ 100'000,000.00 (Cien millones de dólares americanos).

En referencia a este punto, intervino el ministro de Energía y Minas, quien expresó que en hechos como los que se estaban comentando, había que tomar actitudes más drásticas, en resguardo de la ley y de la moral y pidió sanciones para los funcionarios que irresponsables y alegremente han vendido productos sin estos haber sido producidos con anterioridad.

El Señor Presidente de la República, expresó que los ministros debían tener mucha cuidado con los sistemas que precian las empresas privadas y, que toda operación debía consultarse previamente, y sin tomar compromiso alguno, con la Dirección de Auditoría Pública del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio.

El jefe del Sistema Nacional de Información (SINADI), doctor Abro Orlandini, informó al Consejo a cerca de la situación relacionada con el Canal 7 de Televisión que es propiedad del Estado. Expuso que al 80% de los programas que transmiten han sido repetidos en más de 2 oportunidades, haciendo agotado ya todas las programaciones contratadas, y que muchas de las repeticiones hechas por el canal entre otros límites, se han llevado a cabo transgrediendo normas estipuladas en los contratos respectivos.

En suma, dijo al jefe del SINADI, que el Canal 7 de Televisión, sí tiene recursos suficientes para seguir operando y menos para llevar adelante las modificaciones y reformas previstas, a pesar de ello el noticiero del Canal 7, ha sido

mejorados y se han adquirido algunos equipos para tal fin. El señor Presidente de la Republica, usó de la palabra y pidió que se eleven a casi programas educativos a la televisión, así como también que se hagan los esfuerzos posibles para que la televisión estatal cumpla con ese fin.

El ministro de Industria, Turismo e Integración, Sr. Rómulo Mendoza, informó sobre los acontecimientos ocurridos en Chimote, en las instalaciones de "SIDER-PERU", donde dijo existe un grupo de agitadores extremistas que están solicitando la declaración de una huelga indefinida en esa empresa, y que esta huelga empezaría el martes 21 próximo.

El señor Rómulo Mendoza, pidió la autorización del Consejo de Ministros, para en caso de ser necesario y por el eventual cierre de "SIDER-PERU", se autorice la libre importación de varillas de construcción y otros elementos, hasta completar un "stock" de 3 meses, equivalente a aproximadamente 80,000 toneladas, aplicando de este manera la política anunciada al respecto por el señor Presidente de la Republica ultimamente.

El ministro de Transportes y Comunicaciones, pidió que de llegarse a la importación, sea "SIDER-PERU", la que realice tal gestión y la comercialice a través de su red de distribución, establecida en Lima y que de hecho esa acción es ajena a toda huelga o paralización de trabajo.

Acto seguido, usó de la palabra el ministro del Interior, doctor José María de la Jara y Ureta, quien informó al Consejo, sobre el orden interno calificándolo de situación en este momento en el país de normal y tranquila.

Prosiguió diciendo, que la extrema - izquierda, quiere apelar a todos los medios posibles para lograr un triunfo espectacular, en las próximas elecciones municipales, que como es sabido se realizarán en todo el país, en el mes de noviembre próximo, y buscar de esa manera un enfrentamiento en el sistema institucional, y generar situaciones



mas conflictivas que quedan derivas en incidentes y trastornos del orden publico que produzcan victimas lo que seria utilizado por los grupos politicos marxistas en la campaña electoral que se aproxima.

Por ello, es necesario actuar ahora con mas que nunca con sagacidad y cautela y evitar caer en el juego al que pretenden llevar al Gobierno Constitucional, ni de fiando de ideas que las posibilidades de la izquierda - y de izquierda son pocas, de alli la manera desesperada con que actuan. Baste de la importancia de que "ACCION POPULAR" gane los comicios municipales, pues los Gobiernos Locales o Municipales, sean estos Provinciales o Distritales, son pequeños parlamentos repartidos a lo largo y ancho del territorio nacional.

En continuacion al Doctor Luis Stella, Ministro de Relaciones Exteriores, informé a cerca de la situacion del BAP "Boliviano" y dije que no he variado su situacion en relacion a la informada en anteriores sesiones del Consejo de Ministros. Sin embargo, parece que el Gobierno de Miami ha autorizado la salida del estado Argentino, por airm del Gobierno de Irak. Los contactos con dicho Gobierno, se realizan a traves del Gobierno Britanico.

Asimismo, al cancelar, por un consentimiento del Consejo de Ministros para su aportacion, la crimiencia de personas a quienes el Gobierno a traves del Ministerio de Relaciones Exteriores ha otorgado la Gran Cruz de la "Orden del Sol del Peru", asi como la condecoracion de "Ministro por Servicios Distinguidos", en sus diversos grados; pasé a la lectura del Orden del Dia.

#### ORDEN DEL DIA:

- De acuerdo al inciso 24 del articulo 211 de la Constitucion Politica del Estado, el Consejo de Ministros acordó aprobar las resoluciones supremas por las cuales se impusieron las siguientes modificaciones:

- GRAN CRUZ DE LA ORDEN DE "EL SOL DEL PERU" CON BRILLANTES
- al Presidente de la Republica de los Estados Unidos de Venezuela, doctor don Luis Herrera Campins, otorgada por R.S N° 0524 de 4.8.80
- al Presidente de la Republica de Colombia, señor doctor Julio César Turbay Ayala, otorgada por R.S N° 0525 de 4.8.80
- al señor Yiceniado don Rodrigo Cruz Odio, Presidente de la Republica de Costa Rica, otorgada por R.S. N° 0523 de 4.8.80

GRAN CRUZ DE LA ORDEN DE "EL SOL DEL PERU"

- a los señores Rafael Lindero Hues y don Sergio Ramirez Mercado, miembros de la Junta de Reconstrucción Nacional de la Republica de Nicaragua, conferidos mediante R.S. N° 0521 y 0522 de 1.8.80
- al señor Adolfo Suarez Gonzalez, Presidente del Gobierno español, conferido mediante R.S. N° 0526 de 4.8.80
- al señor don Eduardo A. Garcia Vasquez, de la Republica Dominicana, conferido mediante R.S. N° 0562 de 21.8.80



"EL SOL DEL PERU" EN EL GRADO DE GRAN OFICIAL

- al señor Victor Vladimirovich Ulski, Funcionario Sovietico, conferido mediante R.S. N° 0661 de 9.10.80

"EL SOL DEL PERU" EN EL GRADO DE COMENDADOR

- a los señores Robert Han Mey y Dick Robert Jans, Funcionarios de la Embajada de Holanda, conferidos mediante R.S. N° 0597 de 10.9.80
- a los señores Serge Anastasievich Mikoyan, Vladimir Vikentievich Tijmenov, Yuri Aleksandrovich Zubizki y Yuri Vladimirovich Daskerich, Funcionarios de la Embajada Rusa, conferidos mediante R.S. N° 0661 de 9.10.80
- al señor Aurelio Diaz Espinoza.

- "AL MERITO POR SERVICIOS DISTINGUIDOS" EN EL GRADO DE GRAN CRUZ DEL PERU

- Al señor Vitaly Georgiyevich Inozov, Primer Vice-Presidente de la Comisión Estatal para la Relación Económica en el Exterior del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, condecorado mediante R.S. N° 0684 de 13.10.80

"AL MERITO POR SERVICIOS DISTINGUIDOS" EN EL GRADO DE GRAN OFICIALE

- Al señor Lloyd Elliot, Norteamericano, condecorado mediante R.S. N° 0527 de 4.8.80
- Al señor Ricardo Valencia Ameghetti, peruano, condecorado mediante R.S. N° 0649 de 24.9.80

"AL MERITO POR SERVICIOS DISTINGUIDOS" EN EL GRADO DE OFICIALE

- Al señor José A. López Jorin, de España, condecorado mediante R.S. N° 0602 de 10.9.80
- Al señor Ardashir Dastak de la India, condecorado mediante R.S. N° 0598 de 10.9.80
- Al señor Marcello Alessi, de Italia, condecorado mediante R.S. N° 0601 de 10.9.80
- A los señores Hiromi Kagame, Shigehiko Ishihara, Ryuzichi Iwiz, Takashi Aito, Akiyoshi Sakade, Hideo Sato, Yasuji Imusukoy, Toshiro Watanabe del Japón, condecorados mediante R.S. N° 0615 de 15.9.80

"AL MERITO POR SERVICIOS DISTINGUIDOS" EN EL GRADO DE COMENDADO

- Al señor Juegen Komitzer, Cónsul adscrito ad-honorem del Perú en Berlín, condecorado mediante R.S. N° 0683 de 13.10.80
- Al señor Don Joe Gauth, Norteamericano, condecorado mediante R.S. N° 0527 de 4.8.80
- Al señor Francisco Cortázar de la Cruz, Español, condecorado mediante R.S. N° 0528 de 4.8.80
- Al señor Alf Jorin, de Suiza, condecorado mediante R.S. N° 0600 de 10.9.80

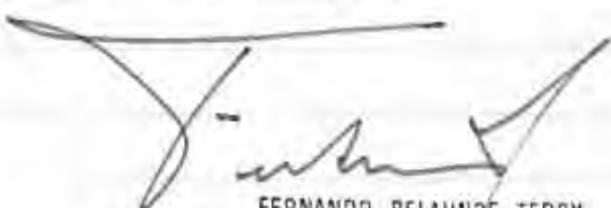
"AL MERITO POR SERVICIOS DISTINGUIDOS" EN EL GRADO DE CABALLERO

- A la Srta. Vicenta Cortés Almaraz, de España, condecorada mediante R.S. N° 0599 de 10.9.80

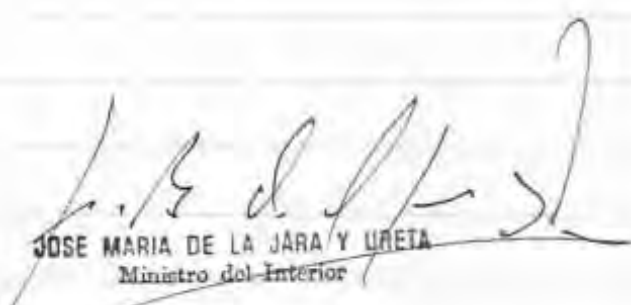
- Se aprobó el Proyecto de ley, por el que se aplica el impuesto a los bienes y servicios en los intereses que cobran los bancos y demás instituciones que realizan intermediación financiera.
- Se autorizó elaborar un Decreto Supremo, sobre ampliación del "stock" de "SIDER-PERU", mediante importación, encargándose de su redacción, al Ministro de Industria, Turismo e Integración, don Hilario H. Torres Mendoza.
- Se aprobó el Proyecto de ley, presentado por el Ministro de Salud, sobre servicios de salud para áreas rurales y urbanas marginales.
- Se aprobó el Proyecto de ley, presentado por el Ministro de Salud, sobre servicios voluntarios de los Profesionales de las Ciencias de la Salud Humana.
- Se aprobó el Proyecto de ley, presentado por el Ministro de Salud, sobre el Internado Rural de los graduandos en Ciencias de la Salud.


Estos acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado.


Siendo las 14.00 horas, el Señor Presidente de la República, levantó la Sesión.


  
 FERNANDO BELAÚNDE TERRY  
 Presidente Constitucional de la República

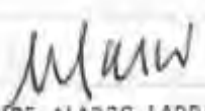
  
 JAVIER ARIAS STELLA  
 Ministro de Relaciones Exteriores

  
 JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
 Ministro del Interior

  
 FELIPE OSTERLING PARQUI  
 Ministro de Justicia

  
 GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
 Ministro de Guerra

  
 VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
 Ministro de Marina

  
 LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE  
 Ministro de Educación





*Uriel Garcia Cáceres*  
URIEL GARCIA CÁCERES  
Ministro de Salud

*Jose Gagliardi Schiaffino*  
INTE. GRAL. P.A.P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

*Nils Ericsson Correa*  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación

*Alfonso Grados Bertorini*  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo

*Javier Vespago Espillaga*  
JAVIER VESPAO DE ESPILLAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción

*Fernando Chaves Belaunde*  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

*Pedro Pablo Kudzynski Godard*  
PEDRO PABLO KUDZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

*Wene Bustua Jameson*  
WENE BUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

*Roberto Rotondo Mendoza*  
ROBERTO ROTONDO MENDOZA  
Ministro de Industria, Turismo e Integración

*Victor Andres Garcia Belaunde*  
VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE  
Secretario  
Consejo de Ministros

*Carlos Pestana Zevallos*  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

*Miguel Vera Olandani*  
MIGUEL VERA OLANDANI  
Jefe del Sistema Nacional de Información

13

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el día viernes 17 de octubre de 1980, reunió el Consejo de Ministros en Sesión Ordinaria, presidida por el jefe de Estado, y con la concurrencia de todos los señores ministros, he excepción del de Transportes y Comunicaciones ingeniero Chaves Belaunde; del de Trabajo doctor Grados Bertorini; tampoco estuvo presente el Ministro de Pesquería, doctor Bustua Jameson, por tener que asistir a la reunión del SELA, igualmente no asistió el jefe del Sistema Nacional de Información, estuvo presente en la sesión el jefe del Instituto Nacional de Planificación. Siendo las 10.30 horas, el señor Presidente de la República abrió la sesión ordenando al secretario del Consejo de Ministros doctor Victor Andres Garcia Belaunde, de lectura al acta de la sesión del Consejo anterior, siendo este aprobado sin observaciones. El jefe de Estado, dió expresiones de bienvenida al doctor Manuel Olloa Utes, Presidente del Consejo de Ministros y

Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, quien se reincorpora al Gabinete Ministerial después de un viaje a los Estados Unidos, por razones de servicio.

El Primer Ministro, doctor Ulloa Utes, hizo uso de la palabra, e informó de las gestiones que ha realizado en los Estados Unidos, dijo que ante otros puntos había logrado se suspenda las demandas que atan a plantear los compradores de agua de las Centrales de Aspurúchay y Azuarcos Peruanas acusadas de incumplimiento de contrato.

Asimismo, informó acerca de las reuniones que sostuvo con altos funcionarios de la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos (AID), así como del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), habiendo podido constatar el hecho de que si el Gobierno Peruano, sigue demostrando ante estas entidades crediticias una impresión positiva en sus planes de desarrollo, se podrá contar con la colaboración de dichas entidades en una escala del orden de los 2,000 a 3,000 millones de dólares americanos, al margen de los programas de desarrollo a ejecutar.

Ante otros de las gestiones realizadas por el Primer Ministro mencionó que se había entrevistado con el licenciado Antonio Ortiz Inza, Presidente del Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo, a quien expresó el deseo del Gobierno del Perú, de fortalecer ese organismo de desarrollo y, así poder canalizar mejor los recursos y programas de desarrollo de la región.

En ese sentido, se discutió la posibilidad de que el Gobierno del Perú, pudiese aumentar su participación en esa entidad bancaria, no sólo como muestra de confianza, sino como expresión de apoyo a los esfuerzos que despliega por el progreso del área.

Manifestó asimismo, que en su entrevista con los banqueros privados de diversos países había encontrado muy buenas perspectivas para ementas de inmediato prioridad.



teniendo en consideración que hay gran liquidez en el mercado internacional, que la imagen del Gobierno es excelente y que estos préstamos podrían obtenerse en forma inmediata para iniciar importantes planes del Gobierno.

El Presidente de la República, agradeció al ministro Ulloa por la exitosa gestión realizada en el exterior. En la continuación, pasó de la palabra al doctor O'Sterling Parra, encargado de la Cartera de Trabajo, quien informó sobre la situación laboral del país, dijo entre otras cosas que en la capital de la República existen 12 huelgas, las que afectan alrededor de 9,000 trabajadores y en el resto del país solamente hay 2 huelgas, que afectan a unos 2,000 trabajadores, en total en el país hay paralizados 10,900 personas. En suma, se han levantado muchas huelgas por subsistir éstas, la actividad más agitada es la industria y la mediana industria.

El ministro de Energía y Minas, dijo que según lo acordado en sesión de Consejo de Ministros pasada, este día ya la legislación que permitirá tomar medidas en el sector, y que las someterá a consideración de los señores ministros en la próxima sesión del Consejo de Ministros.

El doctor Ulloa dijo, opinó que es preferible remitir los proyectos de leyes al Parlamento Nacional, para que este los discuta y apruebe, que hacer uso de las facultades extraordinarias próximas a extinguirse al Poder Ejecutivo, pues, tratándose de temas sumamente delicados como por ejemplo los relacionados al petróleo, es mejor que sean las cámaras legislativas, las que los discutan y los aprueben.

Presignificó manifestando que sólo en el caso de que hasta el 15 de diciembre próximo, no que se cierre la legislatura ordinaria, no se hayan aprobado tales proyectos, se podría hacer uso de las facultades extraordinarias y promulgar mediante sendos decretos legislativos de acuerdo a la Constitución.

ción del Estado, las normas en referencia.

El señor Ministro de Minería, Teniente General FAP Gaspar de Schiappin, usó de la palabra en referencia al sector de Energía y Minas, y fue de opinión que debían tomarse medidas a fin de que no sea la única planta de Talara, la que pueda atestiguar de combustible a las armas de la Fuerza Armada del Perú, toda vez que ello supera la capacidad operativa de nuestros arsenales de combate.

El Senador de la República, Doctor Luis Stella, informó acerca de la reunión de la Junta del Acuerdo de Cartagena, realizada recientemente en nuestra capital, después que la intervención del delegado del Perú, don Roberto Rytand Brendege, Ministro de Industria, Turismo e Integración, produjo un debate en el seno de ese organismo, asimismo manifestó el Senador, que nuestro país está de acuerdo en el proceso de integración en el área Andina, pero es conveniente por parte de los Estados miembros, reconsiderar alguna de las medidas que se tomaron en el pasado y que, la práctica ha demostrado inconvenientes, pidió que habiendo tenido la conducción de la delegación del Perú en ese evento, el Ministro de Industria, Turismo e Integración, se considere a los miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que puedan participar en eventos de esta naturaleza y solicito se realicen los contactos inter-ministeriales respectivos.



El Ministro de Industria, Turismo e Integración, don Roberto Rytand Brendege, después de manera clara y extensa se los problemas relativos a la presencia del Perú en la Junta del Acuerdo de Cartagena, su exposición suscitó un amplio intercambio de ideas y contó con la adhesión por las razones, por ellas expresadas, del señor Presidente de la República, del Primer Ministro y del Ministro de Justicia, quien vertió su parecer de manera amplia en cuanto al punto de Integración Andina, e indicó cuáles eran los problemas y las desventajas que estaban ocasionando para el Perú al Pacto Sub-Regional Andino, tal

como había sido acordado hasta la fecha; que las reuniones con ministros de otros países miembros del Pacto en la práctica constituirían una pérdida de tiempo. El señor Hystondo, es tate de acuerdo con la formación de una comisión multilateral para así con el nombramiento de un delegado alternó de la Camillelle.

Representó al Ministro Hystondo, que es conveniente crear una comisión inter-sectorial, pero pidió que sea integrada por miembros que gocen de firmeza e idoneidad en sus comisiones y planteamientos.

El Ministro de Energía y Minas, doctor Kuryuski, opinó que el planteamiento del Ministro de Industria, Turismo e Integración en cuanto a lo que se refiere a la revisión de la decisión 24 de la Junta del Acuerdo de Cartagena, es correcta, por cuanto esta decisión ha sido un obstáculo en las inversiones y en el desarrollo del área andina.

El Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Dr. Ulloa, dijo que la posición tomada por el Ministro Hystondo, manifestada como Presidente de la delegación del Perú que asistió al período de sesiones ordinarias del Organismo Supremo del Pacto Andino, que tomada en su conocimiento, asimismo, dijo que al Perú debe sacar más provecho del Pacto Andino, y de hecho se deben revisar los conceptos que los inspiran desde su origen, sobre todo tomando en consideración que existe un factor fundamental, el cambio político importante ocurrido en el Perú, que ha pasado de un régimen militar de facto a un gobierno constitucional.

El Ministro de Justicia, expresó que está totalmente de acuerdo con las representaciones vertidas por su colega de Industria, Turismo e Integración, manifestando que las decisiones del Acuerdo Sub-Regional Andino deben ser revisadas y revaluadas.

El doctor Ariel García Cáceres, Ministro de Salud, informó el Consejo de Ministros acerca de la huelga de los trabajadores hospitalarios, manifestando que dicha huelga es por 48 horas.

y, que en Portofolios ha procedido de acuerdo a ley denunciando  
 a los que resulten responsables ante el juez Instructor de  
 turno. Pese a que el doctor Garcia Laceres, denunciando que los  
 internos en los hospitales trabajan bajo contratos, teniendo  
 una remuneración única de \$19,000.00, siendo claro está  
 muy bajo dicho haber, presentándose al caso de que esos in-  
 ternos, no obstante ser los que son pagados en el sector salud,  
 rechazan las huelgas y los paros, ante este reclamo y ante el  
 pedido del señor Presidente de la República, el  
 ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Utrera, dijo que  
 se podía proceder a mejorar esa animada situación. Pe-  
 ro tanto, los contratados a tiempo completo no podrán perci-  
 bir de ninguna manera un haber inferior al sueldo míni-  
 mo vital, acordándose que dichas medidas sean anuncia-  
 das por el ministro de Salud, al término de la sesión.  
 El señor ministro de Relaciones Exteriores, así mismo de  
 la palabra para poner en conocimiento del Consejo de Minis-  
 tros que el próximo mes visitará a Lima, el señor Sergei  
 Krizic, miembro de la Presidencia Colegiada de Yugoslavia,  
 quien el próximo año será Presidente de la República Socialista  
 Federativa de Yugoslavia, y solicitó que para formalizar dicha  
 visita, el gobierno peruano debía emitir la invitación respectiva.  
 El Consejo de Ministros accedió al pedido del Canciller, disponien-  
 do se surca tal misión, de acuerdo al protocolo diplomático.  
 El señor Presidente de la República, informó al Consejo de Mi-  
 nistros que el señor Muskie, hará próximamente una visita  
 a América Latina, visitando como primera escala nuestro país.  
 Asimismo, el señor Presidente informó que el Tratado de Paz  
 entre las Hermanas Repúblicas de El Salvador y Honduras,  
 será suscrito el próximo 30 de octubre en Lima, y que el  
 mediador en este asunto internacional ha sido el ex-Presi-  
 dente Constitucional de la República y eminente jurisco-  
 nulto, doctor don José Luis Bustamante y Rivero, dicha cere-  
 monia probablemente se realice en Palacio de Gobierno.  
 Asimismo, el jefe del Estado, que de opinión de que debe  
 otorgarse una distinción especial a este ilustre compa-



trinte por la gran labor desplegada en este asunto quedando encargados los Ministros de Educacion y Justicia, de coordinar al respecto, pues es necesario no solamente otorgar una condonacion que don Jose Luis Bustamante y Sirrius es estante, y que ademas este debe ser comprendido en su mas alto grado.

El Ministro de Agricultura y Alimentacion, Ingeniero Victor Concha, pidio que el Gobierno impusiera una condonacion al señor don Emilio Gutierrez Hernandez, gran promotor de la colonizacion del Oriente Peruano, agricultor que perdio gran parte de su fortuna, debido a una irracional aplicacion del decreto ley de Reforma Agraria, y que ademas ha sido un nombre de destacada actuacion en la vida publica del pais, habiendo sido Senador de la Republica de 1945 a 1949 y Ministro de Hacienda y Comercio en el gobierno presidido por el General Manuel A. Odría de 1954-1955, asimismo de multiples comisiones gubernamentales. El Consejo de Ministros dio su aprobacion al pedido del señor Ministro de Agricultura y Alimentacion.

El jefe del Instituto Nacional de Planificacion, Arquitecto Rostand Zavallos, intervino para pedir a los señores Ministros de Estado, que tomen sus observaciones al documento "Orientacion General del Plan Nacional de Desarrollo para 1981-1982" y del "Presupuesto Publico para 1981" que les fuere remitido el 24 de setiembre ultimo. Dijo que es necesario y urgente tomar con dichas observaciones y sugerencias, en razon de que el mencionado documento debe ser presentado al Consejo de Ministros, en su sesion final en la ultima semana del mes de octubre.

ORDEN DEL DIA:

- Se acordó a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, designar como Embajador del Peru en la Republica de Austria, al señor don Miguel Dammert Inulle, nominacion que será remitida al Senado de la Republica

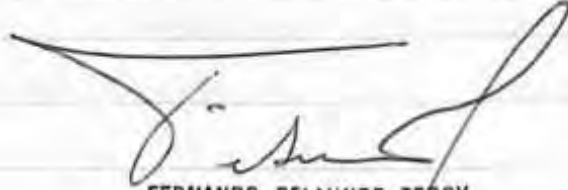
para los efectos constitucionales pertinentes.

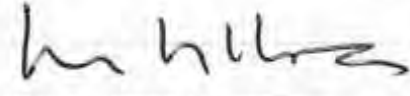
- Se aprobó el Decreto Supremo que declare de necesidad y utilidad pública la expropiación de un predio urbano de 6,150 M<sup>2</sup> colindante con el inmueble de propiedad de la Sra. Permane de Talismans S.A., en Lima, a fin de ampliar sus oficinas y contadores, situadas en la mancha 30 de la Avenida Venezuela.
- Se aprobó un Decreto Supremo que declare de necesidad y utilidad pública el funcionamiento de la sub-estación eléctrica N<sup>o</sup> 126 ubicada en el Jrón Yanuyas N<sup>o</sup> 266 de esta capital, autorizándose la expropiación correspondiente, pues es necesario contar con una estación permanente para el suministro de energía eléctrica en dicho sector del Distrito de Lima.
- Se aprobó el Decreto Supremo, que declare de necesidad y utilidad pública, a favor de la Compañía Permane de Talismans S.A., la expropiación de 9 predios urbanos colindantes con la actual oficina de esa empresa en el Jrón Washington de esta capital, en una área total de 3,502.30 M<sup>2</sup>, a fin de mejorar el servicio público que presta dicha Compañía, para llevar adelante el programa de expansión telefónica.
- Se aprobó el Decreto Supremo que declare de necesidad y utilidad pública, la expropiación del inmueble ubicado en el Jrón Washington N<sup>os</sup> 1946 y 1938 de esta capital, en el que vivió el eminente pensador, periodista, escritor y político, José Carlos Mariátegui y Chirinos. Asimismo se dispuso en este Decreto Supremo, que una vez expropiado el predio se haga la restauración del mismo.
- Se aprobó el Decreto Supremo Reglamentario del artículo 4<sup>o</sup> de la Ley 23226, referente a los servidores públicos que fueron despedidos o cesados en base a decretos leyes de reorganización, reestructuración o racionalización de reparticiones públicas, siempre y cuando dichos decretos leyes, no hayan sido debidamente aplicados.




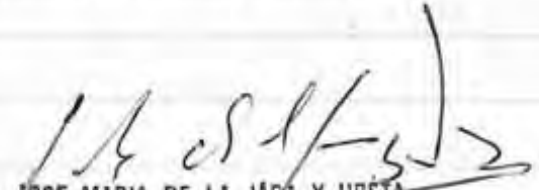


Estos acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de todos los señores ministros.  
Siendo las 14.00 horas, el Señor Presidente de la República, levantó la Sesión.

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

  
MANUEL INIESTA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

  
JAVIER PRINOS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

  
FELIPE OSTERLING PARODI  
Ministro de Justicia

  
GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUNIZ LUNA  
Ministro de Guerra

  
VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina


  
LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE  
Ministro de Educación


  
URIEL GARCIA CACERES  
Ministro de Salud

  
Tnte. GRAL. F. A. P. (R) JOSE BAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación

  
JAVIER VELARDE ESPILLAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción

  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

  
ROBERTO ROTONDO MENDOZA  
Ministro de Industria, Turismo e Integración

  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

VICTOR ANTONIO BELAUNDE  
SECRETARÍA DE INTEGRACION

14

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el día viernes 24 de octubre de 1980, se reunió el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado, concurriendo con la presencia de todos los señores ministros a excepción del Canciller de la República que se encuentra ausente en Belém, Brasil por asuntos concernientes a su Portafolio.

También asistieron el jefe del Instituto Nacional de Promoción y el jefe del Sistema Nacional de Información. Siendo las 10.30 horas, el señor Presidente de la República abrió la sesión, ordenando al Secretario del Consejo de Ministros, de lectura al acta de la sesión anterior, siendo esta aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, dió la bienvenida al jefe del sistema nacional de Información, doctor Miguel Abre Orlandini, quien se reintegró a esta sesión del Consejo de Ministros, después de un viaje de trabajo efectuado a Yugoslavia.



El jefe del SINADI, usó de la palabra para informar al Consejo de Ministros de las actividades realizadas en su último viaje a Belgrado, donde intervino en un amplio debate sobre temas de información y comunicación social, habiendo posteriormente viajado a la ciudad de Bonn, Alemania Federal.

El señor Presidente de la República, agradeció las gestiones realizadas en el extranjero por el jefe del SINADI.

Seguidamente usó de la palabra el ministro de Energía y Minas, doctor Pedro Pablo Kuczynski, quien informó al Consejo de Ministros sobre las recientes negociaciones realizadas entre MINPECO y MARCONA MINING, para resolver los reclamos pendientes de ambas partes sobre el compromiso de venta de mineral que tiene HIERRO PERU, para compensar a la citada empresa a raíz de la nacionalización decretada en 1975, así como del acuerdo celebrado en 1976. El señor ministro explicó que MARCONA, no había levantado el mineral según el calendario acordado, invocando causas de fuerza mayor por la debilidad del mercado internacional de hierro. Al mismo tiempo, HIERRO PERU y MINPECO tienen obligaciones pendientes

tes de entrega por cantidades adicionales. En la reciente negociación, se llegó a un acuerdo, mediante el cual MARCONA cederá todos los reclamos pendientes y MINPECO rescinde todo compromiso de entrega a futuros, quedando así resuelta totalmente la compensación que fue pactada con el gobierno anterior, sin derechos alguno, de HIERRO PERU a futuros reclamos.

Prosiguió el señor ministro de Energía y Minas, e hizo una explicación al Consejo de Ministros, acerca de las reformas que propondría al Parlamento Nacional en materia de leyes petroleras. Estas reformas ya habían sido tema de una comunicación anterior sobre reformas legislativas en materia minera.

El señor ministro, señaló que el país se enfrenta a una grave crisis de suministro de petróleo, si es que no se toman a tiempo medidas para abaratar la explotación y explotación de los recursos que sin duda existen tanto en la costa como en la sierra.

En suma, las acciones propuestas por el señor ministro, consisten en 2 medidas:

a) Permitir a las empresas contratistas de PETRO PERU que pueda reinvertir en beneficios tributarios una parte de la renta imponible. Los contratistas nacionales tienen en este momento este privilegio pero no existe ninguna empresa privada petrolera nacional que este produciendo. Al mismo tiempo, existe este incentivo en todos los otros sectores productivos de la economía, sobre en los casos de empresas mixtas o extranjeras que operan en petróleo. Aunque la medida significaría probablemente, durante el primer año, una caída de los ingresos tributarios del gobierno, se piensa que crearía un fuerte estímulo para nuevas inversiones, evitando el descenso de la producción. Si ese descenso ocurriera habría también una caída de los ingresos fiscales. La reinversión le permite al contratista escoger entre dos alternativas: o reinvertir una parte importante de sus utilidades lo que implica una tasa tributaria efectiva menor, o así

reinvertir y pagar una tasa alta de impuestos a las utilidades. Además, el incentivo de crédito tributario por reinversión actuaría casi como un favor automático de selección de los posibles contratistas, ya que estarían interesados en la reinversión, sólo las empresas que tengan interés en permanecer en el Perú por un tiempo largo y se encuentran desalentadas las empresas que desean efectuar inversiones puramente especulativas.

b) Modificar el numeral 2.2 de las bases generales para los contratos petroleros en el sentido de permitir a las empresas extranjeras o mixtas de participar en operaciones de recuperación secundaria y terciaria en el área de Talara. En este momento PETROPERU, no puede contratar los servicios de estas empresas en el área que mejor potencial asegurado tiene en el Perú. Según cálculos preliminares, el costo de la inversión en mejoramiento de pozos y en recuperación secundaria y terciaria sería del orden de 3,000 a 4,000 millones de dólares americanos, suma por encima de la capacidad financiera de PETROPERU. Al permitirse a PETROPERU que tomarse como posibles contratistas en la zona de Talara, se ampliarían las posibilidades de desarrollar rápidamente esa zona en la cual hay más de 3,000 pozos, muchos de ellos abandonados o de baja rentabilidad. La idea sería que PETROPERU divida este gran área en zonas más pequeñas, reserve para sí algunos de estas zonas - por ejemplo la de la Boca y Parícutas - y permita la contratación de empresas expertas para las zonas restantes, ya sea como inversionistas o como asesores.

Las medidas propuestas, harían que el marco legal para la inversión petrolera en el Perú, sea más competitivo con las condiciones imperantes en otros países. Si bien habría un sacrificio fiscal para el país al principio, las nuevas inversiones le permitirían al Perú evitar la necesidad de tener que importar petróleo a partir de 1983-1984 y de evitar la caída de las exportaciones petroleras en el interior.



Finalmente, se supuso que PETROPERU está en una situación difícil debido a que la política del Gobierno anterior, había sido la de favorecer plenamente al físico más que a la propia empresa petrolera estatal. Inmediatamente después de la palabra al señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, ingeniero César Belarunde, quien informó al Consejo de su viaje al Brasil, donde había asistido en Brasilia a una reunión de los Ministros de Transportes y Comunicaciones de los países del Cono Sur. En esa reunión, uno de los temas que se puso en vigencia fue una política de seguros común, y así mismo, encontró en ese certamen interés por parte del Argentina y del Brasil, en estrechar vínculos con el Perú en materia de comunicaciones, en el caso del Argentina a través del Ferrocarril de Lima a Desaguadero y en el del Brasil, a través de la carretera por Tiquipán - Puerto Maldonado.

Asimismo, informó el señor Ministro que el próximo Mes 27 se va a poner en marcha el tramo carretero de Pisco Ayacucho, llamado Vía de los Libertadores, dando solución definitiva el acceso entre ambas ciudades, luego el nuevo sector a pavimentarse se extiende entre el río Huaytara hasta la localidad de Humichaca, asimismo, informó que próximamente se inaugurará en Arequipa la ampliación de servicios telefónicos de 10,000 a 20,000 líneas.

Seguidamente, intervino el Ministro de Industria, Turismo e Antigüedades, quien informó acerca del proceso de la huelga que se pretendió hacer en SIDER PERU, y dijo que se debe principalmente a la falta de acuerdo entre sus dirigentes y la advertencia que el Gobierno hizo de importar hierro en el caso de que la huelga se llevara adelante.

Finalmente, se dio la palabra al Ministro de Agricultura y Alimentación, quien informó de los problemas que habían surgido con el Gobierno de Alemania Federal y el Instituto Nacional de Cultura, en relación del proyecto de irrigación de Jumbatepeque.

Después que se sabe este siendo financiada por el Gobierno de Alemania Federal, pero que el Instituto Nacional de Cultura, había denunciado que tal proyecto de proseguir, iba a causar graves importantes. Esta denuncia había tenido repercusión dentro del Gobierno de Alemania Federal, y podría determinar la suspensión de la ayuda respectiva.

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cultura, había emitido un comunicado oficial el día de hoy, el Consejo de Ministros dispuso que el Ministro de Justicia, encargado de la cartera de Relaciones Exteriores, doctor Sterling Parodi, remitiera un oficio al Gobierno de Alemania Federal, transcribiendo dicho comunicado oficial y haciéndolo suyo, dejando constancia que el Gobierno del Perú asume la responsabilidad de la preservación de su patrimonio arqueológico e igualmente dejando constancia que dicha obra de irrigación es de interés nacional.

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, informó al Consejo de Ministros de la feliz solución a que se había llegado respecto al problema de la venta de azúcar en el extranjero, habiéndose suscrito para ello un compromiso de entrega por parte de la Central de Cooperativas Azucareras del Perú (CECOOAP), de 49,000 toneladas de azúcar en los próximos 6 meses y que las 100,000 toneladas restantes, los compradores ha excepción de uno, habían aceptado que se les entregue durante los años 1981-1982 y 1983.

En referencia a AERO PERU, informó al Ministro que el déficit mensual de caja era del orden de los \$ 500,000.00 y que los gastos de la empresa ascendían a \$ 12'000,000.00 reduciendo la empresa de total liquidez.

El activo de la empresa es aproximadamente de \$ 18'000,000.00, habiéndose logrado re-financiar al pago de cerca de \$ 5'000,000.00.

El Tesoro Público haría un aporte a AERO PERU, necesario para que subsista la empresa y que lo ideal es buscar una solución definitiva y no temporal en este asunto, y que para ello, se había entablado conversaciones con los Embajadores de Venezuela y Colombia, a fin de constituir una línea aérea andina, esperando que los Gobiernos de dichos países den su respuesta.



la próxima semana.

El señor Ministro de Trabajo usó de la palabra, manifestando que existe igual número de huelgas a las que en la sesión de Consejo de Ministros pasado, había representado al Ministro de Justicia, al estar encargado de este Portafolio.

Asimismo repuso que la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) había postergado su decisión de hacer una huelga general que se realizará la próxima Asamblea General el próximo 6 de noviembre.

A continuación el Ministro del Interior, doctor José María de la Jara y Utría dijo en referencia a la información periodística aparecida en un periódico de esta capital sobre el asalto a un armamento hecho por un miembro de la Guardia Civil, el despacho había procedido a dar de baja de inmediato a este mal elemento, sin perjuicio de la apertura de la instrucción criminal respectiva.

Después adelantó, el señor Ministro informó acerca de la denuncia hecha en la Cámara de Diputados, por un diputado por el Departamento de Lima, sobre las supuestas irregularidades cometidas en el seno de la Sanidad de las Fuerzas Policiales, dijo que había ordenado se lleve adelante una investigación exhaustiva en ese instituto y que hasta el momento no se ha encontrado nada que pueda justificar la denuncia del referido parlamentario.

ORDEN DEL DIA :

- Se aprobó el proyecto de ley, por el cual se restablecen las Corporaciones Departamentales de Desarrollo, tomando en consideración los informes ulteriores que algunos señores Ministros hagan al respecto.
- Se aprobó el Decreto Supremo, Reglamentario de licitaciones y contratos de obras públicas elaborado por el Ministerio de Vivienda e Instrucción, con cargo al informe que elevare al Ministerio de Justicia al respecto.
- Se aprobó el Decreto Supremo, por el cual las Municipalidades

des se abstendrán en la sesión de hacer votos por el rubro de alcantaras públicas, pesando en adelante tal estanga a ELECTROLIMA.

- Se aprobó el Decreto Supremo que declare de necesidad y utilidad pública la expropiación de 2 parcelas de terreno en el distrito de El Agustino, para proseguir la ejecución del programa de acondicionamiento provisional y equipamiento comunitario para la reubicación de accidentes de los Puestos Froneros, de la Zona Este de la Dirección Regional V del Ministerio de Vivienda y Construcción.

- Se aprobó el proyecto de Ley Modificatoria de diversas leyes y decretos leyes en materia de peticiones, presentado por el Ministro de Energía y Minas.

- Se aprobó el proyecto de ley, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a crear zonas francas industriales, mediante expedición de Decreto Supremo, que serán refundados por los Ministros de Industria, Turismo e Integración, así como de Economía, Finanzas y Comercio.

- Se aprobó la adhesión del Perú a la Convención sobre preservación y protección del patrimonio cultural y natural del mundo que auspicia la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y Cultural "UNESCO".

Los proyectos de ley y la adhesión del Perú al convenio arriba citados, serán remitidos al Congreso, para su trámite legal correspondiente.

Estos acuerdos se tomaron por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado asistentes.

Siendo las 14.00 horas, el señor Presidente de la República levantó la sesión.



*[Handwritten signature of Fernando Belaunde Terry]*

FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

*[Handwritten signature of Manuel Ojeda Elías]*


MANUEL OJEDA ELÍAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

*[Handwritten signature of José María de la Jara y Ureta]*

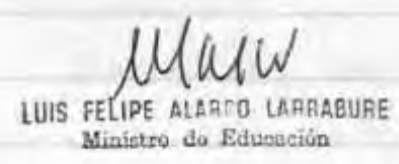
JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior



  
FELIPE OSTERLING PARODI  
Ministro de Justicia

  
GRAL. DIV. E.P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
Ministro de Guerra

  
VICE ALM. A.P. (R) MARIO CASTO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

  
LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE  
Ministro de Educación

  
URIEL GARCÍA CÁCERES  
Ministro de Salud

  
TNTE. GRAL. F.A.P. (R) JOSÉ GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

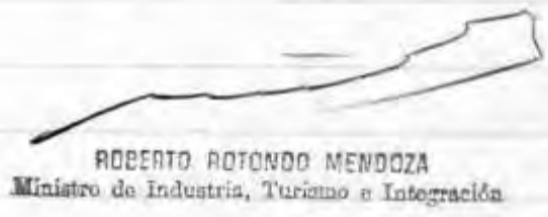
  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación

  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo

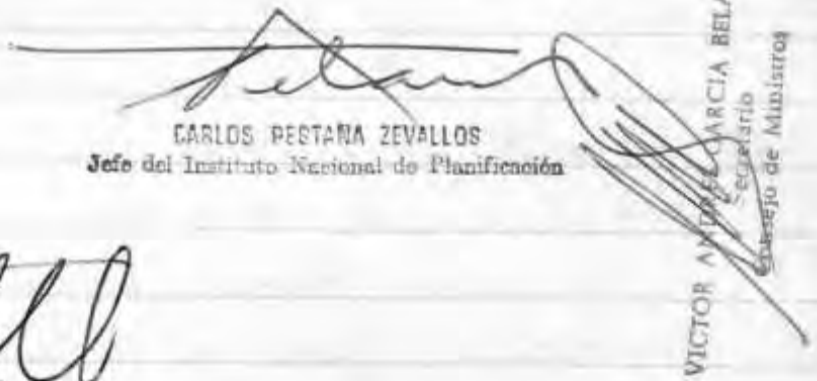
  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción


  
PEDRO PABLO KWOZYŃSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

  
RENE ORESTES JAMESON  
Ministro de Pesca

  
ROBERTO ROTONDO MENDOZA  
Ministro de Industria, Turismo e Integración

  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE  
Secretario del Consejo de Ministros

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de In...

15

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes 31 de octubre de 1980, reunió el Consejo de Ministros en sesión ordinaria bajo la presidencia del jefe del Estado. Contando con la asistencia del Gabinete Ministerial e recepción del Presidente del Consejo de Mi...

ministros y ministros de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulloa Utes; y del ministro de Energía y Minas, doctor Pedro Peltz Kuroyoki Godard, quienes se encontraban ausentes del país por negocios encarniados a sus respectivos portafolios. También asistieron el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del sistema nacional de Información.

Siendo las 10.30 horas el señor Presidente de la República, abrió la sesión, disponiendo que el secretario del Consejo de Ministros, diere lectura al acta de la sesión anterior, siendo esta aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, usó de la palabra y expresó su profunda satisfacción por motivo de la suscripción del Tratado General de Paz, entre las hermanas Repúblicas de El Salvador y Honduras, firmados el día de ayer en el gran Salón de los Cristales en Palacio de Gobierno.

En este Tratado se supo una brillante actuación como mediador al eminente jurisconsulto peruano, doctor don José Luis Bustamante y Rivero; expresó al jefe del Estado, que aunque el Gobierno del Perú no ha intervenido en este Tratado, sin embargo, expresó desde el primer momento la base de Gobierno, para que sea sede de su suscripción y contribuya de esa manera a dar relieve a un acto de historia trascendente en América Latina, y que coloca al Perú en un nivel respectante en el concierto de las naciones civilizadas.

Finalmente el señor Presidente de la República, dejó constancia de su gratitud al doctor José Luis Bustamante y Rivero, ex-Presidente Constitucional de la República.

El Consejo de Ministros en pleno, se adhirió por unanimidad a las expresiones vertidas por el Presidente Belandier, encargando al jefe del Estado, al secretario del Consejo de Ministros, a que pase una comunicación de lo así acordado, al eminente jurisconsulto nacional.

Seguidamente, el señor ministro de Transportes y Comunicaciones, Dng. Carlos Belandier, informó al Consejo de Ministros sobre la inauguración de nuevas líneas telefónicas en la ciudad de Arequipa, e igualmente hizo mención sobre la iniciación de las



tratados entre los trenes Pampaná y Remi-Chase, de la carretera denominada "Vía de los Titulados".

Inseguido al ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Luis Stella, se formó sobre su viaje a Belém de Pará, Brasil, en donde había asistido a una reunión de ministros de Relaciones Exteriores del Pacto Amazónico, habiéndose concertado en esa cita los mecanismos específicos para la prosecución de los trabajos de ese Pacto, que son básicamente la protección forestal, el desarrollo de la zona amazónica, así como las vías de comunicación.

El Comandante, expresó haberse encontrado sorprendido por el gran progreso alcanzado por el Brasil, en su zona selvática, y, concretamente, se refirió al progreso que en breves puede esperar, en el área de la industria electr-doméstica; finalmente, dejó constancia de su agradecimiento a la Fuerza Armada del Perú, por el apoyo que le dispensó en ese viaje.

El señor Presidente de la República, expresó al Comandante Sr. Luis Stella, su felicitación y agradecimiento por la brillante gestión realizada en el Brasil.

El señor ministro de Meritencia, Teniente General F.A.P. José Gagliardi Schiappini, propuso se concediera al Legado Meritencista en la Embajada del Brasil, hereditaria en línea, con la Gran Cruz Peruana al mérito Meritencista, en el grado de Comandante a don Samuel de Barros Wanderley Filho; esta propuesta pasó a la orden del día.

El ministro de Salud, doctor Daniel García Cáceres, dijo que se invertirán \$ 1.500'000,000.00 con fondos provenientes de un préstamo otorgado por el Gobierno de Alemania Federal, a fin de reorganizar y mejorar el sistema de salud en los departamentos de Cuzco y Apurímac; este programa tendrá una duración aproximada de un año y medio.

El señor ministro de Vivienda y Construcción, Arquitecto Valde Aspillerge, usó de la palabra para hacer una amplia exposición sobre el programa de vivienda básica, que se llevará a cabo próximamente en la capital, asimismo, y con la venia del señor Presidente de la República, invitó a ingresar al Salón de Sesiones del Consejo, al Arquitecto Miguel Cuchaga, quien realizó una

amplia expresión sobre el complejo Urbanístico que se edificará próximamente en la Avenida Javier Prado y que contará con oficinas de interés social, remitiendo al Consejo de Maquila del proyecto a ejecutarse.

El Presidente de la República, agradeció al Arquitecto Buchaga Belaunde, por su intervención y le invitó a retirarse del Salón de Sesiones del Consejo de Ministros.

Seguidamente al Ministro del Interior, doctor José María de la Jara y Urta, informó sobre el operativo policial que se está montando para esclarecer de manera efectiva y práctica los actos de terrorismo ocurridos recientemente en el país, expuso que al Director Superior del Ministerio del Interior, doctor Víctor Fajez Martínez, había viajado personalmente a las ciudades de Arequipa y Ayacucho, para dirigir los operativos policiales destinados a liquidar esos actos subversivos, habiéndose detenido a más de 100 personas pertenecientes al grupo de ultra-izquierda, que se autodenomina "Fuerzas Armadas".



En referencia al Departamento de Ayacucho, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero César Belaunde, así mismo de la palabra para manifestar que ha estado en dicha zona inspeccionando los trabajos de la carretera "Vía de los Libertadores"; y dijo que se podría constatar una gran tranquilidad en la población y sobre todo el aspecto del pueblo de esa zona en la que que está llevando a cabo el Gobierno y que empieza ya a hacerse efectiva.

Expuso que ha tenido la impresión de que en Lima, se están magnificando las noticias sobre los actos de terrorismo en ese Departamento, pues de acuerdo a lo conocido últimamente, solo se habían producido 2 atentados, uno contra el local partidario de "Acción Popular" y el otro, contra el local de la Municipalidad, oportunamente ambos sin mayores consecuencias que lamentar.

El señor Presidente de la República, intervino nuevamente, manifestando, que había dado su adhesión al Proyecto de ley sobre terrorismo que había presentado al Senador, Javier Sloo Orlandini; y pidió al Ministro de Justicia, Dr. Astorlanz Parodi,

a que interese con los representantes del Partido Popular Cristiano, a fin de encontrar una forma conciliatoria entre el proyecto de ley referido y la posición del PPC.

El señor Ministro de Trabajo, doctor Alfonso Grados Bertolini, hizo una reseña del panorama laboral del país, en su semana transcurrida y dijo, que es la de buenos índices de huelgas y trabajadores apertados, así como del buen número de crisis de huelgas.

En referencia al proyecto de ley de participación, que ha presentado al Ministro de Industria, Turismo e Integración, Sr. Roberto Mendoza, a consideración de los demás señores Ministros de Estado, para su estudio y evaluación, el doctor Grados Bertolini dijo que este proyecto de ley se a tener una gran repercusión en los medios laborales del país, pues según cree dichos proyectos llevarían en la práctica a la disolución de las comunidades laborales, pudiendo originar allí grandes problemas en los trabajadores, añadió además, que la disolución de la comunidad laboral no está contemplada en el Programa del Partido Gubernante "Acción Popular", ni tampoco naturalmente en el del Gobierno, y por tanto era necesario estudiar con suma cautela el mencionado proyecto de ley.

El señor Ministro de Trabajo, doctor Grados Bertolini, expresó que existe en los jueces Instructores, así como en los Agentes Fiscales cierta tendencia a no proceder con la debida seriedad para sancionar los casos de huelguistas que toman locales, o se declararan en huelga de hambre.

El señor Ministro de Justicia, doctor Sterling Parodi, manifestó que existe en permanente contacto con algunos de los señores Ministros de Estado y que estaban enfrentando este tipo de problemas así como con los jueces Instructores y Agentes Fiscales, respectivamente.

Presignió al señor Ministro de Justicia, agregando que los Agentes Fiscales tienen un turno de 10 días al igual que los jueces Instructores, que estos magistrados estaban sumamente recargados en sus labores y que buscarían una forma de solución con el Presidente de la Corte Suprema de la República. Concluyó

el señor Ministro de Justicia, recordando a los señores Ministros de Estados, que estos tienen a sus ordenes a los Procuradores Generales de la República, asignados a su respectivo sector que son sus abogados directos, quienes a su vez, tienen un equipo de abogados bajo sus ordenes; y que sin perjuicio de la intervención personal del propio Ministro de Justicia, cuando la naturaleza del caso lo requiera, los señores Ministros debían ordenar directamente a sus Procuradores a intervenir en dicha clase de problemas y gestiones.

El Ministro de Industria, Turismo e Integración, señor Antonio Mendoza, en respuesta a la manifestación por el Ministro de Trabajo, doctor Grados Bertrini, dijo que el proyecto de ley sobre participación elaborado por su sector, es un instrumento legal de avanzada y supera largamente al decreto ley de Comunidades Laborales en vigencia y que fue promulgado por el Gobierno Militar.

Finalmente, hizo una invocación a sus colegas del Gabinete Ministerial, para que hagan los comentarios que sean oportunos al referido proyecto de ley, para así poder revisar y discutir sobre el punto en la próxima sesión del Consejo de Ministros.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Decreto Legislativo N° 1, sobre el sistema nacional de Cooperación Popular.

El señor Presidente de la República, puso a consideración del Consejo de Ministros, la dación del referido Decreto Legislativo, dando cumplimiento a la ley 23223 que faculta a ello al Poder Ejecutivo.

El señor Presidente, destacó la importancia de la puesta en marcha de Cooperación Popular que es el trabajo en común o ayuda mutua, tesis consagrada universalmente cuyo espíritu se recoge en el primer artículo del Decreto Legislativo. Seguidamente dió el uso de la palabra al Arquitecto Pestana, jefe del Instituto Nacional de Planificación, quien manifestó que el Proyecto de Decreto Legislativo, preparado por la Comi-



sión Interministerial de Cooperación Popular, que el presidente fue distribuido oportunamente a todos los Ministerios e Instituciones pertinentes, y resaltó al cambio de ideas al respecto sostenido con los Ministros de Agricultura, Pesquería y Vivienda y Construcción y sobre las recomendaciones y observaciones recibidas por escrito de los Ministerios de Educación, Industria, Turismo e Integración, Justicia y Transportes y Comunicaciones las cuales se habían incorporado o retirado del proyecto según cada caso.

Se formuló la presentación que adoptada fielmente de la recomendación del Ministro de Justicia, dado que se trata del primer Decreto Legislativo que se dicte y dentro de dos años de disposiciones de la Nueva Constitución de 1979.

Asimismo, se refirió a los artículos del Decreto Legislativo que consideran acciones coordinadas con los Bancos de Materiales e Industrial relations al Fondo Artesanal.

- Se aprobó el proyecto de Ley, por el cual se establece el nombramiento de una Comisión Revisora del Proyecto del Código Civil, integrada por 2 Senadores de la República, 2 Diputados Nacionales y 2 Delegados del Ministerio de Justicia, que conjuntamente con la Comisión Reformadora, someterán en el término de 6 meses al señor Presidente de la República, el proyecto definitivo del Código Civil para su promulgación.

- Se aprobó el otorgamiento que el Ministro de Asesorías de Hechos sobre la incorporación de la Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico, en el grado de Comendador, al Agregado Militar mantenido en la Embajada del Brasil, acreditado en Lima, señor Samuel de Barros Wanderley Filho.

- Se aprobó declarar de necesidad y utilidad pública la construcción del Aeropuerto de Jaen, a ejecutarse por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el Distrito de Jaen, Provincia de Jaen y Departamento de Cajamarca.

Estos acuerdos se tomaron con el voto aprobatorio de todos los señores Ministros de Estado asistentes.

Antes de terminar la Sesión, el señor Ministro de Justicia, Dr. Osterling Parodi, hablando en nombre propio y en el de su colega

el ministro de Industria, Turismo e Integración, y así como del propio Partidos Políticos que son integrantes, manifestaron su complacencia por las circunstancias de que el primer Decreto Legislativo que se expedía de acuerdo a lo dispuesto por la nueva Constitución Política del Estado, fuera sobre el sistema nacional de Cooperación Popular, por considerarlo entre otras cosas como un excelente instrumento de Gobierno.

El jefe del Estado, anunció que el Decreto Legislativo que consagra definitivamente la existencia de Cooperación Popular, será promulgado por él en una solemne ceremonia a realizarse en el antiguo "Crisauche" o Templo del Sol el próximo 4 de noviembre en la ciudad imperial del lugar, con motivo de conmemorarse el bicentenario de la gesta revolucionaria de Tupac Amari II.

Siendo las 14 horas, el señor Presidente de la República, levantó la Sesión.

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

  
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

  
FELIPE OSTERLING PARODI  
Ministro de Justicia

  
GRAL. DIV. E.P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
Ministro de Guerra

  
VICE ALM. A.P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

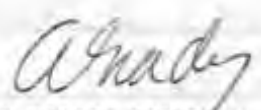
  
LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE  
Ministro de Educación

  
URIEL GARCIA GACENAS  
Ministro de Salud


  
INTE. GRAL. F.O.P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Agricultura

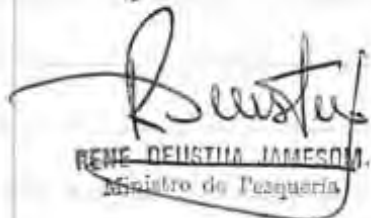



  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación

  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo

  
JAVIER VELARDE ESPILIAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción

  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
RENE DEUSTHA JAMESON  
Ministro de Pesquería

  
ROBERTO PATONZO MENDOZA  
Ministro de Industria, Turismo e Integración

  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Información

16

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes 7 de noviembre de 1980, reunido en Sesión Ordinaria, el Consejo de Ministros, bajo la presidencia del jefe del Estado, contando con la asistencia de todos los integrantes del Gabinete Ministerial, a excepción del Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Ulloa Mier, quien se encuentra ausente del país por razones concernientes a su Portugal.

Asistieron también el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del sistema nacional de Información.

Siendo las 10.30 horas, el señor Presidente de la República, abrió la Sesión, ordenando al Secretario del Consejo de Ministros, Dr. Víctor Andrés García Belaunde, de lectura al acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El jefe del Estado, usó de la palabra para informar al Consejo de Ministros sobre su reciente viaje a la ciudad Imperial del Cuzco, para los actos conmemorativos del Bicentenario de la Gloriosa Revolución de Túpac Amaru II, en la que se había inaugurado un monumento en memoria del prócer, Tío del ambiente escultórico Arquipelago, Ugarte y Ugarte; asimismo tuvo ocasión de pronunciar en el famoso Templo del Sol "El Coricancha", el Primer Discurso

Legislación, de este Gobierno Constitucional, referente a la creación del sistema nacional de Cooperación Popular, inspirado en la "Ley de Hermandad" del antiguo Perú, prosiguió al señor Presidente de la República, exponiendo sobre las actividades realizadas en aquella ciudad.

El ministro de Salud, doctor García Cáceres, dijo un breve informe sobre las actividades que había hecho en dependencias del sector de Salud, en dicho departamento. Asimismo manifestó que había obtenido un préstamo del Gobierno alemán por 10 millones de marcos para invertirlo en un plazo de 18 meses.

El señor ministro de Agricultura y Alimentación, Ing. Ericsson Lorea, informó del viaje que realizase a las localidades de Ante, Huaraca, Tungauca, Huatambo, Paucartambo y Kospipata en el lugar y en Chiguitambillo, Julica y Puno en Puno; dijo haber encontrado en esa zona un gran entusiasmo en la población hacia la gestión y obra que realiza el Gobierno en su agrario. Informó igualmente que en la ciudad de Puno; era notoria la carencia de azúcar y de aceite, debido fundamentalmente a que estos productos eran exportados del país ilegalmente, siendo vendidos en Bolivia, por tener un mejor precio e informó que coordinaría con el Ministerio del Interior, una acción conjunta a fin de evitar la salida furtiva de esos productos, lo que hace necesario tal vez la renovación integral del personal policial y aduanero en las fronteras.

El señor ministro, a solicitud del Presidente de la República, informó sobre los avances del Decreto Legislativo de Fomento Agrario, manifestando que había recibido comentarios de varios otros ministerios, pero que el cuestionario más serio derivaba del sector económico, por sus implicancias crediticias y tributarias.

El ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Carlos Belaunde, informó a cerca de su viaje al norte del país, donde tuvo la oportunidad de inaugurar un nuevo puente sobre el "Río Chira", habiendo obtenido un gran calor y fervor popular en la ciudadanía.

Dijo que esta obra había sido iniciada por el Gobierno Militar, e impulsada básicamente por el ex-ministro de Transportes y Comunicaciones, General de Brigada Artemio García Vargas,



sensiblemente desaparecidos, habiéndose indicado en la inauguración este detalle y, que inclusive que invitado a este acto más de sus familiares más cercanos, presiguió al ingeniero Chary Belacunde, e informó igualmente sobre su estado en Parí, y mencionó el haber constatado al completo estado de abandono en que se encuentra esa ciudad portuaria, habiendo visitado igualmente "El Arsenal", así como el "Puerto de Llan" asimismo anotó que las instalaciones portuarias se encuentran en buen estado de conservación.

El señor Ministro informó también, de su visita a la ciudad de Trujillo, con motivo de inspeccionar el Puerto de Salaverry. Asimismo hizo una amplia exposición sobre la actual situación en que se encuentra dicho Puerto, y que su problema principal radica en el arenamiento, hecho que es necesario tomar medidas y decisiones urgentes, que de no ser así se tendría que cerrar al mencionado Puerto; y, finalmente, pidió que se declare de necesidad y utilidad pública las obras de acondicionamiento del Puerto de Salaverry, que ascienden a \$ 8'000,000.00 (ochos millones de dólares americanos). Pasando este petitorio a la Estación de Orden del día.

En suma, dijo que el gran descuido ocurrido en los últimos años, ha afectado íntegramente la operatividad de dicho Puerto. Muramente usó de la palabra al señor Ministro de Agricultura y Alimentación, quien informó sobre la difícil situación en que se debate el Banco Agrario del Perú, pues tendrá en este noviembre y diciembre de este año por cubrir un déficit de \$ 5,300'000,000.00; dijo que el Banco tiene necesidad de dar créditos "Mandos" a los agricultores a fin de fomentar el programa agrícola en el país.

Manifestó asimismo que existe un desabastecimiento de aceite de pescado y se hace indispensable antes del 1° de mayo próximo, importar aceite de Chile; y, asimismo planteó un reajuste en el precio para el mes de diciembre.

Interviniendo al señor Ministro de Pesquería, Ingeniero Donata, expuso que PESCA PERU garantiza el suministro de aceite de harina de pescado y que se importará oportunamente, en referencia

al problema de aceite impuesto dijo que se le fijará un porcentaje en su composición en el aceite que se vende al público, que no debe pasar del 20% siendo el porcentaje actual el de 50%.  
 El señor ministro de Agricultura y Alimentación, volvió a intervenir en referencia a este tema, afirmando que se han hecho las consultas a un instituto altamente especializado en el Canadá, habiéndose establecido que el porcentaje definitivo es el aludido.  
 El ministro de Salud, en referencia al tema en debate, dijo que en su sector se habían hecho los estudios correspondientes, y por lo tanto, podía afirmar que el porcentaje actualmente utilizado y que se da a la venta al público es tricolor y que por lo tanto se debe revisar.

Volvió a hacer uso de la palabra el ministro de Agricultura y Alimentación, y expresó que en "Andrés", no existe protección policial en las instalaciones petroleras en esa zona que es fronteriza con la República del Ecuador.

El Ingeniero Denton, manifestó que próximamente viajará al Puerto de Sto. en donde tendrá oportunidad de ver "in-situ", la situación creada por determinadas pesquisas, ese viaje lo hará en compañía de Parlamentarios miembros de la Comisión de Lage y Pesca del Senado de la República.

El señor ministro de Justicia, informó sobre la huelga de hambre que llevan a cabo un grupo de reclusos en el Centro Penal de Juriganché, sin embargo expresó que en determinados días capitalinos se han tratado de magnificar las cosas, hechos que no son ciertos, que en referencia a este problema, el ministro dijo que se podían solucionar los problemas planteados por los huelguistas siempre y cuando dispongan su actitud, todo esto, es evidentemente promovido y auspiciado por determinados grupos políticos de ultra-izquierda, con el ánimo de injerir en este caso concreto al propio ministro de Justicia con la Guardia Republicana que es la institución policial encargada de la custodia del Penal de Juriganché.

Asimismo, informó al señor ministro de Justicia, que uno de los problemas graves que hay en las cárceles del Perú y, concretamente en la de Juriganché, es el caso poblacional, labor a que este impide el ministerio del Interior, pero que a la fecha se encuentra un sin



momento de dificultades para llevarse adelante.

El ministro de Industria, Turismo e Integración, señor Hyundo Mendoza manifestó que en cuanto al SENATI, esta entidad debe pasar a la empresa privada pues nadie puede mejor lo que se debe enseñar a sus trabajadores que las propias empresas que van a requerir sus servicios; por lo tanto opina que dicha entidad debería pasar a manos de la Sociedad Nacional de Industrias.

El jefe del SINADI, manifestó que ENTEL PERU, ha acordado reducir en un 50% las tarifas destinadas a despachos telegráficos a cargo de las agencias noticiosas internacionales; asimismo, anunció que el diario del Estado, La Crónica de Lima, va a publicar próximamente un resumen de la obra gubernativa al cumplirse los 100 días de su labor.

El señor Ministro de Trabajo, doctor Grados Bertolini, recordó que el conflicto existente en el Instituto Peruano de Seguridad Social, está contemplado en una ley, que faculta a reprimir cualquier paralización en esa entidad.

Asimismo, que la huelga en ese Instituto proseguirá y que era necesario mantenerse con firmeza en las disposiciones adoptadas en coordinación con el propio Consejo Directivo de ese Organismo de Seguridad Social, pues la huelga ha sido declarada ilegal.

Asimismo, el señor Ministro de la Huelga en HIERRO PERU, en esa empresa los trabajadores buscan una reorganización.

Finalmente, informó que se mantiene latente la amenaza de huelga general nacional, por parte de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).

El ministro del Interior, doctor José María de la Jara y Urte, informó que a raíz de la huelga de HIERRO PERU, había viajado a Marcona con un contingente de 50 efectivos de la Guardia Civil, a fin de evitar cualquier acto de sabotaje a las instalaciones de la empresa, y dijo que este era un acto de presencia policial.

Asimismo, el señor ministro del Interior, informó de la detención ocurrida en Lima hace unas horas, entre miembros de una banda de delincuentes que asaltó la agencia de un banco comercial.

y una detención de la Policía Femenina de la Guardia Civil, habiendo ocurrido un de refriega con delincuente, demostrando tal hecho la excelente preparación de que goza el personal femenino de la Guardia Civil.

El Canciller de la República, Sr. Arias Stella, informó sobre la posibilidad de que el Perú, sea elegido como miembro del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, ante el hecho de que la elección para ocupar esa plaza latinoamericana, quede impantaneada, pues gozando al Perú de un amplio prestigio en el Consejo Internacional, surge la posibilidad real de que la elección de nuestro país sea bien vista por los países que están en desacuerdo en la provisión de la plaza por parte de este país; ante este hecho, es pues necesario que nuestro Gobierno tome actitudes decididas y claras en diferentes hechos concernientes a política Internacional.

A pedido del señor Presidente de la República, se acordó que los señores Ministros de Estado, hagan llegar un resumen de la obra realizada en sus respectivos Portafolios, en estos 100 primeros días de iniciado el Gobierno Constitucional.

El Ministro de Transportes y Comunicaciones, usó de la palabra para informar sobre las conversaciones telefónicas que había sostenido con el Primer Ministro, doctor Ullra, que se encuentran en Madrid, España, en la cual le había informado haber obtenido una parte de crédito por \$ 210'000,000.00 (doscientos diez millones de dólares americanos) por parte del Banco Exterior de España, dinero que será destinado a la construcción de carreteras.

### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó declarar de necesidad y utilidad pública, el acondicionamiento del Puerto de Salaverry.
- Se aprobó condecorar al señor Felipe Cruz de Poma, con la Orden del Sol del Perú, en el grado de Gran Cruz.
- Se aprobó condecorar al señor Macdonald de la Torre, con la Orden del Sol del Perú, en el grado de Gran Cruz.

- Se aprueba condecorar al señor Fernando Riquelme Urte, con la Orden del Sol del Perú, en el grado de Gran Cruz.
- Se aprueba condecorar al señor Juan Manuel Ugarte Despeña, con la Orden del Sol del Perú, en el grado de Gran Cruz.

Estos acuerdos fueron tomados por unanimidad de votos de todos los señores Ministros.

Siendo las 14 horas, el señor Presidente de la República, levantó la Sesión.

  
**FERNANDO BELAUNDE TERRY**  
 Presidente Constitucional de la República

  
**JAVIER ARIAS STELLA**  
 Ministro de Relaciones Exteriores

  
**JOSE MARIA DE LA JARA**  
 Ministro del Interior

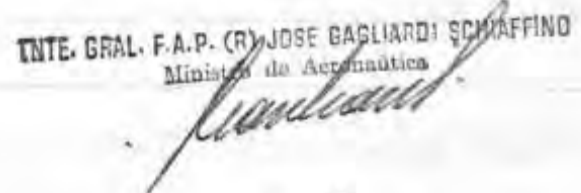
  
**FELIPE OSTERLING PARODI**  
 Ministro de Justicia

  
**GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑIZ LUNA**  
 Ministro de Guerra

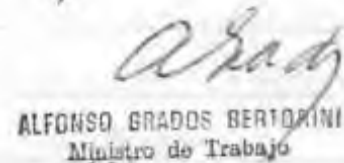
  
**VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA**  
 Ministro de Marina

  
**LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE**  
 Ministro de Educación

  
**URIEL GARCIA CACERES**  
 Ministro de Salud

  
**TNTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSE BAGLIARDI SCHIAFFINO**  
 Ministro de Aeronáutica

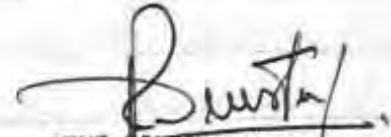
  
**NILS ERICSSON CORREA**  
 Ministro de Agricultura y Alimentación


  
**ALFONSO GRADOS BERTOLINI**  
 Ministro de Trabajo

  
**JAVIER VELARDE ASPILLAGA**  
 Ministro de Vivienda y Construcción

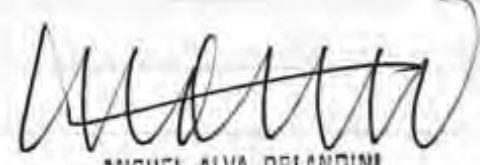
  
**FERNANDO CHAVES BELAUNDE**  
 Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

  
RENE BUSTOS JAMESON  
Ministro de Pesquería

  
RODERIO ROTONDO MENDOZA  
Ministro de Industria, Turismo e Integración

  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Información

  
VICTOR ANDRES GARCIA BELANDIER  
Secretario  
Consejo de Ministros

17

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes 14 de noviembre de 1980, reunió el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado, contando con la asistencia de la totalidad de los señores ministros de Estado.

También asistieron el jefe del Instituto Nacional de Planificación, así como el jefe del Sistema Nacional de Información.

Siendo las 10 horas, el señor Presidente de la República, abrió la Sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, doctor Victor Andres Garcia Belandier, diere lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, usó de la palabra para informar al Consejo de Ministros, que el día de ayer había recibido en el Palacio de Gobierno la visita de un campesino de la localidad de Puñó Cruz, Puñó, de nombre Quinto - Lampa Lahuana, campesino este que había descubierto un método para generar energía con agua en su localidad, habiendo desarrollado tal invento con sus propias manos; manteniendo un taller y un estillero gracias a sus propios medios, lo cual era muy relevante y muy significativo que este tipo de acontecimientos el Gobierno debe resaltarlos y aplaudirlos, y proponer al seno del Consejo de Ministros, conferir la condecoración de la Orden del Trabajo en el grado de Gran Oficial, al mencionado personaje. Este pedido pasó a la consideración de Orden del día.



El señor Ministro de Justicia, Dr. Osterling Parodi, informó sobre la preparación de las normas legales a darse al amparo de las facultades extraordinarias dadas por el Parlamento, sobre prensa, radio y televisión.

Dijo al respecto, que era necesario nombrar una Comisión encargada de negociar ciertos puntos a tratar sobre la problemática planteada y, que en esta Comisión debe haber representantes tanto del sector Justicia, del sector Trabajo, del sector Economía, Finanzas y Comercio, del sector Transportes y Comunicaciones, del SINADI y de COFIDE.

El señor Presidente de la República, terció en la exposición para manifestar que dicha Comisión debe instalarse y operar de la manera más rápida posible.

El señor Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Dr. Manuel Ulloa Alías, precisó que se debe desterrar en la redacción de los dispositivos legales a promulgarse, el concepto jurídico de indemnización, por cuanto ese es el temperamento del Gobierno Constitucional, ni de las personas propietarias de las empresas, radio, prensa y televisión; y que de existir algún desacuerdo entre la Comisión a que se ha hecho referencia y los propietarios de los medios de comunicación social, tendrán en su caso plena libertad para recurrir al Poder Judicial.

Seguidamente usó de la palabra el señor Ministro de Trabajo, doctor Grados Barstovini, recordando que habiendo nombrado al Gobierno, Director del diario "Última Hora", al señor Fernando Díaz Larín, y habiéndose efectuado el día de ayer un cambio en la dirección de dicho diario, cambio realizado libremente por la Directiva de dicha empresa periodística, se estima necesario que el Gobierno Constitucional le dé las gracias por los servicios prestados al mencionado ex-director, de donde acordó el Consejo de Ministros aceptar el planteamiento formulado al respecto.

El Ministro de Justicia, solicitó que en la próxima sesión ordinaria del Consejo de Ministros, se discutan todos los dispositivos legales y administrativos sobre prensa, radio y televisión.

este planteamiento que aceptado, acordándose que en la próxima sesión se hagan los análisis y debates que sean pertinentes. El Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Carlos Belandier expresó que el problema de los diarios de circulación nacional es distinto al de la radio difusión y televisión; y que por lo tanto, estimaba necesario se nombren 2 comisiones diferentes (en su caso la Comisión se divida en sub-comisiones, cada una dedicada a los temas a los que se hechas referencias; asimismo, se indicó que las comisiones sean integradas por los propios ministros del sector respectivo, para que así se pueda tratar con criterios diferentes, dada la naturaleza específica, los casos de la prensa y de televisión.

El Ministro de Justicia, así de de palabra nuevamente, e informó sobre la visita que a su despacho hicieron hechos los doctores Octavio Magnat Merino y Manuel Fernández Stoll, Presidente y gerente general, respectivamente, del Instituto Peruano de Seguridad Social, en relación a la huelga que a nivel nacional se está librando en esa repartición. El Dr. Osterling, expresó que para reprimir la huelga mencionada existen diversos mecanismos legales vigentes, y que es necesario usar los que están contemplados en el Código Penal, así como en el Código Sanitario; asimismo, con la anuncio del Consejo de Ministros, el doctor Osterling ha preparado un comunicado a la ciudadanía en relación a la huelga en referencia. Siendo encargado al Ministro de Salud, doctor García Cáceres, para que en representación del Consejo de Ministros lo haga de conocimiento público.

El señor Ministro de Salud, informó sobre la amenaza de huelga que se viene sobre el sector a su cargo, y que según parece se librará a partir a partir del próximo martes, expresó que su Portafolio ha organizado comités en todos los hospitales, de tal manera que la paralización que se acentúe no afecte a los pacientes y al público en general. Asimismo, mencionó que cuenta con la plena colaboración del Ministerio del Interior, en referencia al acuerdo suscrito el 15 de julio próximo pasado en las posturas del régimen militar



de facts y, suscrito por su antecesor en el cargo, dijo, es así por cuanto se suscribió sin contar con los requisitos mínimos e indispensables, a parte de infringir normas procesales que son de aplicación en este tipo de documentos. En el preámbulo con el que se menciona a modo de ejemplo, se hace referencia a informes favorables emitidos por la Asesoría Jurídica de su Ministerio, sin embargo se puede constatar que dichos informes nunca existieron, es claro menciona el doctor García Cáceres, que la firma del Comandante que a todas luces, irresponsable precipitado y con evidente ánimo de que sea el Gobierno Constitucional, el que cargase con la responsabilidad de dar solución real al problema, reiteró que contaba con el apoyo del Ministerio del Interior, para superar la huelga, así como con el apoyo que podría brindarle el personal de sanidad de las Fuerzas Armadas.

El señor Presidente de la República, volvió a hacer uso de la palabra para manifestar su tranquilidad por las constantes devaluaciones que está sufriendo nuestro signo monetario, la elevación del costo de vida y la creciente inflación existente, dijo que la intención del Gobierno Constitucional es desacelerar la inflación.

El señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Ulloa Ucles, usó nuevamente de la palabra para intercambiar ideas al respecto con el señor Presidente de la República, y dijo que en próxima sesión ordinaria del Consejo de Ministros, se pondrá al Gabinete junto con representantes del Banco Central de Reserva y funcionarios del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio un informe completo sobre la política económica que está siguiendo su Gobierno, así como las medidas económicas que se están tomando para controlar la inflación en el país.

El Ministro de Industria, Turismo e Integración, doctor Bértolo Bértolo dijo que para combatir eficazmente la inflación es necesario elevar la producción existente en el país, y que se preocupará el saldo negativo de la balanza comercial, menciona además al respecto el señor Ministro, que era necesario incrementar la exportación con



se tiende a agravar, pero piense que el problema no tiene los alcances descritos por la prensa diaria, sin embargo es necesaria para evitar cualquier discriminación su presencia en el Departamento de Ayacucho.

El señor Ministro de Armística, Teniente General FAP Gagliardi Schepplini, usó de la palabra para proponer se otorgue la condecoración de la Cruz Peruana al Mito Armístico en el Grado de Caballero, al Sub-Teniente de la Fuerza Aerea Venetiana don Cisar Augusto Paz Miro. Este petición pasó a la Orden del Día.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se acordó conferir la condecoración de la Orden "El Sol del Peru" en el Grado de Gran Cruz con Brillantes, al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Republica, al doctor don Alberto Riquen Borsani.
- Se acordó conferir la condecoración de la Orden del Trabajo, en el Grado de Gran Oficial, al señor Kintin Cumpa Lahuana.
- Se acordó conferir la condecoración de la Cruz Peruana Aerea al Mito Armístico en el Grado de Caballero, al Sub-Teniente de la Fuerza Aerea Venetiana, don Cisar Augusto Paz Miro.
- Se aprobó el proyecto de ley, modificatorio de la Ley 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, en lo referente a la estructura del Consejo Nacional de Servicio Civil.
- Se aprobó el Decreto Legislativo de Promoción y Fomento Agrario.
- Se aprobó el proyecto de ley, elaborado por el Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Sr. Manuel Ulloa Utes, que norme de manera general el endeudamiento público externo.
- Se aprobó el proyecto de ley, mediante el cual se dispone el traslado a la Cúspide de los Héroes de la Guerra del Pacifico, los restos mortales del General de Brigada don Enrique Varela y del Coronel Marcelo Lina Varela.

En este punto el señor Presidente de la Republica, dejó constancia de el profundo significado que tiene el perpetuar este acto como un postumo homenaje que la Patria debe a la memoria de

estos preclaros soldados.  
 - se aprueba el Reglamento de licitaciones presentado por el ministro de  
 Vivienda y Construcción, Ing. Velarde Aspillaga.  
 Estos acuerdos se toman por unanimidad de votos de todos  
 los señores ministros.  
 Siendo las 12.30 pm, el señor Presidente de la República, de-  
 jando la sesión.

  
 FERNANDO BELAUNDE TERRY  
 Presidente Constitucional de la República

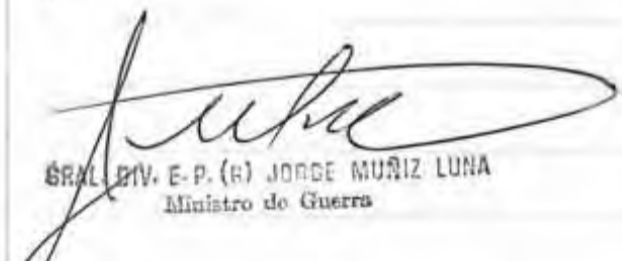
  
 MANUEL ULLOA ELIAS  
 Presidente del Consejo de Ministros y  
 Ministro de Educación, Fiananza y Comercio

  
 JAVIER ARIAS STELLA  
 Ministro de Relaciones Exteriores



  
 JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
 Ministro del Interior

  
 FELIPE OSTERLING PARDO  
 Ministro de Justicia

  
 GRAL. DIV. E.P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
 Ministro de Guerra

  
 VICE ALM. A.P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
 Ministro de Marina

  
 LUIS FELIPE ALARCO LARRAGURE  
 Ministro de Educación


  
 URIEL GARCIA CACERES  
 Ministro de Salud

  
 TNTE. GRAL. F.A.P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
 Ministro de Aeronáutica


  
 NILS ERICSSON CORREA  
 Ministro de Agricultura y Alimentación

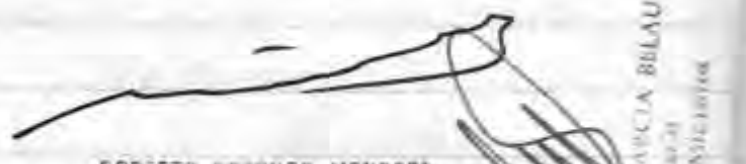
  
 ALFONSO GRADOS BERTIORNI  
 Ministro de Trabajo


  
 JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
 Ministro de Vivienda y Construcción


  
 FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
 Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
 PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
 Ministro de Energía y Minas

  
 RENE BUSTUA JAMESON  
 Ministro de Fisco

  
 ROBERTO ANTONIO MENDOZA  
 Ministro de Industria, Turismo e Integración

  
 CARLOS PESTANA ZAVELLOS  
 Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
 MIGUEL ALVA OPLANDINI  
 Jefe del Sistema Nacional de Información

VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE  
 Secretario  
 General del Ministerio

18

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes 21 de noviembre de 1980, reunido el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado, contando con la asistencia de los señores Ministros de Estado, a excepción del señor Ministro de Industria, Turismo e Integración.

También asistieron el jefe del Instituto Nacional de Planificación, así como el jefe del Sistema Nacional de Información. A las 10 horas, el señor Presidente de la República, abrió la Sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, doctor Víctor Andrés García Belaunde, diere lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, dió la bienvenida al Cónsul, quien llegó en ese momento desde el Aeropuerto a integrarse al Consejo, procedente de Washington, donde había asistido a la décima Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

El doctor Arias Stella, hizo uso de la palabra para informar sobre la labor realizada en dicho Organismo Internacional, dijo que ha asistido igualmente a la entrega en la OEA de una copia oficial del Tratado General de Paz, celebrado en Lima entre las Repúblicas de El Salvador y Honduras, contando con la asistencia de los Cónsules de ambas Repúblicas, conjuntamente con otros Cónsules latinoamericanos; habiendo asistido especialmente invitado el ilustre jurisconsulto peruano don José Luis Bustamante y Rivero.

Informé igualmente que el Secretario General de la OEA, señor don Alejandro Orfila, en su discurso había recogido la idea del Presidente Belaunde en cuanto a incentivar el desarrollo y la cooperación en el Golfo de Fonseca, entre los países referidos a él, es decir, Nicaragua, El Salvador y Honduras.

El Canciller, igualmente informó sobre su interese con el Secretario de Estado, Edmund Muskie, habiéndole expuesto claramente la posición peruana en referencia al problema de la pesca de atún, transmitiéndole la preocupación del Perú generada por este problema y, manifestando igualmente que nuestro Gobierno rechazaría cualquier tipo de represalias que pueda imponer los Estados Unidos por la captura de atuneros de esa nación en aguas jurisdiccionales del Perú. El Secretario Muskie, expresó comprender la posición peruana en torno a nuestros derechos sobre el mar.

En este momento el Canciller subrayó la solidaridad y apoyo que brinda a nuestro país la hermana República del Ecuador, país que en estos momentos enfrenta un problema similar, con los atuneros norteamericanos, habiéndole tal actitud provocado de parte del representante ecuatoriano un agradecimiento de honor especial, registrado en el propio escenario de la OEA.

El Canciller, también informó que su presencia en los Estados Unidos, había servido para tener contactos con la administración que se instalará en los próximos meses en los Estados Unidos. Dijo que había tenido una entrevista con el señor Robert Fontain, Delegado de la Futura Administración Reagan, quien será próximamente encargado de asuntos latinoamericanos, habiéndole detectado en esa entrevista una buena predisposición de parte del nuevo Gobierno norteamericano, de vez con pragmatismo y auténtico interés la problemática latinoamericana.

El Presidente de la República, felicitó y agradeció al Canciller por la brillante gestión realizada en los Estados Unidos.

El Ministro de Justicia, Dr. Sterling Parodi, hizo una amplia exposición sobre las disposiciones legales elaboradas y que se aplicarán en los casos de la prensa, de la televisión y de las radio-



emisoras; a su vez hizo una exposición detallada sobre los alcances de las medidas a aprobarse. sostuvo que el problema legal es complejo; dijo que el Decreto Legislativo que somete a consideración del Consejo, sustituye a sus propietarios las acciones de las empresas periodísticas y de las de radio difusora y de televisión, así como los bienes tangibles e intangibles de las empresas. Esta trascendental medida irá acompañada de un decreto supremo sometido igualmente a consideración del Consejo referente a la formación de sub-comisión la primera evaluará la situación de los diarios de circulación nacional; y la segunda de los canales de televisión radio-difusoras, cuya situación jurídica es confusa.

El Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Carlos Belandier, hizo una observación en la redacción del Decreto Supremo sobre sub-comisiones propuestas, quedando el Ministro de Justicia, encargado de hacer las rectificaciones del caso.

El Ministro de Marina, Vice-Almirante Mario Castri de la Cruz, informó al Consejo sobre su viaje a la selva, donde había asistido a la Antedure del BAP Hidrográfico "Stiglich", construido por el servicio industrial de la Marina de Iquitos, el que se incorporará a la Comisión Mixta Peruano-Colombiana que debe ejecutar el levantamiento del río Amazonas en la zona del Triángulo Amazónico, e informó igualmente sobre la situación existente en la zona del río Putumayo, donde se está observando un proceso de desnacionalización de los moradores por razón de que los niños peruanos en edad escolar se ven en necesidad de asistir a colegios colombianos para seguir estudios de secundaria, debido a la ausencia de escuelas de este nivel en la zona peruana del río Putumayo.

En cuanto a las obras portuarias en Yurimaguas, estas se encuentran avanzadas en un 95% y las que corresponden a Pucallpa se están construyendo por parte del Servicio Industrial de la Marina, en Iquitos, Callao y Chimbote las que corresponden a este Puerto.

El Sr. Ministro de Agricultura, informó al Consejo de Ministro

sobre la visita de inspección que se realizó a las zonas aéreas del norte del país, habiendo regresado sumamente satisfechos por la posición de la inspección realizada; igualmente informó, que se había viajado a la ciudad de Quito el lunes pasado, para visitar la zona aérea existente en esa localidad, mencionando que al Grupo Aéreo N°-42 que opera en aquella zona, tiene fijados 6 itinerarios de vuelos que forman parte de un programa de apoyo a la acción cívica. Estos vuelos los realiza la Fuerza Aérea a pérdida, pero dicho Grupo al prestar un servicio de apoyo a las diversas empresas petroleras que operan en la zona, tiene utilidades que compensan esas pérdidas. Finalmente, el señor ministro de Armamento, propuso al Consejo de Ministros se apruebe conferir la Ordenación de la Cruz Permanente al Mérito Armamentario, al señor ministro de Armamentario del Brasil, don Delis Jardim de Mattos; a don Fernando Teixeira Lleras y a don Marcil Terzini Drummond. Este petitorio pasó a la Estación de Orden del Día.

Asimismo, el referido señor ministro propuso se confiera idéntica Ordenación al General don Raúl J. Bendekhan y al Coronel don Rilo Amstrong de la Fuerza Aérea Uruguaya. Este petitorio pasó a la Estación de Orden del Día.

Seguidamente al señor Presidente de la República, congratulé a los señores ministros de Marina y Armamento por el trabajo que realizan al frente de sus Institutos y en especial, por el trabajo realizado en el interior del país, haciendo extensiva dicha congratulación a sus respectivos Institutos por el trabajo que realizan en bien de la comunidad nacional.

El señor ministro de Agricultura y Alimentación, Ingeniero - Agrónomo Bruce, informó sobre su viaje a los Estados Unidos, calificándolo de positivo, habiendo tenido el, reuniones en Viles y Quimac, con dirigentes de cooperativas y comunidades campesinas, encontró además que había un cierto rechazo de los campesinos hacia la Unión de Cooperativas, expresó que era necesario en ciertos casos redefinir las cooperativas y sus áreas de cultivo, pues se da el insólito caso de que existen cooperativas agrarias con un predio de más de 10,000 hectáreas



para solamente 140 trabajadores agrícolas que se conforman asimismo, uniformes de su estado en Panamá y Jaica. El jefe del Estado, felicitó al referido ministro, por la tarea realizada y enseguida se refirió al gran éxito alcanzado por el Banco de Materiales, el hizo igualmente una exposición detallada del plan vital en la obra y el programa que se está llevando a cabo por la Oficina del Primer Ministro, en la carretera de Puella y Alto Mayo, igualmente informó que el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"), ha concedido a nuestro país un préstamo ascendente a la suma de US\$. 80'000,000.00 (ochenta millones de dólares americanos) para la construcción de la carretera Olmos-Corral Quemado, cuyo proyecto integral significa una inversión de US\$. 140'000,000.00 (ciento cuarenta millones de dólares americanos), para lo cual se han presentado a licitación 44 empresas nacionales y 13 extranjeras. Finalmente el señor Presidente de la República reiteró su más absoluta confianza y profunda satisfacción por la labor desempeñada por el Gabinete Ministerial en estos primeros meses de Gobierno Constitucional.

El ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Dr. Ulloa Ucles, manifestó que el Presupuesto para 1981, fue objeto de un dictamen conjunto ante la Comisión Bicameral y el Consejo de Ministros, para lo cual oportunamente se citará a un Consejo de Ministros extraordinario.

El ministro de Energía y Minas, Dr. Krosynski, dijo que había conversado con el señor Roberto Andrade, ministro de Industria, Turismo e Integración, quien le había manifestado su voluntad de reintegrarse al Gabinete Ministerial al proximamente, postergando por unos días su viaje a los Estados Unidos donde se le va a someter a un examen general.

En referencia al Grupo Andino, dijo que en la ciudad de Quito, se habían reunido los representantes de los países miembros para llevar adelante el tema del mercado regional común, escuchándose emitido las diferentes posiciones del Perú y Colombia, en relación a lo que presentan Venezuela y

Bolivia.

Después se refirió a la situación en ELECTRO-PERU, empresa esta- tal donde existe un grupo de trabajadores que han llegado a una huelga de difícil situación, pues exigen un au- mento exagerado que de aceptarse incrementaría en gran medida las tarifas en el suministro eléctrico a los usu- rios.

El señor Ministro de Trabajo, doctor Grados Bartrúmi, hizo un ante- llado informe de las últimas 4 semanas en el aspecto laboral del país, el que no ha registrado mayores alteraciones.

Se refirió al conflicto entre ELECTRO PERU, donde existe un movi- miento laboral entre la empresa y sus servidores el que no se ha tomado en debida cuenta.

El ministro de salud, doctor García Laceres manifestó que se había con- firmado el préstamo de Alemania Federal por 10'000,000 de marcos, des- tinados a programas de salud, en los Departamentos de Cruzes y Apurí- mac, que se concretizaran pronto.

En cuanto a la huelga de los trabajadores del sector salud, expresó que este había sido controlado casi en su totalidad, manifestando que después de levantada la huelga, se podría llegar a un trato directo con los trabajadores de dicho sector y arribar a acuerdos dentro de lo preceptuado por la ley 13907; dijo que, es necesario, aunque a la vez problemático, dar soluciones a las exigencias, fi- jando de hecho algún aumento y lograr una recategorización aduen- da en el sector, pidiendo al doctor García Laceres la colaboración del ministro de Economía, Finanzas y Comercio. Finalmente, indicó que la recategorización debe tener un evidente signo técnico.

El ministro de Transportes y Comunicaciones, informó sobre el sist- ma ocurrido en Ayacucho mencionando que en realidad ese movimiento te- léfico no ha afectado a la ciudad, habiéndose realizado su epicen- tro en una localidad aledaña, y en cuanto a las próximas elec- ciones municipales se había confirmado la entrega del material pertinen- te en todo el territorio nacional.

El jefe del sistema nacional de información, informó al Consejo que el Diario Oficial El Peruano hará ediciones extraordinarias concuer- tas a todo el proceso electoral municipal, e incluyendo una rele-



ción detallada de las masas de supragrú, así como sobre su ubicación.

### ORDEN DEL DIA:

- Se aprueba el proyecto de ley presentado por el señor Ministro de Energía y Minas, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública, la ejecución del proyecto de inter-comunicación de los sistemas eléctricos, Arequipa - Cerro Verde y SPC - Oriente en su primera etapa: línea de transmisión Arequipa Trujayala que permitirá atender y garantizar las necesidades de energía eléctrica de las regiones del Sur - Oeste del país, autorizándose a ELECTRO PERU a realizar el proyecto, concertando para el efecto el financiamiento integral externo, hasta por un monto de US\$. 21'000,000 (veintiún millones de dólares americanos o su equivalente en otras monedas, garantizando al Estado a través de la Corporación Financiera de Desarrollo ("COFIDE"), la financiación correspondiente.
- Se aprueba el Decreto Legislativo N° 3, con el que se restituye a los propietarios de los diarios de circulación nacional y de las estaciones de radio-difusión sonora y canales de televisión, sus acciones y bienes tangibles e intangibles, dando solución a los problemas legales, económicos, tributarios, financieros, administrativos y demás, creados como consecuencia del despojo del que fueron víctimas.
- Se aprueba un decreto supremo, mediante el cual se crean las sub-comisiones que harán los estudios pertinentes de la problemática derivada de la situación antes citada y que se promulgará con posterioridad a la expedición del Decreto Legislativo N° 3.
- Se aprueba el Decreto Supremo presentado por el señor Ministro de Vivienda y Construcción, por el que se cumple en 45 días el plazo señalado por el art. 2° del Decreto Supremo N° 026-80 de 26.9.80.
- Se aprueba a propuesta del señor Presidente de la República, con gratular al Jurado Nacional de Elecciones y al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, por la eficiente labor y inafectada seriedad por la labor realizada en la preparación del proceso

Municipal, haciendo de esta manera plenos reconocimientos del Gobierno.

- Se aprueba en premio la condecoración de la Orden "Cruz Permanente al Mérito Meritosa" en la clase de Gran Oficial, al Teniente Brigadier de Armadura, don Belis Jardim de Mattos, Ministro de Armadura del Brasil.

Se aprueba en premio la condecoración de la Orden "Cruz Permanente al Mérito Meritosa", en la clase de Gran Oficial, al Teniente Brigadier de Armadura, don Fernando Teixeira Collares, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea del Brasil.

Se aprueba en premio la condecoración de la Orden "Cruz Permanente al Mérito Meritosa", en la clase de Comendador, al señor Brigadier de Armadura, don Marcos Terezius Drummond, Oficial Superior de la Fuerza Aérea del Brasil.

Se aprueba en premio la condecoración "Cruz Permanente al Mérito Meritosa", en la clase de Gran Cruz, al señor Teniente General Aviación don Raúl J. Bendahan, Comandante y Jefe de la Fuerza Aérea del Uruguay.

Se aprueba en premio la condecoración de la Orden "Cruz Permanente al Mérito Meritosa" en la clase de Comendador, al señor Wilo Armstrong, Oficial Superior de la Fuerza Aérea del Uruguay.

Estos acuerdos fueron tomados por unanimidad de votos de todos los señores Ministros de Estado.

Habiendo las 14 horas, al señor Presidente de la República, levantó la Sesión.

FERNANDO BELANDIER TERRY  
Presidente Constitucional de la República

MANUEL URRUTIA ELÍAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

FELIPE OSTERLING PARODI  
Ministro de Justicia



*[Signature]*  
GRAL. DN. E. P. (R) JORGE MUGIZ LUNA  
Ministro de Guerra

*[Signature]*  
VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

*[Signature]*  
LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE  
Ministro de Educación

*[Signature]*  
URIEL GARCIA CADERES  
Ministro de Salud

*[Signature]*  
Z. GRAL. F. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

*[Signature]*  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación

*[Signature]*  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo

*[Signature]*  
JAVIER VELARDE ESPILAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción

*[Signature]*  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

*[Signature]*  
PEDRO PABLO KUDZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

*[Signature]*  
RENE BEUSTUA JAMESOM.  
Ministro de Pesca

*[Signature]*  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

*[Signature]*  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Información

*[Signature]*  
VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE  
Secretario  
Consejo de Ministros

19

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes 28 de noviembre de 1980, reunidos el Consejo de Ministros en sesión ordinaria bajo la presidencia del jefe del Estado, y contando con la asistencia de los señores ministros de Estado, excepción hecha del de Energía y Minas, doctor Kudzynski, quien se encuentra ausente del país, en Colombia; del de Vivienda y Construcción, Sr. Velarde Espilaga, así como el de Agricultura y Alimentación, Sr. Ericsson Correa, quienes se encuentran fuera de la capital, asistiendo en su lugar a la reunión Anual de Cade-80, y del ministro de Educación doctor Alar

Yanature, quien se encuentra en Arequipa; así como la del jefe del Instituto Nacional de Planificación, Arquitecto Pestano Zavallas, quien se encuentra en Guatemala; Tránsito estos, que se han hecho en razón de las necesidades de sus respectivos Postales; y contando con la asistencia del jefe del Sistema Nacional de Información; el señor Presidente de la República a las 10.30 horas dio inicio a la Sesión, ordenando al Secretario del Consejo de Ministros, doctor Víctor Andrés García Balacande, dió lectura al Acta de la Sesión del Consejo anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, usó de la palabra haciendo especial referencia al grado de madurez cívica que ha observado al pueblo peruano en virtud de los últimos comicios municipales celebrados en el país.

Mencionó al jefe del Estado, que "Acción Popular" había sido el partido político victorioso habiendo triunfado en 16 de las 25 capitales departamentales del Perú, la denominada "Unidad de Izquierda" ha triunfado en 6 capitales departamentales y el "Partido Aprista Peruano", en 3 capitales, lo que otorga a "Acción Popular" un porcentaje de 64% en las capitales de las provincias. "Acción Popular" había obtenido un porcentaje del 61%, considerando por lo tanto al partido político del Gobierno, su mismo nivel electoral.

Finalmente el señor Presidente de la República, congratuló al pueblo nacional de elecciones, y al Comandante en Jefe de la Fuerza Armada, por la forma como se había conducido estos comicios. Los señores Ministros de Estado, se solidarizaron con las opiniones vertidas por el jefe del Estado.

El Ministro de Salud, doctor García Laceres, informó al Consejo de Ministros sobre los problemas que en este momento aquejan al sector a su cargo, expresó que desgraciadamente la huelga en su Ministerio que cuya solución había vislumbrado cercano, aún persiste en vías de durar mayor tiempo; asimismo, el señor Ministro de Salud, informó al Consejo que el Plan Nacional de Salud que se está en estos momentos poniendo en marcha, debe estar listo a plenitud el mes de mayo del año entrante.





El Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Carlos Beltrán, intervino en el debate para manifestar su respeto a la manera como se otorga de salud, estado y prontitud los proyectos en su sector.

El Consejo de Ministros en plenos, se adhirió al reconocimiento expresado por el Ministro de Transportes y Comunicaciones, así como el de Industria, Turismo e Integración.

El Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulloa Alías, se refirió a los trabajos que se están realizando conjuntamente con la Comisión Bicameral para la aprobación del Presupuesto para el año 1981. Afirmó que se están formulando un dictamen y preparando la ley, en la cual se introducen modificaciones para incrementar los Pliegos de los sectores Salud, Vivienda y Construcción, Educación y Transportes y Comunicaciones.

El Ministro de Justicia, doctor Osterling Parodi, hizo uso de la palabra para hacer un pedido al Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, en el sentido de que se otorgue una sustancial mejora de fondos presupuestarios para el sector a su cargo, pues era de suma urgencia, la construcción de mayores centros penitenciarios dada la enorme saturación de población penal que en la actualidad existe, por ejemplo, cito la necesidad de construir el Centro Penitenciario de Huancayo, que se debe edificar sobre un terreno de 20,000 M<sup>2</sup> que fuera donado al Estado y que aceptada la mencionada donación esté inscrito a nombre del Ministerio de Justicia.

De igual manera pidió a los Ministros que a través de sus representantes que integran las sub-comisiones a que se refiere el Decreto Supremo aprobado en la última sesión ordinaria del Consejo, se sirvan designar a sus delegados a la brevedad posible a fin de impregnar el trabajo de inmediato haciendo inicio, de que estos representantes al margen, naturalmente de su calificación e idoneidad, deben ser de una alta jerarquía funcional.

Acto seguido hicieron uso de la palabra los Ministros responsables

de los Ministerios que integran a través de sus delegados, las sub-comisiones a que se había hecho referencia el señor Ministro de Justicia, estos Ministros hicieron saber los nombres de los funcionarios que los representarían merced a la aprobación de los Ministros asistentes.

Finalmente el señor Presidente de la República, tomó nuevamente la palabra para informar al Consejo de Ministros sobre el plan de riego general de la tierra y centros poblados asimismo, informó a cerca del Plan Vial de la zona central y de los proyectos de Olmos y de Chacabambas.

Después de esto, usó de la palabra el señor Ministro de Minería, Teniente General F.A.P. Gagliardi Schiappini, quien dijo, que habiéndose producido una catástrofe en la zona sur de Italia, y habiendo ocurrido en anteriores oportunidades actos de solidaridad por parte del pueblo y Gobierno Italiano, para con el Gobierno y Pueblo del Perú, en casos similares, propone que nuestro Gobierno pueda contribuir de alguna medida de ayuda a Italia en esta desventura, para lo cual el Excmo. Sr. Ministro del Perú, pone a disposición del Gobierno, un avión que puede conducir a ese país europeo ayuda a los damnificados de los sismos ocurridos en ese país a través de los organismos correspondientes, así como de la colonia Italiana residente en el Perú. El Consejo de Ministros se adhirió plenamente a la propuesta por el señor Ministro de Minería.



ORDEN DEL DIA :

- Se aprobó un decreto supremo, que autoriza la firma del contrato para la carretera Olmos-Corral Quemado, con el Banco Interamericano de Desarrollo, para una comunicación más rápida en la zona norte.
- Se aprobó el decreto supremo, por el cual se dona al Radio Club Peruviano el predio urbano ubicado en la Manzana E-1, de la Urbanización El Palmar, en el distrito de San Andrés, Provincia y Departamento de Lima, en el cual se encuentra edificadas la sede social de la mencionada Asociación.

- se aprobó el Decreto Supremo, por el cual se declara de necesidad y utilidad pública, en vía de regularización, la construcción de la carretera Jambugue - Mompuz - Piura - Acuña a Bayovar - Panamericana Norte en Jambugue, al desvío a Bayovar (entre los km 7,500 a 18,000), y al desvío - Cruz (entre los km 18,000 y 66,805.35) y Cruz Piura, autorizándose en consecuencia a la expropiación o adquisición, según sea el caso de los inmuebles que resulten afectados por el mencionado trazado y el correspondiente derecho de vía.
- se aprobó conferir la condecoración de la Orden "El Mérito por Servicios Distinguidos" en el grado de Gran Cruz, al Intejador de la República de Colombia en el Perú, doctor Jorge Padilla, a doctor Ignacio Valencia, Intejador Extraordinario y Plenipotenciario de ese país en Misión Especial; al doctor Pascual Ricardi, Intejador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia en Misión Especial, al doctor Felipe Ghere Camargo, Intejador Extraordinario y Plenipotenciario del mismo país, en Misión Especial.
- se aprobó conferir la condecoración de la Orden "El Mérito por Servicios Distinguidos" en el grado de Gran Oficial al Coronel Jaime Fourni Quinones, jefe de la Casa Militar de la Delegación de Colombia, concurrente a la transmisión del mando Supremo de la República; al doctor Julio Amiel Arias, Sub-Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
- se aprobó conferir la condecoración de la Orden "El Mérito por Servicios Distinguidos" en el grado de Oficial a la señora doña Marthe Montoya, Secretaria de Supresión y Prensa de la Delegación de Colombia, concurrente a la transmisión de mando Mayor Guillermo A. Bernal, Jefe del Ejército de la mencionada Delegación; al Mayor Antonio Sánchez Vargas, Jefe de Policía de la citada Delegación.
- se aprobó conferir la condecoración de la Orden "El Mérito por Servicios Distinguidos" en el grado de Comendador, al doctor Santos Arias Aguirre, Consejero de la Intejada de Italia en el Perú, que concluye sus funciones diplomáticas en nuestro país.
- se aprobó conferir la condecoración de la "Orden" "El Mérito por Servicios Distinguidos" en el grado de Comendador, a doña Fady

Catherine Brown, súbdita Británica, por su activa participación en obras sociales en beneficio de la raza peruana.  
- Se aprueba conferir la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el grado de Gran Cruz, a don José Valverde Ato.

- Se aprueba conferir la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el grado de Gran Cruz, al excelentísimo señor Licenciado Gustavo González, Ministro de Planificación y Política Económica de Panamá; al Ingeniero Arturo Meza, Ministro de Comercio e Industria del Panamá; al señor Luis Arrieta, Director de Portos de la Cancillería de Panamá; al señor Boris Moreno, Director de Información de la Presidencia de la República de Panamá.

- Se aprueba conferir la condecoración de la Orden del Sol en el grado de Gran Cruz, al señor General Luis Carlos Comacho Sierra, Ministro de Defensa de Colombia; al señor Andrés Bustos Giraldo, Ministro de Desarrollo de Colombia; al señor Ricardo de la Espriella, Vice-Presidente de Panamá; al señor Carlos Quispe Asin, Pintor Peruano.



- Se aprueba el decreto supremo que declara de necesidad y utilidad pública un vía de regularización de la construcción de los tramos:

- I Oroya - La Lima;
- II La Lima - Carhuamayo (Huarmey);
- III Carhuamayo (Huarmey) - Cruz de Pasos;
- IV Cruz de Pasos - Huancayo;
- V Huancayo - Independencia;
- VI Independencia - Huancayo, respectivamente, del sector: Oroya Huancayo de la carretera: Lima - Pucallpa, en los departamentos de Junín, Pasos y Huancayo.

Autorgándose por lo tanto la expropiación o adquisición directa de los inmuebles que resulten afectados por el tramo vial, incluyendo las áreas requeridas para las vías adicionales.

Estos acuerdos fueron tomados por unanimidad de votos de todos los señores ministros de Estado.

Terminando las 14 horas, el jefe del Estado levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

MANUEL ULIQA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

JAVIER ARIAS STEIN  
Ministro de Relaciones Exteriores

JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

FELIPE OSTERLING PARODI  
Ministro de Justicia

GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MURIZ LUNA  
Ministro de Guerra

VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

URIEL GARCIA CACERES  
Ministro de Salud

TNTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSE BAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo

FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

WENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

ROBERTO ROTONDO MENDOZA  
Ministro de Industria, Turismo e Integración

MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Información

VICTOR ANTONIO GARCIA BELAUNDE  
Secretario  
Consejo de Ministros

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes 5 de diciembre de 1980 reunidos el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado, y contando con la asistencia de dos señores Ministros de Estado, a excepción del señor Ministro de Justicia, doctor Osterling Parodi y del señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, señor Rotondo Mendoza. También asistieron, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Información. Siendo las 10.30 am. el señor Presidente de la República, abrió

la sesión del Consejo, ordenando al Secretario del Consejo de Ministros, de  
lectura el acta de la sesión anterior, siendo esta aprobada sin  
observaciones.

El Presidente de la República, usó de la palabra refiriéndose a las  
elecciones municipales pasadas, dijo que se tenía ya la confirma-  
ción del triunfo de Acción Popular, sobre 104 de las 149 provincias,  
es decir, que Acción Popular ha ganado en las 2/3 partes del Territorio  
Nacional.

Asimismo, dijo que se convocará a todos los Alcaldes Municipales y Con-  
sejales electos del Territorio Nacional, a una reunión en Palacio, sin  
excepción de ninguno de ellos, a fin de fijar una política  
de coordinación de tipos general que sirva de medida para trabajar  
en beneficio de sus respectivas comunidades.

El Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Dr. Ulloa Uñes, recogien-  
do la idea del Presidente de la República, fue de la opi-  
nión de otorgar préstamos municipales que puedan ser destinados  
a los rubros de Agricultura, Educación, Salud, etc. para de ese  
manera contribuir por intermedio de los Gobiernos Locales al desarro-  
llo del país. Manifestó igualmente que esta idea ya ha sido  
plantada al Banco Mundial, constando dicha entidad cre-  
diticia gran interés al respecto. Asimismo manifestó que la  
ayuda que al Gobierno Central pueda dar a los Gobiernos Locales  
tiene que estar basada en una agenda concreta de trabajos  
y basada en específicos planes, siendo todo ello benéfico,  
principalmente por ser una herramienta para crear muchos  
puestos de trabajo.



El Presidente de la República, informó al Consejo de la visita  
que había tenido en la mañana de hoy antes de la sesión  
del Consejo, por parte del Príncipe Alberto de Bélgica y las  
conversaciones sostenidas con la Misión Comercial y Económica que  
el preside, calificando dicha reunión de positiva.

El doctor Kurzynski, hizo un amplio informe en referencia a la visi-  
ta económica y comercial, sobre la situación de Bélgica en el as-  
pecto económico, suplicando dicho país europeos grandes consecuencias  
producto de la crisis que con mayor grado se ha dejado sen-  
tir en ese país. Por lo tanto, esta Misión Belga, tiene

por objeto buscar nuevos mercados para sus productos.  
 El ministro de Trabajo, informó del conflicto laboral en la zona de Talara, habiendo afectado en primer lugar a la Petrolium Company. El ministro dijo, que estando al conflicto por solucionarse, los trabajadores presentaron un peticionario exigente, habiéndose como consecuencia de ello roto el diálogo. Posteriormente, realizaron actos de fuerza tomando instalaciones plataformas y embarcaciones petroleras.

El ministro del Interior, informó sobre el operativo realizado por la recuperación de las instalaciones petroleras tomadas por los trabajadores en la zona de Talara. Dijo que se había recuperado la mayor parte de las instalaciones, registrándose 2 trabajadores heridos y un guardia lesionado como producto de tales acciones.

El ministro de Marina, informó al Consejo sobre el operativo realizado por el cuerpo de Guardia Costas de la Marina de Guerra del Perú, en la toma de las embarcaciones y de las plataformas, dijo que estas últimas, muchas están lejos de la costa hasta una distancia de 22 millas, siendo por lo tanto su abastecimiento difícil, habiéndose decidido en este caso simplemente el bloqueo a fin de que los trabajadores depongan su actitud. En el caso de las embarcaciones, se han recuperado casi la totalidad de ellas. Finalmente acotó que en el operativo han intervenido los Guardias Costas, que pertenecen al Ministerio de Marina, pero que los son propiamente una fuerza militar, más policial.

El ministro de Trabajo, nuevamente tomó de la palabra para informar sobre la situación minera en su sector, dijo que en referencia a los trabajadores de Tropicale y Cuajone, existen diferentes condiciones de trabajo en ambas minas, lo que de hecho produce un cierto malestar de los trabajadores hacia la empresa.

El Primer ministro y ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Ullrich informó de la reunión de ministros de Industrias del Pacto Andino en Bogotá, dijo que el señor Botondi, luego de dicha reunión viajó a los Estados Unidos por motivos de salud, de acuerdo a lo previsto, pero destacó la actuación del ministro en dicho evento sobre todo tomando en cuenta las divergencias que suscitó.

principalmente con el Ecuador.

El ministro Bytndt, planteó que si Ecuador insiste en su posición, al Perú tendría que revisar su situación dentro del Pacto Andino; en referencia al problema del Arancel Veterinario común, dijo que se quedaba aún pendiente. Finalmente, el doctor Ulloa, pidió permiso al Presidente de la República y al de los ministros, para retirarse al Congreso, para constituir con su voto en la puesta a votación de las ratificaciones de los ascensos militares.

El doctor Karsynski, informó que al día de ayer se había presentado a la Cámara Alta, para escuchar los alcances de la Ley Petrolera, en compañía del Primer ministro, habiendo aceptado de esa manera la sugerencia de los miembros del Partido Acción Popular.

El ministro de Pesquería, informó sobre la reunión que se ha enviado a Centro Américo, con el propósito de que con la participación de dichos países poder formar una compañía pesquera multinacional, habiendo por otra parte encontrado de parte del Gobierno de Venezuela, cierto interés en participar en la referida compañía.

Seguidamente el ministro informó sobre la difícil situación en que se encuentra PEPESCA, a tal extremo que en estos momentos no cuenta con liquidez para poder pagar las planillas de sus trabajadores y pidió al Consejo una reunión de coordinación con el ministro de Economía, Finanzas y Comercio, para poder tomar una determinación al respecto.

El ministro de Transportes y Comunicaciones, informó sobre sus viajes de inspección al interior del país, asimismo informó que el día de hoy a las 8 am se había iniciado la construcción de la autopista Chiles - Lanete, que en su primera etapa, comprende la construcción de 22 km. y 3 pases a desnivel debiendo estar terminados los trabajos en 10 meses, posteriormente se continuarán a Lanete, Chinche y Pisco.

El ministro de Agricultura y Alimentación, ingeniero Ericson Lora, expuso el problema de la falta de liquidez de las empresas estatales que comercializan productos agrícolas y, pidió se tomaran medidas para que los productores no salgan perjudicados y que los pagos a los mismos sean efectuados en el momento, sin necesidad de esperar uno o dos meses como sucede actualmente.





El ministro de Salud, dijo que durante dentro de su sector, por parte de algunos funcionarios cierta resistencia a la colaboración con los parlamentarios populistas y en definitiva con el propio ministro y, pidió por lo tanto agilizar el dispositivo para remover a dichos funcionarios.

En cuanto a los medicamentos, dijo que se le hecho un listado de 400 medicamentos básicos para uso de la población y que, esos productos no subirán de precio siendo más bien probable que algunos de ellos puedan bajar.

Estos productos serán vendidos con garantía de los propios fabricantes.

Con respecto al resto de medicamentos, habrá una escala de aumento de precios que va del 15% al 25%.

El jefe del Instituto Nacional de Planificación, dijo una amplia exposición de su viaje a la República de Guatemala, a la III Conferencia de ministros de Planificación de América Latina y el Caribe, donde le tocó presidir la Conferencia debido a que el anterior evento se realizó en Lima, debiendo entregarse tal cargo al nuevo Presidente representante del país anfitrión.

El ministro de Asistencia, dijo en referencia al acuerdo de enviar ayuda al pueblo italiano en relación a la catástrofe, dijo que el próximo martes en la noche, saldrá al avión para Italia, llevando más de 16 toneladas de ayuda, cuyos destinos se hipotes.

El ministro de Relaciones Exteriores, sometió a consideración del Consejo de ministros un proyecto de decreto supremo, elaborado por el despacho, referente al cuadro de Orden de Precedencias en las Ceremonias Oficiales, instrumento administrativo básico para todos los relacionados al protocolo y ceremonial del Estado.

Asimismo, al finalizar, propuso se le conferiese al señor Arthur Vertain, miembro de la Delegación Comercial y Económica de Bélgica que en la actualidad visita el país, la condecoración de la Orden "El Sol del Perú" en el grado de Gran Cruz.

Finalmente, al señor Presidente de la República, hizo mención a la comisión que se le ha encargado al doctor Rogelio Bressani para que lo represente en la ceremonia que se llevará a cabo en Tiquisayal por

Honduras, de ratificación del Tratado de Paz entre esa República y El Salvador.

Se refirió igualmente el gran gesto del mediador del conflicto doctor José Luis Bustamante y Arriero, al rechazar \$500,000 (quinientos mil dólares americanos) ofrecidos como honorarios en la mediación.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Decreto Supremo, enmendándose transitoriamente al Ministerio de Agricultura y Alimentación, a fijar los precios de los insumos y productos agrarios y productos alimenticios básicos, sujetos a control y regulación de precios, de acuerdo a las normas y procedimientos que señalan el Decreto Ley 21782 y sus modificaciones.

- Se aprobó el Decreto Supremo por el cual se establece la regulación de insumos y productos alimenticios básicos sujetos a control de precios.

- Se aprobó el Decreto Supremo por el cual la comercialización interna y externa de los productos agrícolas, insumos de uso agrario y productos e insumos alimenticios continuará a cargo de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos - ENCI -, de la Empresa Nacional Comercializadora de la Caca - ENACO - y de la Empresa Comercializadora del Azúcar S.A. - ECA S.A. -, según corresponde, en las mismas condiciones que a la fecha viene ejecutando, manteniéndose vigentes las disposiciones relativas a dicha comercialización, contenidas en sus Leyes Orgánicas y disposiciones legales específicas.

- Se aprobó el ante-proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, en cargo a las Asociaciones que forman los señores Ministros, los que permitieron elaborar el proyecto definitivo.

- Se aprobó endecorar con la Orden "El Sol del Perú", en el grado de Gran Cruz, al señor Arístido Vargas.

Estos acuerdos fueron tomados por unanimidad de votos de todos los señores Ministros.

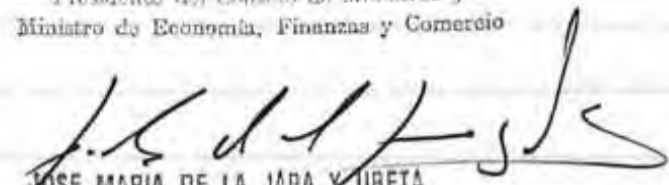
Siendo las 14 horas, el señor Presidente de la República, levantó la Sesión.



  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

  
MANUEL ULLOA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

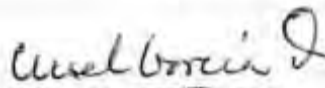
  
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

  
GRAL. DIV. E.P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
Ministro de Guerra

  
VICE ALM. A.P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

  
LUIS FELIPE ALARCO LARRADURE  
Ministro de Educación

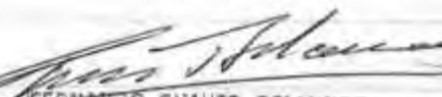
  
URIEL GARCIA CACERES  
Ministro de Salud


  
TNTE. GRAL. F.A.P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación

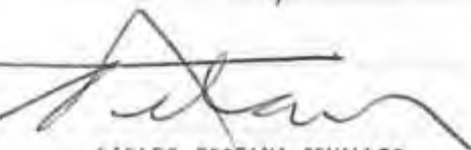
  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo

  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción

  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
PEDRO PABLO NUOZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

  
RENE BEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Información

21

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes 12 de diciembre de 1980 se reunió en sesión ordinaria el Consejo de Ministros, bajo la presidencia del jefe, y contando con la asistencia de dos señores ministros integrantes del mismo, a excepción de los de Energía y Minas, y de Industrias, Turismo e Integración, quienes están ausentes del país por asuntos comerciales a sus respectivos portafolios. Igualmente asistió el jefe del Instituto Nacional de Planificación.

Asimismo estuvo presente al jefe del Sistema Nacional de Información siendo las 10.30 am., el señor Presidente de la República, abrió la sesión, recordando al Secretario del Consejo de Ministros, dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificaciones.

El jefe del Estado, usó de la palabra para hacer referencia a los recientes actos de saqueo y terrorismo llevados a cabo por un grupo de extremistas marxistas, expresó al señor Presidente de la República, que el Gobierno Constitucional será implacable en combatir los actos de terrorismo y sancionar con todo el peso de la Ley Penal, a estos delincuentes que saquean la arcaya riqueza creada por el hombre en el Perú.

El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Carlos Belmonte, informó al Consejo de Ministros de su viaje realizado al sur de la República, y que tuvo como objeto la inspección de la red ferroviaria suriana mencionando que había hecho el recorrido desde Arequipa hasta Quillabamba en el Cuzco; y había inspeccionado las instalaciones ferroviarias de Puno y Juliaca.

El ministro de Agricultura y Alimentación, Ingeniero Rioson Coma, informó de su viaje realizado a Yambeyque y Pucallpa, en compañía del señor ministro de Agricultura de la República de Filipinas, viaje que calificó de provechoso.

El ministro de Justicia, doctor Osterling Parodi, usó de la palabra para informar al Consejo del viaje que realizó al norte del país, donde declaró inaugurado en representación del señor Presidente de la República, el III Congreso Nacional de Derechos del Trabajo, realizado en Piura; expresó al mencionado ministro que había tenido reuniones con el Prefecto de ese departamento y altos oficiales de las Fuerzas Armadas acantonados en esa zona. Mencionó que, hizo una visita a la Universidad Agraria de Piura, habiendo informado ya al ministro de Educación lo ocurrido en aquella visita.

Finalmente se refirió a los avances realizados por la sub-comisión encargada de resolver los problemas derivados de la expropiación de los medios de circulación nacional, hecha por el Gobierno anterior.

El ministro del Interior, doctor de la Jara y Urte, hizo una amplia exposición de la situación reinante en Talara - Iquitos y Huancayo.



lice.

En referencia a la zona petrolera, dijo que el conflicto laboral que más tenía risas de políticos, había sido propiciado por algunos dirigentes del Sindicato, mediante un aviso pagado firmado que se dio a publicidad a través de un periódico de circulación nacional, días antes de ser ocupada las instalaciones de Talara, lo cual generó de relieve una situación considerable desde todo punto de vista.

En Huancabamba, dijo que había ordenado se remite un contingente de la Guardia Civil y se organice por parte de este cuerpo policial un plan general dedicado a controlar, resguardar y prevenir cualquier nuevo intento de sabotaje y violación de las tuberías de alta tensión, pero que era imposible colocar una vigilancia en cada una de ellas, debido a que existen más de 1.900 troncos. El ministro de Justicia, doctor Orestes Pardo, terminó con el debate recordando a los señores ministros, que los actos de terrorismo y sabotaje se incrementan alarmantemente sancionados por el Código Penal y que, en su opinión en caso de encontrar a los presuntos responsables, los ministros debían acudir al uso de los procedimientos asignados a sus sectores, para que actúen con toda energía sin perjuicio de que su despacho lo hiciera respecto de los jueces instructores y agentes fiscales.

El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Stella, informó de su viaje a la ciudad portuaria de Trujillo, en compañía del ministro de Educación, doctor Alarcos Zamature, a fin de clausurar la Feria de Integración Peruano-Venezolana, que anualmente se celebra en dicha ciudad.

Además, se refirió a la visita que hizo a la Dirección de "Las Brujas", al proyecto de "El Lure" y al Complejo Comercial de Ayacucho, inspeccionando también las instalaciones de las empresas que se dedican a la cranza de langostinos.

El Primer Ministro y ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Víctor Alarcos, informó que se había reunido en la Comisión de Aduanas del Senado, para tratar la situación de las aduanas de la República, habiéndose acordado por unanimidad introducir la autorización para proceder a realizar una drástica reorganización, mediante un

dispositivos que estaria contenidos en la Ley Anual de Presupuestos. En referencia al asunto de Equitos, dijo que el problema consistia en que el canon petrolero habia rendido en 1980, la suma de 7,484 millones de soles y que en el presupuesto siso se habia contemplado para 1981, la suma de 8,000 millones de soles, cuando de acuerdo a los estimados los habia correspondido 11,400 millones de soles vs; manifestó asimismo que este problema se podia solucionar, pero no asi el tasar el canon petrolero en los precios de exportacion, pues alla demandaria la suma de 60,000 millones de soles vs.

El señor Presidente de la Republica, intervino en referencia al Presupuesto General de la Republica, dijo que queria dejar expresa constancia que un grupo de Diputados inmensablemente habian aumentado el sueldo básico del Presidente de la Republica, con un equivalente a 20 sueldos minimos vitales fijados para la Provincia de Lima, para los Senadores y Diputados 10 sueldos minimos vitales y para los Ministros de Estado y Magistrados de la Corte Suprema, 9 sueldos minimos vitales, rechazando por lo tanto el aumento, habiendo comunicado dicha negativa mediante escrito a la Cámara de Diputados, considerando además al Presidente que la escala de sueldos propuesta tampoco es justa, además de ser desmesurada la diferencia entre lo fijado para el Presidente de la Republica y para los Diputados, Senadores y Ministros de Estado.

El señor Ministro de Justicia, intervino nuevamente para dejar constancia del excelente trabajo realizado por la Comisión Bicameral del Presupuesto, que ha presidido el Senador Andrés Barrantes Quijpe, así como la excelente deposición realizada por el Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, ante el Congreso de la Republica en días pasados.

Dijo asimismo, que la Cámara de Diputados habia aportado ayer el texto sustitutivo del proyecto de la legislación, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para que por este vez o antes se constituya el Consejo Nacional de la Magistratura, el Presidente de la Republica, pueda nombrar al Fiscal de la Nación, previa ratificación por el Senado; por lo tanto solicitaba a los 4 organismos que han a integrar dicho Consejo, designar a una persona para que el Presidente de la Republica entre los 4 elija a 1 que seria, previa rati-



ficación por el Senado, el Fiscal de la Nación.

El Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Ulloa Ríos, acogiendo la idea del Presidente, dijo que de prolongarse las discusiones en el seno del Congreso, en referencia al Presupuesto General de la República, presentado por el Ejecutivo, bien se podría retirar este, a fin de que solamente quede en el tapete, el presupuesto elaborado por la Comisión Bicameral del Congreso; y que entone de haber algunas discrepancias, haciéndolo por lo tanto suyo.

El Ministro de Trabajo, doctor Grados Bertrami, informó ampliamente sobre la entrevista que había tenido en forma, el día de hoy con los trabajadores petroleros en huelga, lo que había determinado un retraso en concurrir al Consejo de Ministros; y señaló que podría anticiparse, con razonable seguridad, que luego de las consultas que seguirán haciéndose en el curso del día de hoy, que el conflicto podría quedar solucionado al fin de semana, con el levantamiento y suspensión de la huelga, por ninguna respecto a la ilegalidad de la misma, y en base al propósito del Gobierno de hacer una exhaustiva investigación, por una Comisión Tripartita, de las causas de origen del desarrollo de las actividades de las empresas sub-contractistas.

El señor Presidente de la República, anunció a los Ministros, la fecha fijada para la reunión de todos los Alcaldes electos de la República, siendo esta la del 24 de diciembre próximo, a las 7 p.m. Habiéndose a tal Comisión en el "Salón de la Paz", de Palacio de Gobierno, pidiendo por lo tanto la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Asimismo, el Presidente informó del viaje que realizará de proximamente a la ciudad de Santa Marta, Colombia, donde asistirá a una reunión de Presidentes del Pacto Andino, coincidiendo con la celebración del 150° aniversario de la muerte del Libertador, Simón Bolívar, estando por recibir el permiso correspondiente por parte del Congreso de la República.

El Vice-Presidente de la República, Dr. Schmalz Jopey Aldana, viajará a Lima, y en uso de las facultades contempladas en la Constitución

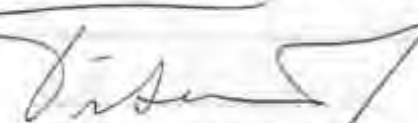
ción, asumirá interinamente la Presidencia de la República.  
El jefe del Sistema Nacional de Información, doctor Iniquel Abre  
Orlandini, informó al Consejo sobre la situación de PUBLI-PERU,  
dijo que no era exacto lo que había aparecido en cierta publi-  
cación, en el sentido de liquidar a dicha empresa de su sector,  
sino más bien, de lo que se trataba era de fusionar PUBLI-PERU a  
ESI-PERU, absorbiendo así íntegramente a todo el personal.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Decreto Supremo por el cual se da una mayor parti-  
cipación a la Marina Mercante Nacional, en el transporte de las car-  
gas que genere el comercio exterior del Perú, en los casos específicos  
de los países que comercializan con nuestro país y, que los cuentan  
con una línea nacional propia.
- Se acordó ratificar la decisión del Primer Ministro y Ministros de  
Economía, Finanzas y Comercio, de retirar el proyecto de Ley General de  
Presupuesto, aceptando el presupuesto elaborado por la Comisión Biome-  
ral del Presupuesto.
- Se acordó reglamentar la ley que autoriza al señor Presidente  
de la República, a nombrar al Fiscal de la Nación, inmediata-  
mente después de promulgada esta.
- Se acordó destinar el aporte no reembolsable de S/ 800'000,000  
(ochocientos millones de soles), del Banco Interamericano de Desa-  
rrollo (BID), a fomentar los siguientes rubros:
  - a) Investigaciones técnicas por intermedio del sistema de Cooperación  
Popular y de los Municipios;
  - b) Intercomunicación de los distritos aislados por los mismos medios;
  - c) Creación de obras de infra-estructura agrícola, fundamen-  
talmente en lo que atañe al almacenamiento y conserva-  
ción de productos.

Estos acuerdos fueron tomados por unanimidad de votos de todos  
los señores Ministros de Estado.

Alrededor las 14 horas, el señor Presidente de la República, desan-  
tó la Sesión.



FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República



*[Signature]*  
MANUEL TELLA FERRAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

*[Signature]*  
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

*[Signature]*  
JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

*[Signature]*  
FELIPE OSTERLING PARODI  
Ministro de Justicia

*[Signature]*  
GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
Ministro de Guerra

*[Signature]*  
VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

*[Signature]*  
LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE  
Ministro de Educación

*[Signature]*  
URIEL GARCÍA CACERES  
Ministro de Salud

*[Signature]*  
INTE. GRAL. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

*[Signature]*  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación

*[Signature]*  
ALFONSO GRADOS BERTORNI  
Ministro de Trabajo

*[Signature]*  
JAVIER VENTURA APILLADA  
Ministro de Vivienda y Construcción

*[Signature]*  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

*[Signature]*  
WENE DELUSTIA JAMESON  
Ministro de Pesquerías

*[Signature]*  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Información

*[Signature]*  
VICTOR ANTONIO GARCÍA BELAUNDE  
Consejero de Ministros

22

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes 19 de diciembre de 1980, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor doctor Fernando Schwalb López Aldana, Primer Vice-Presidente, encargado de la Presidencia de la República en ausencia del señor Arquitecto Fernando Belaunde Terry, quien se encuentra fuera del país, debidamente autorizado por el Parlamento Nacional, en viaje de estado a la República de Colombia, para asistir en representación del país a los actos celebratorios del trigicentenario del fallecimiento del libertador don Simón Bolívar.

Se contó con la asistencia de los señores Ministros de Estado, que al final suscriben la presente Acta. Asimismo, asistió el jefe del Instituto Nacional de Planificación.

Asistieron: El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Ulloa Ulloa, quien se encuentra delicado de salud; el Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Carlos Belandier, quien se ha ausentado de esta capital en viaje a Tarapoto; el Ministro de Justicia, doctor Osterling Parodi, así como el Ministro de Industria, Turismo e Integración, señor Roldando Mendoza, quienes se encuentran ausentes del país, integrando la Comisión Especial que acompaña al señor Presidente de la República; el jefe del Sistema Nacional de Información, señor Alva Orlanidini, asistió por analogía razón.

Siendo las 10.30 am el señor Primer Vice-Presidente de la República encargado del mando supremo de la nación, abrió la Sesión, disponiendo se diese lectura al acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El Encargado de la Jefatura del Estado, doctor Schwalb López Aldama, usó de la palabra manifestando la complacencia, y lo honrado que se siente al haber asumido temporalmente la Jefatura del Estado, así como el presidente de la presente Sesión del Consejo de Ministros. Hizo especial mención, al destacante papel que está desempeñando el Presidente de Belandier Terry, en los actos que se celebran en Bogotá, Colombia, en motivo de conmemorarse al 150° aniversario del decese del Libertador Bolívar. Asimismo dejó expresa constancia de su satisfacción por este hecho.

Asimismo formuló votos por la pronta recuperación de la salud del Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Ulloa Ulloa, manifestó su satisfacción por la brillante exposición que hicieron el ministro doctor Korsynski y, por la altura con que se llevó al debate un que participó y que fuera transmitido por la radio y televisión en cadena nacional, asimismo resaltó su amplio conocimiento profesional y su alta versación en cuanto a materia petrolera. El Primer Vice-Presidente, encargado de la Jefatura del Estado, dejó constancia de la altura y versación técnica del Gabinete Ministerial del Gobierno Constitucional.

El ministro de Aeronáutica, informó que al avión de la Fuerza Aérea que conduce de regreso de Colombia al Arquitecto Belandier Terry, de la



estas llegaron al Aeropuerto de Tepic promediando la una de la tarde del día de hoy.

También informé al señor Ministro de Aeronáutica que el avión de la Fuerza Aérea que condujo la ayuda permanece a los damnificados en el territorio de Tepic en Italia, ya está de regreso en la base aérea del Callar.

Perseguí al señor Ministro de Aeronáutica, para informar un hecho que a su juicio es sumamente delicado y es que el día 12 del presente mes su despacho había recibido un oficio de un grupo de médicos - cirujanos civiles al servicio del Hospital Central de Aeronáutica, en la cual comunicaban la formación de un sindicato en el mencionado establecimiento. El señor Ministro informó que había citado a los médicos que suscriben la comunicación, para pedirles que retiraran el mencionado documento en un plazo de 24 horas, lo que les han hecho hasta la fecha, además de hacerles ver a los citados facultativos la falta en la que habían incurrido. Dos días después, es decir, el día 15 se recibió otro documento presentado por el personal de enfermeras y demás trabajadores sub-altérnos manifestando la formación de su propio sindicato.

El señor Ministro de Aeronáutica, informó que había sostenido una reunión en su despacho con el alto mando de la Fuerza Aérea para en conjunto dar una solución a esta situación y no permitir de ningún modo la subsistencia de este doble movimiento sindical para lo cual él, está dispuesto a actuar de manera enérgica y drástica para dar término a esta situación.

El Ministro de Trabajo, doctor Grados Bertolini, señaló que al ser informado por el ministro de Aeronáutica sobre los casos planteados, había pedido a sus asesores que estudiaran los mismos. Dada la garantía constitucional del art. 51° aducida por los organizadores que se refiere al derecho de formar sindicatos, prohibe invocarse que al art. 61° que específicamente establece sobre la sindicalización del Sector Público, excluye a las Fuerzas Armadas. Intensivamente prohibe considerarse que en esa denominación genérica al legislador ha querido también incluir

al personal civil y auxiliar de las mismas. Por lo demás, el trámite de reconocimiento de sindicatos del sector Público en el Ministerio de Trabajo no es procedente hasta que la ley o reglamento que se le da sobre el régimen de los empleados públicos determine la jurisdicción respectiva.

El señor Ministro, informó asimismo, que el proyecto de sindicalización y de huelga del sector Público estaba listo y que esperaba el regreso del ministro de Justicia, para su remisión por este al Consejo de Ministros.

Añadió que existía la posibilidad de que dichos dispositivos pudiesen ser derogados mediante decreto supremo, dado que en la propia Constitución, a través de una Disposición Transitoria, se promulgó el Decreto 151 de la OIT, relativo a la Administración Pública con lo cual podría interpretarse que el Reglamento de dicha Ley ya no necesita autorización legislativa.

Expresó, luego, que siendo este material relacionado con la Fuerza Armada muy sensible, estimaba que debía actuarse con cuidado en las declaraciones públicas al respecto, para evitar interpretaciones erradas o relaciones inconvenientes.

A esta altura del debate, intervino el jefe del Estado, doctor Scholtz López Aldana, manifestando su satisfacción por la solución a la huelga de los trabajadores del sector salud.

El ministro de Salud, doctor García Linares, igualmente se adhirió a la preocupación y planteamientos del ministro de Minería, manifestando que la profesión médica, es por naturaleza de alta responsabilidad a los pacientes y no se puede abandonar en cualquier momento y menos por regímenes de orden laboral, el principal compromiso del médico es velar por la salud y la vida, según lo dispone la ética profesional y los dispositivos legales vigentes al respecto. Asimismo manifestó, que la solución de la huelga de los trabajadores se ha realizado dentro de lo dispuesto por el dispositivo constitucional pertinente, en este momento sólo queda por negociar el descuento, pero que su despacho ha dispuesto se establezca de todos modos; e informó que una proyección realizada ha demostrado que en el sector salud, que en lo que va del año 1980, sólo se le trabajó 9 meses sin contar las vacaciones de ley.



El doctor de la Yare y Urte, interviniendo en el debate manifestando que su despacho ha ordenado poner en marcha un operativo policial denominado "sorpresa", el cual abarca varios departamentos de la República, incluyendo Lima. Solicitó la elaboración de las Fuerzas Armadas, en esta tarea de represión a la delincuencia política social, en que está empeñado el sector a su cargo, a través de las fuerzas policiales. Asimismo informó al Consejo que se había puesto énfasis a las invasiones de tierras en el Departamento de Piura. El ministro de Salud, volvió a hacer uso de la palabra para expresar el agradecimiento de su despacho al señor ministro del Interior, así como a los señores ministros de la Defensa Nacional por la elaboración que habían prestado las fuerzas a su cargo en la custodia del orden público y, en la satisfacción de ciertas necesidades, como en los hospitales, centros asistenciales y comedores nacionales.

El doctor Marcos Zambrano, interviniendo para expresar su preocupación por la cada vez más creciente ola de sindicalización de los servidores del Estado, como es de prever de no dar una adecuada legislación al artículo pertinente de la Constitución del Estado sobre este punto, a la larga se corre el riesgo de paralizar la actividad del Estado.

Puso como ejemplo el hecho de que a su despacho, se le presentaron un grupo de trabajadores administrativos de ese sector comunicándole la intención de constituir una agrupación sindical en el seno de dicho ministerio, lo cual evidentemente complique aún más el panorama en el sector educativo, habiendo él sugerido a los citados trabajadores la conveniencia de formar una asociación o agrupación que dependa sus derechos más bien con el sindicato.

El Dr. Kuruyuki en una amplia exposición, se refirió a varios temas:

1) Con referencia a los actos terroristas contra las líneas de transmisión eléctrica, los cuales se acrecen en cada oportunidad hacia la Central Hidroeléctrica del Mantaro, era preciso adoptar un plan de seguridad integral, al cual debía incluir los siguientes elementos: inspección de vehículos mediante casetas de control

en las principales vías de acceso aereas a las líneas de transmisión y a las instalaciones eléctricas; tomar contacto con las minas de la zona central para que sugieran los cratos de una vigilancia policial en todos los piloneros; mejoramiento del sistema de vigilancia propia de Uctaperú, y uso de la información que podría suministrar el servicio de Inteligencia Nacional.

Sugirió al ministro la formación de un Comité de Seguridad para la protección de instalaciones estratégicas en electricidad y petrolieras.

- 2) Refiriéndose a su reciente viaje a Canadá, el ministro explicó que al Gobierno de ese país había aceptado los planteamientos del Gobierno peruano en el sentido de que sería posible un financiamiento antigrupal del Proyecto de Tintaya, utilizando el aval del Estado otorgado por la Ley 23225 sólo durante el período de construcción. Al término del período de construcción el aval del Estado desaparecería y el proyecto constituiría la única garantía del financiamiento. De este manera se conservaría la capacidad de endeudamiento del Gobierno. La misma negociación del <sup>completo con Canadá llegare a mediados de mayo</sup> el ministro hizo una deposición sobre el impacto en el presupuesto de la nación de los precios y tributación de la gasolina, así como de las necesidades financieras del sector eléctrico. Los principales conceptos ya habían sido explicados en un memorando al Consejo de Ministros de fecha 10 de diciembre.
- 4) Por último, al ministro se refirió al Plan de Trabajos de su sector para reglamentar la nueva Ley de Petróleo, una vez promulgada y, al respecto del reciente Organismo del Congreso de Poderes Extraordinarios, para la nueva Ley General de Minería y la eliminación gradual del impuesto a los Reportaciones Tradicionales.
- El señor Ministro de Guerra, usó de la palabra para proponer al Consejo de Ministros, la formación de una comisión que estudie la mejor manera de proteger las torres y cables de alta tensión de fluidos eléctricos existentes en el país y que en los últimos tiempos vienen siendo objeto de actos de sabotaje, este pedido pasó a la estación de orden del día.
- El doctor Adolfo López Aldana, usó de la palabra representando su adhesión a la proposición del superior ministro y a



manera de complementación sugirió que dicha Comisión este integrada por representantes de todos los Ministerios que tengan ingerencia en el precitado problema generado por los actos de sabotaje y terrorismo y de esa manera, conyugando a una mejor solución en la lucha anti-terrorista.

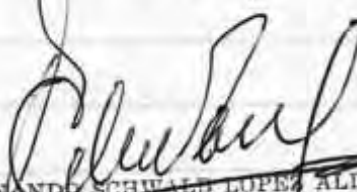
el Almirante Castro de Mendoza, informó que debía arribar a El Callao, la Botata Misilera BAP de Los Hornos, quedando en consecuencia incorporada a la Fuerza Naval de El Pacífico. Asimismo solicitó se le conceda con la Orden de la Cruz Peruana al mérito naval, en el grado de Gran Oficial al Almirante naval en la Embajada de la República del Ecuador en el Perú, Comandante Amiral Carrillo Paiz.

### ORDEN DEL DIA

- se aprobó el Decreto Supremo, autorizando al Ministerio de Salud, para que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 13907 y sus disposiciones reglamentarias, dicte las medidas pertinentes para la solución de los problemas laborales relacionados con las modalidades específicas de trabajo en el sector salud (Ministerio de Salud, Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, Institutos Nacionales de Salud y Servicios de Salud de las Oredes).
- se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública, la construcción del nuevo Templo de la Capital de la Provincia de Santiago de Chuco y autorizándose la expropiación para la ejecución de esa obra, de los inmuebles ubicados con frente al firmón Grau N° 1338, 1346 y 1364; los citados inmuebles tienen un área total de 239.92 m<sup>2</sup>.
- se aprobó la propuesta de la condecoración de la Orden de la Cruz Peruana al mérito naval, en el grado de Gran Oficial, al Almirante naval a la Embajada de la República del Ecuador en el Perú, Comandante Amiral Carrillo Paiz.
- se aprobó la propuesta del señor Ministro de Guerra, de constituir una Comisión conjunta de representantes de los Ministerios de Guerra, Marina, Armamento, Interior y de Energía y Minas, para que realicen una labor conyugante a

de que realice el sector anterior protegiendo y custodiando las diversas instalaciones relacionadas con la preservación del orden público y en especial la custodia de las instalaciones energéticas y mineras del país. Estos acuerdos se tomaron por unanimidad de votos de todos los señores Ministros de Estado.

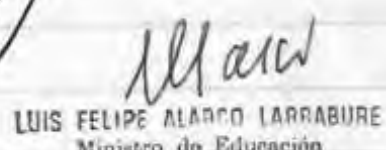
Siendo las 13 horas, al señor Vice-Presidente de la República, encargado de la Presidencia, levantó la Sesión

  
FERNANDO SCHWALD LOPEZ ALDANA  
Primer Vice-Presidente Encargado de la Presidencia de la República

  
JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Exterior

  
GRAL. DIV. E.P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
Ministro de Guerra


  
VICE ALM. A.P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

  
LUIS FELIPE ALARCO LARRAÑURE  
Ministro de Educación

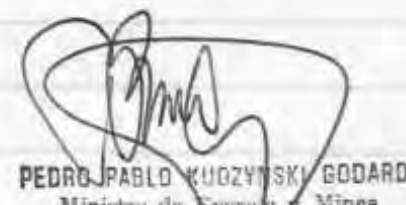
  
URIEL GARCÍA CÁCERES  
Ministro de Salud


  
TTE. GRAL. F.A.P. (R) JOSÉ GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación

  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo

  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción

  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

  
WENE ORESTES JAMESON  
Ministro de Pesquería

  
CARLOS PESTANA SEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
VICTOR ANDRÉS LARRAÑAGA



En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes 26 de Diciembre de 1980, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del jefe del Estado, y contando con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

También asistieron el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Información.

Siendo las 10.30 a.m., el señor Presidente de la República, abrió la sesión, ordenando al Secretario del Consejo de Ministros, de lectura al Acta de la Sesión anterior, siendo ésta aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, informó al Consejo de su reciente viaje a la República de Colombia, concretamente a Santa Marta, donde asistió junto con otros 9 gobernantes a la celebración del Sesquicentenario de la muerte del Libertador don Simón Bolívar.

Expresó que lo más trascendente acordado en aquella reunión, y que de hecho es un aporte del Gobierno del Perú, es la posición adoptada por los países del área Andina, de guardar la esperanza de que la hermana República de Bolivia, se reintegre prontamente al seno del Acuerdo de Cartagena, del cual por ningún motivo se debe apartar; considerando, además, de que Bolivia es por derecho propio un país Andino, al margen de que su actual Gobierno ha manifestado su intención de volver, en el futuro, a sus cauces constitucionales.

El jefe del Estado, narró su corta visita a la ciudad de Villavicencio, en el Oriente de Colombia y, asimismo, su visita a la ciudad de Tarapoto, en nuestra ceja de montaña, antes de arribar a Lima.

El señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Dr. Manuel Ulloa Elías, realizó una pormenorizada exposición de la política económica del Sector a su cargo, y dijo que en los primeros días de enero próximo, dará un mensaje a la ciudadanía, para explicar con exactitud las medidas que se están tomando, con el objeto de luchar contra la inflación que viene sufriendo la economía del país.

Asimismo, el Primer Ministro, Dr. Ulloa Elías, expresó que el aumento

acordado en los primeros días del Gobierno Constitucional, fue de un incremento realmente significativo que bordea el 18%, la intención de esta medida de aumentos de sueldos y salarios, fue de reparar en algo las alzas notables que se habían producido en los productos de primera necesidad y que, como es sabido, se dejaron sentir en los meses previos a la transferencia del poder.

El Dr. Ulloa Elías, mencionó que las medidas a tomarse estarán centradas, básicamente, al incremento de algunos artículos, y que el aumento de las remuneraciones y las listas de ajuste preparadas en lo referente a combustible y alimentos oscilan en un 12 y 13%, y el sueldo mínimo vital se incrementará en un 10%, pero que en definitiva existe una diferencia a favor del público entre los aumentos que hubieron en agosto pasado y los próximos a dictarse.

La Ley del Presupuesto General de la República, para el Ejercicio Fiscal de 1981, elimina el subsidio generalizado, y a propuesta del señor presidente de la República, don Fernando Belaunde Terry, se está estudiando y preparando una ley, que crea los cupones de alimentos; de lo que se trata, expresó el primer ministro, es de reemplazar en el futuro y gradualmente los subsidios a los alimentos básicos, estableciendo subsidios discriminados, como los precitados cupones alimenticios. Preciso que, en consecuencia, es conveniente sustituirlos mediante un sistema selectivo, consistente en la entrega de los cupones de alimentación a las familias más pobres.

Igualmente, indicó el Dr. Ulloa Elías, que también se crearán subsidios al transporte público de carga y pasajeros, dando dispositivos que permitan la renovación de sus flotas a las cooperativas de transportes, mediante la libre importación de vehículos usados.

En suma, dijo el Dr. Ulloa Elías que de lo que se trata, básicamente, es de aumentar la capacidad adquisitiva de nuestra población, habiéndose logrado en parte ello con los primeros aumentos que hizo el Gobierno Constitucional en las remuneraciones en agosto último y que esta capacidad se va a incrementar con los aumentos de sueldos y salarios y de los jornales programados para el próximo mes de enero. El Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Javier Prias Stella, intervino para hacer una narración de la reunión que en Santa Marta, Colombia, tuvieron los jefes de Estado, así como los cancilleres que junte

170  
grababan la Comitiva de los diversos gobernantes que asistieron a esta cita, poniendo de relieve la brillante actuación que se le cupo realizar al presidente, don Fernando Belaunde Terry.

Después adelante, el Canciller, Dr. Arias Stella, opinó en relación a lo expuesto por el Primer Ministro, Dr. Ulloa Elias, expresando que se debe adoptar una política de difusión, al gran público, sobre las medidas y los alcances que en materia económica y financiera se propone realizar el Gobierno Constitucional para el próximo año. El ministro de Energía y Minas, Dr. Kuczynski, usó de la palabra y puso en conocimiento del Consejo de Ministros que traía para su debate y aprobación los dispositivos que contemplan el aumento en los combustibles, así como del suministro de energía eléctrica. Luego de un amplio debate sobre el punto, se dispuso pasarse a la estación de Orden del Día.

El señor Ministro de Trabajo, usó de la palabra para mostrar su preocupación en algunos de los puntos tocados en la exposición del señor Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, manifestando el Dr. Grados que aunque en el Sector Privado se coincide con la conveniencia teórica de no interferir con los ajustes acordados en las negociaciones colectivas, sin embargo cabe destacar que la mayor parte de los trabajadores del país, no están sujetos al sistema de negociaciones colectivas.

Además, sin perjuicio de la conveniencia teórica señalada, debe medirse también el efecto político de un significativo aumento de los precios en los artículos de primera necesidad, desde una fecha dada, sin ninguna medida compensatoria inmediata.

Tercio en el debate el Primer Ministro, manifestando que los ajustes en el Sector Privado, han sido mayores que en el Sector Público Nacional, pero que revisaría el asunto con el Ministro de Trabajo.

El señor Ministro de Energía y Minas, Dr. Kuczynski, volvió a intervenir en el debate e informó que, en relación a la precipitada noticia aparecida en un diario local sobre el hallazgo de un pozo de petróleo en la zona del río Corrientes por parte de nuestra Empresa Estatal PETRO-PERÚ, dicho pozo parece tener un buen potencial pero que, para que entre en una efectiva producción, se requiere construir un oleoducto de por lo menos 40 Km. de longitud.

Posteriormente, el mencionado señor Ministro, Sr. Kuczyński, hizo una breve exposición sobre los aumentos graduales que experimentar la gasolina, de acuerdo a la política económica trazada por el Primer Ministro.

Asimismo, el Sr. Kuczyński, señaló los detalles del sistema que se emplearía en los subsidios a los transportistas. Igualmente, hizo una breve exposición en cuanto al problema eléctrico del país, y en cuanto a la situación de la empresa estatal ELECTRO-PERU, así como de los ajustes tarifarios que están contemplados para 1981 y que deben llegar a fin de ese año a un 68%.

El señor Ministro del Interior, Sr. José María de la Jara y Ureta, usó de la palabra para proponer se nombre prefecto de Loreto al señor Eliseo Peña Rengifo, en remplazo del señor Juan Ulises del Águila Zarate, quien renunciará a su cargo. Pasando este pedido a la Orden del Día.


El jefe del Instituto Nacional de Planificación, pidió la palabra para comunicar a los señores Ministros acerca del cumplimiento del encargo que le había hecho el Gabinete relativo a la I Convención de Alcaldes Provinciales elegidos por el pueblo. Al respecto, informó que se realizará los días 27, 28 y 29 del presente mes, siendo la sesión inaugural en el Salón de la Paz, el día 26 a las 19:00 horas. También solicitó a los Ministros que hagan exposiciones, que las envíen para tenerlas en cuenta y programarlas debidamente.

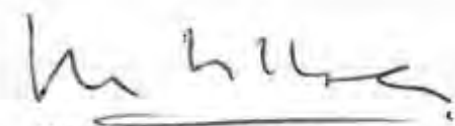


ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Decreto Legislativo, mediante el cual se modifica el artículo 5º del Decreto Ley N° 18876. Este Decreto Legislativo se expide al amparo de la Ley 23230, por la cual el Parlamento delega facultades al Poder Ejecutivo para derogar o modificar la legislación promulgada por el Gobierno Militar.
- Se aprobó el Decreto Legislativo, relativo a la organización de los Consejos de la Magistratura, dada por el Parlamento al Poder Ejecutivo, mediante la Ley 23230, del 15 de diciembre último.
- Se aprobó el Decreto Supremo, por el cual se crea el Instituto de Apoyo Municipal, que ha presentado el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Sr. Ulva Elías.

- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se concede aumentos en los sueldos y salarios de los Trabajadores del Sector Público Nacional.
- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual el Tesoro Público queda autorizado para continuar otorgando subsidios, durante la que falta del Ejercicio Fiscal de 1980, en la misma forma y modo que venía aplicándose de acuerdo a los dispositivos pertinentes.
- Se acordó diversas medidas económicas y financieras con cargo a una mejor redacción y que fueron propuestas por el Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Sr. Ulloa Elías.
- Se aprobó el nombramiento del nuevo Prefecto de Loreto señor Eliseo Peña Bengifo.
- Se aprobó la Resolución Suprema, mediante la cual se dispone el aumento, en 1981, de los precios de venta de la gasolina y demás productos derivados del petróleo.
- Se aprobó la Resolución Suprema, mediante la cual se autoriza un aumento de los precios de suministro de energía eléctrica. Todos y cada uno de estos acuerdos se aprobaron por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado concurrentes. Siendo las 14.30 horas, el señor Presidente de la República, presidió la sesión.

  
 FERNANDO BELAUNDE TERRY  
 Presidente Constitucional de la República

  
 MANUEL ULLOA ELIAS  
 Presidente del Consejo de Ministros y  
 Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

  
 JAVIER ARIAS STELLA  
 Ministro de Relaciones Exteriores

  
 JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
 Ministro del Interior

  
 FELIPE OSTERLING PARODI  
 Ministro de Justicia

  
GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑIZ LUNA  
Ministro de Guerra

  
VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

  
LUIS FELIPE ALARCÓN LARRABURE  
Ministro de Educación

  
URIEL GARCÍA CÁCERES  
Ministro de Salud

  
TNTE. GRAL. E. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

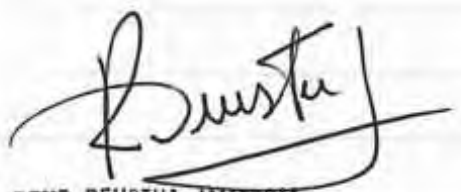
  
NILS ERICSSON CORRÉA  
Ministro de Agricultura y Alimentación


  
ALFONSO GABOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo

  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción

  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

  
RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

  
ROBERTO ROTONDO MENDOZA  
Ministro de Industria, Turismo e Integración

  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Información

  
VICTOR ANDRÉS BELAUNDE  
Presidente del Consejo de Ministros

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes 02 de Enero de 1981, reunido el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y, contando con la asistencia de sus señores Ministros que al final susciben la presente acta.

No asistieron el Ministro de Pesquería, Ingeniero Rene Sustaiza; así como el Ministro de Agricultura y Alimentación, Ingeniero Ericsson Correa; quienes estaban ausentes de la Capital por asuntos concernientes a sus respectivos portafolios. Por análogas razones, tampoco asistió el Arquitecto Festana Zevallos, jefe del Instituto Nacional de Planificación.

Asistió el Doctor Miguel Alva Orlandini, jefe del Sistema Nacional de Información.

Siendo las 10.00 a.m., el señor Presidente de la República abrió la sesión, ordenando al Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Victor Andrés García Belaunde, a que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, hizo uso de la palabra, para saludar a los señores Ministros de Estado concurrentes, con motivo de las festividades de Año Nuevo, dando luego el uso de la palabra al presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Elias.

El primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio Doctor Ulloa Elias, antes de dar inicio a su intervención, solicitó al Consejo de Ministros rendir un homenaje a la memoria de un gran compatriota, que fue el Ingeniero Luis Pancho Rossi, empresario pesquero fallecido hace nueve años, en un día como el de ayer, y en el que se conmemora un año más de su deceso. El Gabinete Ministerial, en pleno, se adhirió al pensamiento del primer ministro.

A continuación, el Doctor Ulloa Elias, hizo una pletifa exposición de las medidas económicas y financieras, respecto de las cuales, el Consejo de Ministros en la sesión anterior se había pronunciado en sentido aprobatorio. Esta exposición, refirió el Doctor Ulloa Elias, tiene un carácter reiterativo ya que en la sesión anterior se abordó sobre esta temática, pero que desiendo dirigida al país, en su calidad de pri-

os Ministerio y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, por la cadena nacional de radio y televisión, creía de su deber obtener la aprobación del Consejo de Ministros a la exposición que estaba presentando, que no era otra que el mensaje que iba a dar a conocer el próximo domingo 04. Este petitorio del doctor Ulloa Elias pasó luego a ser escuchado y debatido a la estación de la Orden del día.

El doctor Ulloa Elias, expresó entre otros puntos, que el índice de precios del consumidor había venido sufriendo un alza hasta el mes de setiembre de 1980, habiéndose registrado una baja notable desde ese mes a la fecha. El mismo índice de precios del consumidor en el mes de diciembre ha sido el más bajo que se haya registrado en el año de 1980.

Seguidamente, el Primer Ministro, Doctor Ulloa Elias, explicó los alcances e implicancias del Decreto Supremo de remuneraciones, suscitándose un amplio debate al respecto.

En cuanto al aumento a las remuneraciones en un 12%, así como del aumento del Sueldo Mínimo Vital en un 8%, se suscitó un amplio debate, en referencia al implícito doble aumento contemplado en la Ley del Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal de 1981, y que afecta directamente al señor Presidente de la República, a los Ministros de Estado, a los Senadores de la República y a los Magistrados de la Corte Suprema de la República.

Es decir, que se experimentarían una subida en cuanto al 12% de la remuneración, y otra en cuanto a que el sueldo básico de estos altos dignatarios del Estado, está regido por 10 y 09 Sueldos Mínimos Vitales, como básicos de la Provincia de Lima.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Javier Arias Stella, fue de opinión que este asunto debía consultarse con la Comisión Permanente del Congreso en cuanto al poder legislativo, y a la Sala Plena de la Corte Suprema de la República, a través de su presidente, en cuanto al poder judicial, concretamente, en el caso de los Magistrados del Supremo Tribunal de la Nación.

El señor Presidente de la República y los señores Ministros de Estado estuvieron de acuerdo en excluir, del doble aumento, a todos los altos dignatarios de la Nación, referidos en un párrafo anterior.

El Ministro de Energía y Minas, Doctor Kuczyński Godard, intervino





para expresar su opinión en relación a los aumentos decretados para el Sector Privado Nacional e hizo notar que, en los trabajadores de ese sector pertenecientes a estamentos sindicalizados, estos trabajadores estaban sujetos a un régimen de convenios colectivos y han conseguido por lo general a través de ellos, aumentos bastante significativos durante el año que acaba de finalizar y puso el ejemplo de los empleados y obreros del sector petrolero, que han obtenido un aumento en lo que va del año 80 equivalente al 110%.

El Primer Ministro, Doctor Ulloa Elías, volvió a intervenir para referirse a lo acordado en la sesión de Ministros anterior y expresó que en la eliminación del pago al Impuesto al Rodaje, tal como se ha establecido, su cobro se hará a través del consumo de la gasolina y cuyo importe será destinado a los Gobiernos Locales.

El Ministro de Industria, Turismo e Integración, don Roberto Fontana Mendoza, opinó respecto al destino de los fondos recaudados a través de los combustibles, que éstos sean destinados a las Municipalidades no para cubrir gastos sino para fomentar la inversión.

El Ministro del Interior, Doctor José María de la Jara y Ureta, intervino para informar al Consejo de Ministros acerca de la artificial situación de tensión creada en Iquitos con motivo del denominado "canon petrolero", aspiración económica regional que está siendo utilizada con fines de política subversiva.

Intervino el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Arias Stella, informando al Consejo de Ministros que su portafolio había enviado a un Embajador, en calidad de emisario, a Colombia, a fin de suscitar el Convenio Aduanero con ese país hermano. Propuso el señor Caceres y propuso al Consejo de Ministros se conferiera la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Comendador, a la eminente arqueóloga británica Ann Kendall. Esta petición pasó a la estación de la Orden del Día.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el mensaje que el Primer Ministro dirigirá a la Nación el próximo domingo cuatro.

- Se ratificó la aprobación de las medidas adoptadas en la sesión anterior del Consejo de Ministros, que son las siguientes:

- el Decreto Legislativo N° 5, Ley General de Endeudamiento Público.
- el Decreto Legislativo N° 6, Incrementando en 40% la cuota imponible para la aplicación del impuesto al patrimonio predial no empresarial.
- el Decreto Legislativo N° 7, Reajustando la escala del impuesto a la renta.
- el Decreto Legislativo N° 8, Modificando la forma y oportunidad del pago del impuesto al rodaje.
- el Decreto Legislativo N° 9, Ampliando las exoneraciones tributarias otorgadas a favor del transporte público de pasajeros y de carga.
- el Decreto Legislativo N° 10, Estableciendo que las donaciones que se efectúen a favor de los Ministerios son deducibles para efectos del impuesto a la renta.
- el Decreto Legislativo N° 11, Creando el Fondo de Compensación Nutricional.
- el Decreto Legislativo N° 12, Creando el Fondo Provincial de Apoyo al Empleo.
- el Decreto Legislativo N° 13, Exonerando de impuestos aduaneros a bienes de los peruanos que retornen del extranjero para residir en el país.
- el Decreto Supremo N° 271-80-EFC, Otorgando aumento de remuneraciones a trabajadores de la Administración Pública.
- el Decreto Supremo N° 018-80-TR, Otorgando aumento de remuneraciones a los trabajadores de la actividad privada.
- el Decreto Supremo N° 269-80-EF, Prolongando el plazo de vigencia de las importaciones de ciertos cuantos.

- Se acordó conferir la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Comendador, a la eminente arqueóloga Ann Kendall.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado asistentes.

Siendo las 14.30 horas, el señor Presidente de la República levantó la sesión.



*Fernando Belaunde Terry*  
 FERNANDO BELAUNDE TERRY  
 Presidente Constitucional de la República

MANUEL ULLTA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

FELIPE OSTERLING PARODI  
Ministro de Justicia

GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑIZ LUNA  
Ministro de Guerra

VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE  
Ministro de Educación

URIEL GARCÍA CÁCERES  
Ministro de Salud

TNTE. GRAL. F.A.P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo

JAVIER VELARDE SEPILLAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción

FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GOBARD  
Ministro de Energía y Minas

ROBERTO ROTONDO MENDOZA  
Ministro de Industria, Turismo e Integración

MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Información

VICTOR ANDRES BELAUNDE  
Secretario de Estado  
Consejo de Ministros

25

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes 09 de Enero de 1981, reunidos el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado, contando con la asistencia de los señores ministros de Estado, a excepción del de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Chaves Delauné, quien no asistió por encontrarse ausente de la Capital.

Asimismo, asistieron el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Información.

Siendo las 10.00 horas, el señor presidente de la República, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, doctor Javier Delauné, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor presidente de la República, Arquitecto don Fernando Delauné Terry, hizo uso de la palabra para someter a consideración del Consejo de Ministros un proyecto de Decreto Legislativo, destinado a ser el principal instrumento de realización de un vasto Plan Vial en el Departamento de Loreto; el jefe del Estado realizó una puerca y pormenorizada exposición técnica respecto del plan propuesto. El mencionado proyecto de Decreto Legislativo pasó a la estación de la Orden del Día.



El jefe del Estado, dió cuenta al Consejo de Ministros, de la misiva que ha sido dirigida al presidente de los Estados Unidos, señor James Carter, en la cual se hace llegar los saludos del pueblo y del Gobierno del Perú pues, como es sabido, el 20 de Enero próximo concluye su mandato gubernativo.

Seguidamente, usó de la palabra el Ministro del Interior, doctor José María de la Jara y Ureta, quien informó sobre la situación general del país, en cuanto al orden interno se refiere, el mencionado Ministro de Estado informó de la voladura, en días pasados, de la estación de microondas en Ayacucho, acto de sabotaje que había dejado en estado de incomunicación a un amplio sector de la Sierra sur del país.

De igual manera, el mencionado señor ministro informó del asesinato, cometido por elementos subversivos, del Guardia Civil Roberto Trigos Aza, quien se encontraba de servicio custodiando la residencia del señor Ministro de Guerra. El señor Ministro del Interior, dió cuenta que los servicios de seguridad están realizando exhaustivas investigaciones y pesquisas para dar con la identidad de los responsables de tan puerco crimen.

A esta altura del debate, el señor Ministro de Aeronáutica, Teniente General F.A.P. Garfiardi Schiaffino, intervino para mostrar su preocupación por

los atentados que están sufriendo los custodios del orden público, de manera especial los que están a servicio de las embajadas, legaciones, locales oficiales, residencias de los altos dignatarios del Estado, así como los dedicados a custodiar centros de producción agrícola y fuentes de energía; sugiriendo que el Ministro del Interior ordene a los comandos de los diversos Institutos componentes de las Fuerzas Policiales que destinen a estos menesteres efectivos con la debida experiencia en esta clase de labores.

En seguida, intervino el señor Presidente de la República, Arquitecto Fernando Melannde Terry, expresando su más profundo pesar por la muerte del Guardia Civil Roberto Triguero Saza y propuso, al Consejo de Ministros, la creación de un seguro de vida especial para los miembros de las Fuerzas Policiales que fallezcan en actos del servicio, seguro que en su monto puede variar entre cinco y diez sueldos mínimos de sueldo al año. Esta proposición pasó a la estación de la Orden del día.

Seguidamente, usó de la palabra el Ministro de Agricultura y Alimentación, Ingeniero Nils Ericsson Correa, quien intervino para recordar que subsiste el problema del fundo "La Raza" en Puno, propiedad del Estado (Ministerio de Agricultura y Alimentación) y, asimismo, en Querocotillo en finca, donde la agitación política ha originado invasión de terrenos y amado de ganado con el consiguiente perjuicio a la producción y alteración del orden público.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Javier Arias Stella intervino en el debate para someter a consideración del Consejo de Ministros un proyecto de Decreto Supremo, elaborado por su portafolio mediante el cual en acatamiento a lo ordenado por el numeral 128 de la Ley del Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal de 1981, la Dirección General de Migraciones - hoy dependencia del Ministerio del Interior - retorne al ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores; esta proposición del señor Canciller pasó a la estación de la Orden del día.

El Canciller, Doctor Arias Stella, prosiguió informando al Consejo de Ministros, y puso en conocimiento la visita oficial que hará el Ministro de Estado para Asuntos Exteriores de la República Árabe de Egipto, señor Doctor Boutros Boutros Ghali, y su comitiva oficial; visita que confirma lo anunciado en la reunión que tuviera con el

prominente político egipcio en las Naciones Unidas, en setiembre pasado.

El Canciller de la República, Doctor Arias Stella, fue de opinión que esta visita es sumamente valiosa y provechosa, pues tenderá a reforzar las buenas relaciones diplomáticas, consulares y comerciales existentes entre ambos países, fundamentalmente, en materia económica y financiera, y se suscitó establecer convenios bilaterales técnicos y culturales.

Finalmente, el Canciller informó de la visita a nuestro país, en estos momentos, de un grupo de parlamentarios norteamericanos, quienes sostendrán reuniones de trabajo con los ministros de Economía, Finanzas y Comercio, Energía y Minas e Industria, Turismo e Integración.

El Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, informó al Consejo de Ministros acerca de la reunión efectuada, horas antes de esta sesión, con los parlamentarios norteamericanos que visitan nuestro país, principalmente con el señor Santini, representante al Congreso, quien es presidente de la Comisión de Energía del Congreso de los Estados Unidos.

Prosiguió el Ministro, Doctor Kuczynski, haciendo referencia al problema surgido en Loreto, con relación al "canon petrolero"; informó de las reuniones de trabajo que está llevando a cabo la comisión nombrada para estudiar y dar solución a dicho problema pendiente.

Finalmente, el señor Ministro de Energía y Minas informó acerca del Plan de Trabajo elaborado para la recuperación de las Zonas Secundarias en Talara, que está llevando adelante PETRO-PERÚ; dijo, el señor Ministro, que este trabajo lo hará la empresa petrolera estatal usando, cuando sea pertinente, a contratistas y asesores externos.

El jefe del Sistema Nacional de Información, Doctor Miguel Alva Orlandini, usó de la palabra manifestando que es necesario realizar una adecuada campaña de difusión respecto de las medidas económicas y financieras adoptadas por el Gobierno Constitucional, e informó que su sector está efectuando los contactos pertinentes con los canales de televisión, a fin de que presenten, al gran público, programas que contengan mensajes y declaraciones de las principales autoridades gubernativas, aprovechando, de esta manera, los espacios que, en forma gratuita, han cedido los canales de televisión.

Acto seguido, usó de la palabra el Ministro de Justicia, Doctor Osterling Farodi, quien dijo que de acuerdo a lo establecido presentaba a consideración y para su revisión, a sus colegas del Gabinete Ministerial, los informes presentados por las Sub-Comisiones nombradas para estudiar la problemática suscitada por la expropiación de los diarios de circulación nacional, las estaciones de radio-difusión, así como los canales de televisión.

A continuación, el señor Ministro de Justicia, hizo referencia a las Comisiones Consultivas previstas en el artículo N° 223 de la Constitución del Estado, e hizo referencia que en la ley que contempla la delegación de poderes por parte del poder legislativo hacia el Ejecutivo, prácticamente no se ha contemplado la creación de las citadas Comisiones Consultivas, sugiriendo el Ministro de Justicia, Doctor Osterling Farodi, que cada Ministro de Estado, de acuerdo a la política del Sector a su cargo, oficialmente instale su Comisión Consultiva, de tal manera, que cuando llegue el momento en que el poder legislativo sancione la ley Reclamatoria del numeral 223 de la Constitución, dichos consejos se encuentren ya en marcha.

También usó de la palabra el Doctor Grados Bertorini, Ministro de Trabajo, quien informó al Consejo de Ministros respecto de la situación laboral existente en el país y dijo que había participado en una extensa reunión con los directivos de la Federación de Choferes del Perú, habiéndose percatado que en dicha dirigencia sindical existe el ánimo de rechazar los subsidios al Transporte, propuestos por el Gobierno Constitucional.

Asimismo, el señor Ministro de Trabajo, se refirió a la conversación que tuviera con los directivos de la Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.), en relación al anunciado paro nacional que esta Central Sindical propone para el quince de Enero próximo. Mencionó el señor Ministro, que en portafolio no había llegado a ningún acuerdo con los mencionados dirigentes de la C.G.T.P., aunque si se había podido hacer coincidir la huelga de la Central de Trabajadores del Perú (C.T.P) en la misma fecha.

A esta altura del debate, intervino el señor Ministro de Justicia, Doctor Osterling Farodi, quien recordó la vigencia del Acuerdo Tomado en una sesión de Consejo de Ministros anterior, por la cual se otorgó

gan subsidios a los transportistas y se establece el subsidio selectivo en los alimentos; el referido señor Ministro, pidió que se ponga en ejecución, a la brevedad posible, estas medidas ya anteriormente recordadas.

El señor Primer Ministro, expresó que en efecto existían esos acuerdos tomados unánimemente por el Consejo de Ministros, en oportunidad pasada, y que iban a entrar en ejecución plena el próximo primero de febrero.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el nombramiento de don Jorge Ace Rodríguez, como Jocal del Tribunal de Aduanas.

- Se aprobó el Decreto Legislativo, con cargo a mejor redacción, por el cual se autoriza al Ministerio de Fomento, para que por intermedio de PESCA-PERU, efectúe importaciones de aceite de pescado en bruto y refinado, libres de todo derecho aduanero, para su venta al costo a las industrias alimentarias respectivas y, así mismo, exonerando las importaciones, referidas, del pago del Impuesto de Bienes y Servicios y a los creados por los Decretos Leyes 22204 y 22342, y dando autorización al Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio para que provea a PESCA-PERU de las divisas requeridas para las importaciones en mención.

- Se aprobó el Decreto Legislativo, con cargo a mejor redacción, mediante el cual se deroga el artículo primero, del Decreto Ley 20656, y se autoriza a la Empresa Nacional del Tabaco (ENATA-PERU) a transferir los bienes que tiene destinados a la producción de puros rolados a mano; así como, aquellos inmuebles que no están directamente destinados a su objeto empresarial, previa aprobación del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, dando cuenta a la Contraloría General de la República y disponiendo que el producto de la venta de los bienes que la empresa transfiera, en uso de la autorización que se le concede, será considerado recurso de la precitada empresa.

- Se aprobó el Decreto Legislativo por el cual se crea un Fondo plurinacional "Plan Vial de Loreto" que estará constituido por un aporte del uno por ciento del valor de las ventas totales de gasolina, tomadas de la parte que corresponde a PETRO-PERU, dicho aporte no podrá ser menor de tres soles por galón. Asimismo, dicho Fondo se depositará en el Banco de la Nación a la orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y sus re-



- cursos sólo podían ser utilizados para la ejecución del Plan Vial de lo-  
 reto. Queda autorizada la primera parte de dicho Plan Vial que com-  
 prenderá las carreteras entre los ríos Napo y Putumayo y entre Tiquitos  
 y Nauta, obra que quedará terminada en el plazo máximo de  
 tres años y se dispone que los aportes que hará PETRO-PERU serán adi-  
 cionales a los que le correspondan abonar por concepto de canon petrolero.
- Se aprobó el Decreto Legislativo mediante el cual se exonera de todo impuesto a las obras de reconstrucción del mercado de Surquillo, empre-  
 didas a raíz del reciente siniestro ocurrido en ese centro de abaste-  
 cimiento y facultando al Fondo de Inversiones Metropolitanas (INVERMET),  
 para llevar adelante esa obra de emergencia, de tal forma que resta-  
 blezca la normalidad del abastecimiento a la mayor brevedad.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, por el cual se cumple en treinta días el  
 plazo señalado por el artículo cuarto del Decreto Supremo N° 0044-80-PM,  
 sobre reposición o indemnización de Empleados Públicos despedidos.
  - Se aprobó el Decreto Legislativo, con cargo a mejor redacción, mediante  
 el cual se contemplan exoneraciones tributarias para el Banco de Ma-  
 tenales.
  - Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual se establece el seguro  
 de vida para los miembros de las Fuerzas Policiales que fallezcan en  
 acto de servicio; beneficiando, de esta manera, a los dueros de éstos.  
 Se encargó al Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comer-  
 cio y al Ministro del Interior, la redacción del referido Decreto.
  - Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual se reincorpora la Dirección  
 General de Migraciones, al Ministerio de Relaciones Exteriores, en cum-  
 plimiento de lo dispuesto por el artículo 128° de la Ley del Presupues-  
 to General de la República para el Ejercicio Fiscal de 1981. Habién-  
 dose acordado que la redacción, coordinaciones y procedimiento, del au-  
 tedicho Decreto, esté a cargo de los señores Ministros de Relaciones  
 Exteriores, doctor Arias Stella, y del Interior, doctor de la Jara y Ore-  
 Ja. El Ministro de Aeronáutica, Teniente General FAP. José Gagliardi  
 Schiaffino, votó en contra de dicho acuerdo.
- Estos acuerdos se tomaron por unanimidad de votos de los señores  
 Ministros de Estado asistentes. A excepción del acordado anteriormente.
- Siendo las 13.00 horas, el señor Presidente de la República levantó  
 la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

MANUEL ULLOA ELÍAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

FELIPE OSTERLING PARODI  
Ministro de Justicia

GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
Ministro de Guerra

VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE  
Ministro de Educación

URIEL GARCÍA CÁCERES  
Ministro de Salud


TNTE. GRAL. F.A.P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación

ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo


JOSE VÍCTOR DE ESPILAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción

VICTOR ANDRÉS BELAUNDE

  
 PEDRO PABLO KUZYNSKI GODARD  
 Ministro de Energía y Minas

  
 RENE DEUSTUA JAMESON  
 Ministro de Pesquería

  
 ROBERTO ROTONDO MENDOZA  
 Ministro de Industria, Turismo e Integración

  
 CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
 Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
 MIGUEL AIVA ORLANDINI  
 Jefe del Sistema Nacional de Información

26

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes 16 de Enero de 1961, cuando el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado, contando con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Así mismo, asistieron a la sesión el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Información. Siendo las 16.00 horas, el señor presidente de la República, ordenó al Secretario del Consejo de Ministros, doctor García Belaunde, diera lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, dió el uso de la palabra al presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulloa Elias, quien congratuló y agradeció a los Ministros del Interior, doctor de la Jara y Vela; de Trabajo, doctor Grados Bertorini; así como, de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Chaves Belaunde; por la gran labor que han realizado, lo que por fin le manifestó el profundo sentido de responsabilidad de los citados señores Ministros, así como el tacto con que han conducido sus gestiones en relación al fracasado Plan Nacional - que con ellas

intenciones políticas - decretaron algunas centrales sindicales.

En seguida, el señor Ministro de Trabajo, Doctor Grados Bertorini, usó de la palabra para explicar, en detalle, lo que estaficó el rotundo fracaso del pretendido paro nacional llevado a cabo el 15 de Enero pasado. El ministro de Trabajo, mostró una serie de cuadros que demuestran, fehacientemente, la pluvale total del paro pludido.

El señor Presidente de la República, intervino para felicitar al Titular de Trabajo, Doctor Grados Bertorini, por la brillante labor pluvale, da con motivo del fracasado paro nacional; así mismo, reiteró sus parabienes al referido señor Ministro de Estado por la acertada intervención que hiciera por los canales de Televisión y estaciones de radio pluvales putes de este parcial paro nacional.

Acto seguido, volvió a hacer uso de la palabra el Doctor Grados Bertorini, anunciando que el día de mañana tendrá entrevista con los dirigentes de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), cuyas demandas a raíz del infructuoso paro serían, de hecho, más razonables y equitativas; mencionando que, estos dirigentes sindicales, están buscando la manera de llegar, ahora, a algún acuerdo con el Supremo Gobierno, pues tienen, además, la necesidad de postergar con argumentos válidos y coherentes, ante sus respectivas bases, una nueva decisión de paralización.

Finalmente, expresó, el Doctor Grados Bertorini, que ha podido observar a una gran cantidad de empresas privadas que van a otorgar aumentos en los sueldos y salarios mayores a los que ha decretado el Gobierno.

Luego, intervino en el debate el Ministro del Interior, Doctor José María de la Jara y Ureta, quien hizo una breve narración sobre los últimos acontecimientos; así como, de las medidas adoptadas por el portafolio a su cargo, medidas previas al paro y durante el mismo. Informó que han habido tres muertos y varios heridos, responsabilizando a los pluvales de extrema izquierda por los sucesos acaecidos y, en particular, por el de las tres víctimas, pues se ha podido comprobar que el pluvale de ellos ha sido producido por herida de balas de un tipo que no usan las Fuerzas policiales del Perú, expresó que la Guardia Civil, en todo momento, controló la situación y que la violencia fue promovida por elementos desalmados de izquierda. Continúo el señor Ministro del In-



tenor y dijo que en todo el país, a excepción, de los departamentos de Puno, Junín y Pasco, el paro alcanzó solamente a un 30% de la fuerza laboral.

A continuación, el Consejo de Ministros en pleno, a petición del señor Presidente de la República, acordó redactar una moción mediante la cual expresaba su reconocimiento a los trabajadores del sector público así como del privado, que en forma voluntaria pondieron a sus labores el día jueves pasado, sobreponiéndose a las incomodidades y riesgos motivados por la situación generada por sectores extremistas del sindicalismo.

Así mismo, acordó el Consejo de Ministros expresar su reconocimiento a las Fuerzas Policiales del país por su leal y eficaz comportamiento, que de hecho, ha evitado mayores daños materiales y personales.

Prosiguiéndose a redactar y suscribir el documento pertinente.

Luego, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Chaves Belamude, puso en conocimiento del Consejo de Ministros la información referente al paro de los transportistas, efectuado el martes pasado, donde un buen número de líneas de micro-buses dejaron de prestar sus servicios a la colectividad. Aseveró, el señor Ministro, que en despacho había tenido sucesivas con los dirigentes de los diversos gremios de choferes, y que estaba en marcha un mecanismo de conciliación; añadiendo, el señor Ministro, que tenía la certeza de que el paro que se viene anunciando, para próxima fecha, quedará sin efecto y destacó el amplito clima de cordialidad y entendimiento con que se han desarrollado las reuniones con los dirigentes representativos del gremio de choferes. Expresó, además, el señor Ministro que había notado dentro de la propia dirigencia de la Federación de Choferes del Perú, una evidente falta de coincidencia y coordinación en los objetivos que pretenden alcanzar.

El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones manifestó que, en cuanto al problema generado por los micro-buses, es de recordar que éstos aparecieron en 1965 -es decir, hace más de 15 años- como un remplazo transitorio de los viejos automóviles denominados "cascochos" a los nuevos omnibuses, pero que dicha situación temporal ha devenido, a través de los años, en permanente; habiéndose detectado que hay una apreciable cantidad de micro-buses y líneas que, necesariamente, no cum-

tan con las autorizaciones referidas respectivas.

Finalmente, el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones dijo que los transportistas no quieren aceptar la idea de que se les otorgue los subsidios con plinero en efectivo, pero si que se les de aumentos de tarifas y facilidades a través del Banco Industrial del Perú, para que puedan conseguir una financiación favorable y adquirir, de esa manera, vehículos, siendo este planteamiento, en la práctica, muy complejo y de difícil aplicación.

Al respecto, hizo uso de la palabra el señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, don Roberto Potondo Mendocza, quien expresó que, a su modo de ver, era más fácil y práctico poder beneficiar a los transportistas a través de las facilidades que se les pueda otorgar para adquirir sus vehículos por medio de puerdos y transacciones comerciales a la que éstos podían llegar con las plantas ensambladoras existentes en el país.

Peto segundo, intervino el Canciller de la República, Doctor Javier Arias Stella, para proponer se otorgue la condecoración de la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos en el Grado de "Comendador" al Consul Honorario del Perú en Seúl (Corea del Sur) señor PYONS HWOI KOO. Dicha proposición, del señor Canciller, pasó a la estación de la Orden del día.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó, a propuesta del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Javier Arias Stella, conferir la condecoración de la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos en el Grado de "Comendador" al señor PYONS HWOI KOO, Consul Honorario del Perú en Seúl (Corea del Sur).
- Se aprobó el Proyecto de Ley que contiene la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, presentado por el señor Ministro de Justicia, Doctor Felipe Osterling Fawcett, este Proyecto de Ley será remitido a las Cámaras Legislativas para los trámites constitucionales pertinentes.
- Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual se constituye un Comité Ejecutivo plenario del Consejo Nacional de Población, que estará presidido por el Presidente del referido Consejo Nacional y cuatro miembros elegidos por el Consejo Nacional entre sus integrantes.
- Se aprobó el Decreto Supremo autorizando al Banco Central Hipotecario del

- Perú para que efectúe la donación de la suma \$5'000,000.00 (cinco millones de soles oro), a favor de la "Fundación para la Mujer Desvalida", constituida por dicho Banco Estatal. Esta autorización que se confiere, por el presente Decreto Supremo, tiene carácter de excepción por esta vez.
- Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual se modifica el artículo 6° del Decreto Supremo 271-80-EFC, disponiendo que el anticipo a que se refiere el precitado artículo, será deducido en dos cuotas iguales en la planilla única de pagos de los meses de enero y febrero del año en curso.
  - Se aprobó el Decreto Legislativo por el cual se cumple el plazo de vigencia para la importación de vehículos liberados de impuestos a que se refiere el artículo 1° del Decreto Ley 22943, modificado por el Decreto Ley 23171 y se derogan los numerales 3°, 4°, 5°, 6°, 8° y 9° del Decreto Ley 23171.
  - Se aprobó el Decreto Supremo por el cual se dispone que el Ministerio de Vivienda y Construcción pueda cambiar la modalidad de ejecución de obras o estudio por contrato a la de administración directa, cumpliendo las exigencias contenidas en el artículo 43° de la Ley 23233 y disponiendo que, por excepción, será aplicable a las obras de infraestructura declaradas prioritarias para la construcción subsiguiente de viviendas financiadas con recursos provenientes del FONAVI.
  - Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual la Empresa Nacional de Puertos del Perú (ENAPU-PERU), es autorizada para que efectúe, conjuntamente, el concurso de firmas y la licitación pública internacional a que se refieren los artículos 1° y 2° de la Ley N° 23227. Así mismo, se dispensa a la ejecución de la obra pública a que se refiere la Ley N° 23227, de la limitación establecida en el numeral 4.3.4 del Reglamento Único de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.
  - Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual se autoriza a la Empresa Nacional de Minería del Perú (ENEMER-PERU), la adquisición de bienes y contratación de prestación de servicios no personales, orientados a la implementación del sistema de transporte, tanto terrestre como marítimo, del ácido sulfúrico proveniente de la refinación de zinc de Cajamarquilla, para su entrega a la Unidad de Producción de "Cerro Verde" y a los demás usuarios del mismo sin el requisito de licitación pública, concurso de precios y/o concurso de méritos. Y, disponiendo que las adquisiciones o contrataciones que se eleven a caso, en virtud del Decreto Supremo que se aprueba en

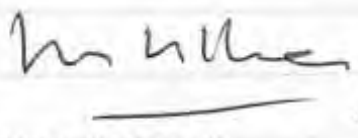
esta sesión, serán efectuadas bajo responsabilidad del Directorio de la Empresa Minera del Ferri (MINERO-PERU).

- Se aprobó el Proyecto de Ley Orgánica del sector (Luisico Agrario, presentado por el señor Ministro de Agricultura y Alimentación, Ingeniero Otilio Ericsson Correa.

Estos acuerdos se tomaron por unanimidad de votos de todos los señores Ministros de Estado.

Siendo pas 21.30 horas, el señor Presidente de la República levantó la sesión.


  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República



MANUEL ULLOA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio



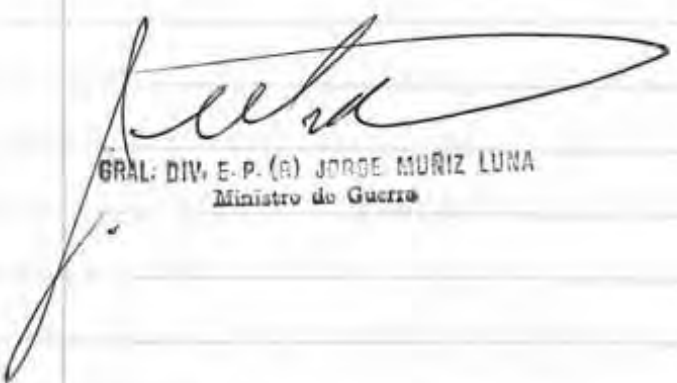
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores



JOSE MARIA DE LA PARRA Y URETA  
Ministro del Interior



FELIPE OSTERLING PARODI  
Ministro de Justicia

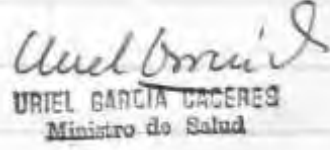


GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
Ministro de Guerra



VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

  
LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE  
Ministro de Educación

  
URIEL GARCIA CACERES  
Ministro de Salud

  
VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE




  
 TNTE. GRAL. F.A.P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
 Ministro de Aeronáutica

  
 NILS ERICSSON CORREA  
 Ministro de Agricultura y Alimentación

  
 ALFONSO GRADOS BERTORINI  
 Ministro de Trabajo

  
 JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
 Ministro de Vivienda y Construcción

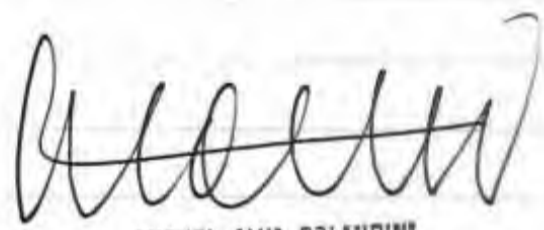
  
 FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
 Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
 PEDRO PABLO KUZYNSKI GODARD  
 Ministro de Energía y Minas

  
 RENÉ DEUSTUA JAMESON  
 Ministro de Pesquería

  
 ROBERTO ROTONDO MENDOZA  
 Ministro de Industria, Turismo e Integración

  
 CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
 Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
 MIGUEL ALVA ORLANDINI  
 Jefe del Sistema Nacional de Información

27

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes 23 de Enero de 1961, reunido el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado, concurriendo con la asistencia de los señores Ministros de Estado; a excepción del señor doctor Javier Arias Stella, Ministro de Relaciones Exteriores, quien se encuentra ausente del país, en Cali (Colombia) en la reunión de Cancelleros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

Asimismo, estuvieron presentes en la sesión el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Información. Siendo las 10.00 horas, el señor Presidente de la República abrió la

sesión, ordenando al Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belandier, hiciera lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belandier de Terry, hizo uso de la palabra y dijo que con relación a la denuncia efectuada por la Legación del Ecuador, sobre una pretendida violación territorial y agresión armada contra efectivos militares de ese país, solicitaba la atención del Consejo de Ministros para invitar a informar sobre este asunto al Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Augusto Pavoni Sando. Otorgada la atención, el referido Embajador Pavoni Sando, ingresó al Consejo de Ministros e informó que el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, había dado a conocer en Quito, el día 22 del mes en curso, un incidente producido en un punto de la zona fronteriza situado en la Cordillera del Condor que calificaba, según el comunicado, de "acto de premeditada agresión", que había derivado, según el mismo comunicado, en un ataque armado llevado a cabo por un helicóptero militar peruano a otros ecuatorianos.

El señor Presidente de la República intervino en el debate y expresó que, de acuerdo a las informaciones recibidas por su despacho, entre los días 21 y 22 del mes en curso, un helicóptero de carga del Ejército, no armado, realizaba rutinarias funciones de abastecimiento a los diferentes puestos de frontera situados en el sector de la Cordillera del Condor, misión en la que no ha realizado ningún acto que pudiera vincularse al incidente referido y que, en consecuencia, la mencionada denuncia hecha por el Ecuador carece absolutamente de fundamento.

Prosiguió el señor Presidente de la República mostrando su rechazo a la protesta oficial de ese país, ya que en ella se atribuye una inexistente responsabilidad al Perú, en lo que los ecuatorianos califican equivocadamente de acto de "violación del territorio ecuatoriano y de agresión armada".

Luego de un breve debate sobre este asunto, en el que intervinieron el señor Ministro de Guerra, General de División EP. Muñoz Luna; el señor Ministro de Marina, Vicealmirante AP Castro de Alendoya; y el señor Ministro de Aeronáutica, Teniente General FAP Gagliardi Schiaffino; así como, el señor Ministro de Justicia, encargado de la cartera de Relaciones Exteriores, Doctor Caterling Pavoni; el Consejo de Ministros, en for-

una unánime, acordó rechazar de manera tajante el infundio planteado en la pretendida acusación por parte del Gobierno ecuatoriano, prosiguiéndose a redactar y suscribir el documento pertinente.

El señor Presidente de la República dijo, seguidamente, que esa actitud contrasta asertivamente con el espíritu de buena voluntad con que actúa el Gobierno del Perú, para resolver diversas situaciones que se producen en los puestos de frontera con ese país, tal como quedó fehacientemente demostrado por el comunicado del Ministerio de Defensa del Ecuador publicado el 27 de Noviembre del año pasado, en que Ecuador reconoce la eficaz comprensión y colaboración peruana en el caso del aterrizaje realizado en "La Tina" por un helicóptero militar de ese país; finalmente, el señor Presidente de la República, dijo que no existe ningún tipo de controversia territorial con la República del Ecuador, y que los problemas limítrofes fueron resueltos, en forma definitiva e irrevocable, por el Protocolo de Paz, Amistad y Límites suscrito entre los dos países en Rio de Janeiro el 29 de Enero de 1942, basándose aprobado el precitado instrumento internacional por los parlamentos de ambos países y hecho, en su oportunidad, el canje de ratificaciones pertinentes.

El jefe del Estado invitó a abandonar el recinto del Consejo de Ministros al Embajador Morelli Pando, agradeciéndole el informe que presentó.

Seguidamente, el señor Ministro de Justicia, Doctor Felipe Osterling Pardo, informó al Consejo de Ministros que el Proyecto que norma el funcionamiento de los Consejos de la Magistratura, se encuentran en el Parlamento, en la Comisión Permanente del Congreso, donde han sido vistos y aprobados, ya, 28 artículos del mismo; habiendo quedado, a pedido de un grupo de parlamentarios, en ir a informar en esta tarde al Congreso sobre los alcances de otros seis artículos del Proyecto referidos, con fiando culminar, ante la Comisión Permanente mencionada, la aprobación final del Proyecto en referencia.

Así mismo, el señor Ministro de Justicia informó al Consejo de Ministros de la requisa que se había llevado a cabo en los centros penitenciarios de "Luzancha", "El Sexto" y la cárcel pública del Callao, calificando dicho operativo policial de exitoso.

Luego, usó de la palabra el señor Ministro de Trabajo, Doctor Guido Bertorini, quien intervino para informar al Consejo de Ministros de la

situación creada por los trabajadores mineros de Raura, en Huacachina, donde según una denuncia de la Compañía Minera "Huampas" S.A., un grupo de trabajadores aguzados por dirigentes políticos han tomado como rehenes a dos ingenieros de esa mina. Los trabajadores están solicitando, entre otros puntos, la renuncia de un dirigente sindical de nombre Porfirio Delgado, quien ha sido requisitoriado en la ciudad de Arequipa por el delito de abandono de familia, y en Matucana por el delito de lesiones en agravio de un obrero apellidado Terallor, denuncias estas que configuran delitos contemplados en la ley penal vigente y que son asuntos extra-laborales.

El Ministro de Industria, Turismo e Integración, señor Roberto Rotundo Mendoza, solicitó ante el Consejo de Ministros que se dote de mejores recursos, tanto humanos como materiales, al conjunto de Institutos que conforman las Fuerzas Policiales del país, pidiendo un incremento del presupuesto correspondiente al Ministerio del Interior.

El señor Ministro de Agricultura y Alimentación, Ingeniero Nils Ericsson Correa, se adhirió al planteamiento formulado por su colega el Ministro Roberto Rotundo Mendoza.

El Ministro del Interior, Doctor José María de la Jara y Ureta, expresó que, en efecto, las Fuerzas Policiales a su mando cuentan con elementos materiales muy pobres y escasos y con un personal muy reducido; puso como ejemplo que hace poco había aparecido una información periodística, en cierto diario, en el cual se aseguraba que la Guardia Civil había enviado a Ayacucho, a combatir el terrorismo, a más de mil efectivos de los denominados "Sinchis", pero la verdad es que solamente habían ido 120 y que, inclusive, esa cantidad significaba el 50 por ciento de efectivos de aquella Unidad y que, por lo tanto, se adhería plenamente al planteamiento expresado por el señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, don Roberto Rotundo Mendoza.

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Elías, intervino en el debate y dijo que había tenido reuniones con el señor Teniente General Guardia Civil Humberto Catter Arredondo, Director Superior de la Guardia Civil del Perú, y en la cual se estaban analizando el plan de dotar con más efectivos e implementos a dicho cuerpo poli-

cial.

Seguidamente, el señor Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Ulloa Elías, informó al Consejo de Ministros que había sostenido conversaciones con el Embajador de Canadá en el Perú, quien le había manifestado la intención del Gobierno de su país, de otorgar préstamos destinados a la construcción y/o equipamiento de aeropuertos y campos de aterrizaje, habiendo la posibilidad de estudiar la aplicación de estos fondos a mejorar aeropuertos tan necesitados como Jaén y Tingo María.

El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Chaves Belandier, hizo uso de la palabra para informar al Consejo de Ministros, del intento llevado a cabo por los terroristas en Ayacucho de volar una estación eléctrica, habiendo, felizmente, fracasado en tal cometido.

Prosiguió, el referido señor Ministro, para informar acerca de la formación de dos comisiones que analizarán los problemas concernientes al Transporte y a los intererentes al propio Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, usó de la palabra para referirse a cierta publicación periodística que hacía comentarios sobre su potestad frente al referido Portafolio y añadió, a manera de aclaración, que de acuerdo a la Constitución del Estado y a las leyes de la República las normas legales o administrativas no tienen porque ser ratificadas por el Comando Conjunto de la Fuerza Armada. Por tanto, el Congreso de la República en un ejercicio Constitucional, es soberano para dictar leyes y resoluciones legislativas; sin embargo, la aplicación de la ley, en vías de ejecución, que significa la elaboración de los contratos petroleros deben, dentro del trámite administrativo a seguir, pasar para informe o con la visación del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, por tratarse de un tema que compromete la defensa nacional y la seguridad del Estado, como es el asunto petrolero; pero es el caso que, hasta la fecha, no se ha tramitado aún, ni se ha celebrado ningún contrato petrolero al amparo de la nueva legislación vigente al respecto.

El señor Presidente de la República intervino para proponer

al Consejo de Ministros la aprobación de un Decreto Supremo, mediante el cual se establece un fondo de ayuda a Chilete, y en el cual se invertirá la cantidad de setenta y cinco millones de soles (\$75'000,000.00), ya que dicha área ha sido afectada, en días pasados, por una pluvión. Este petitorio, del señor jefe del Estado, pasó a la estación de la Orden del día.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Decreto Legislativo, por el cual se establece que la contribución obligatoria de los Trabajadores al Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), continuará siendo el 0.5 por ciento de sus remuneraciones y, así mismo, se dispone que por Decreto Supremo refrendado por los Ministros de Economía, Finanzas y Comercio; así como, el de Vivienda y Construcción, se establecerá la oportunidad en que deberá restablecerse la tasa fijada en el artículo tercero del Decreto Ley N° 22591.

- Se aprobó el Decreto Supremo que autoriza contratar por crédito entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Instituto Peruano de la Seguridad Social, ascendente a un monto de cinco mil millones de soles oro.

- Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual se crea el Fondo de Ayuda a Chilete, con fondos provenientes de los Ministerios de Vivienda y Construcción, de Transportes y Comunicaciones, de Salud y de Agricultura y Alimentación.

Este Decreto Supremo se aprobó con cargo a mejor redacción.

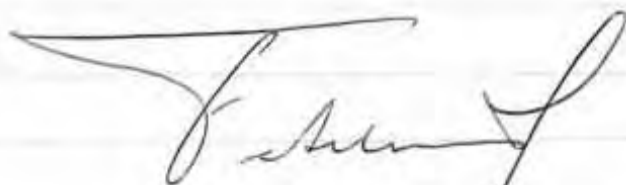
- Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual se establecen las normas que se aplicarán a los excedentes del personal al servicio de la Administración Pública, y que serán reubicados por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

Este Decreto Supremo se expide con cargo a mejor redacción y a fin de aplicar el artículo setenta y nueve (79°) de la Ley N° 23233.

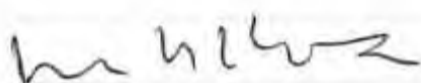
Estos acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado asistentes.

Siendo las tres horas (13.00), el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, levantó la sesión.





FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República



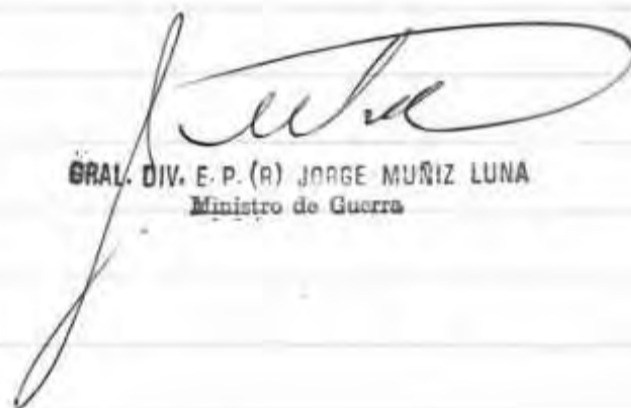
MANUEL ULLOA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio



JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior



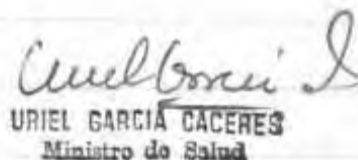
FELIPE OSTERLING PARODI  
Ministro de Justicia



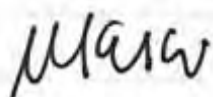
GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
Ministro de Guerra



VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina



URIEL GARCÍA CÁCERES  
Ministro de Salud



LUIS FELIPE ALARCO LARRABURE  
Ministro de Educación



TNTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura y Alimentación

ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo

JAVIER VELASCO ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda y Construcción

FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

PEDRO PABLO KUZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

ROBERTO ROTONDO MENDOZA  
Ministro de Industrias, Turismo e Integración

CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Información

VICTOR ANDUJAR GARCIA BELAUNDE  
Secretario  
Consejo de Ministros

INDICE

Nº	Sesión	Página
01	del 28 de Julio de 1980	01-08
02	del viernes 01 de Agosto de 1980	08-17
03	del viernes 08 de Agosto de 1980	17-25



04	del viernes 22 de Agosto de 1980	25 - 35
05	del martes 26 de Agosto de 1980	35 - 41
06	del viernes 29 de Agosto de 1980	41 - 47
07	del viernes 05 de Setiembre de 1980	48 - 55
08	del viernes 12 de Setiembre de 1980	55 - 62
09	del viernes 19 de Setiembre de 1980	62 - 70
10	del viernes 26 de Setiembre de 1980	71 - 78
11	del viernes 03 de Octubre de 1980	78 - 86
12	del viernes 10 de Octubre de 1980	87 - 96
13	del viernes 17 de Octubre de 1980	96 - 104
14	del viernes 24 de Octubre de 1980	105 - 112
15	del viernes 31 de Octubre de 1980	112 - 120
16	del viernes 07 de Noviembre de 1980	120 - 127
17	del viernes 14 de Noviembre de 1980	127 - 134
18	del viernes 21 de Noviembre de 1980	134 - 142
19	del viernes 28 de Noviembre de 1980	142 - 148
20	del viernes 05 de Diciembre de 1980	148 - 154
21	del viernes 12 de Diciembre de 1980	154 - 160
22	del viernes 19 de Diciembre de 1980	160 - 167
23	del viernes 26 de Diciembre de 1980	168 - 173
24	del viernes 02 de Enero de 1981	174 - 178
25	del viernes 09 de Enero de 1981	179 - 186
26	del viernes 16 de Enero de 1981	186 - 192
27	del viernes 23 de Enero de 1981	192 - 199

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes 23 de Enero de 1981, se celebró el primer libro de Actas de Sesiones, que celebró el Consejo de Ministros del Gobierno Constitucional que preside el señor Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, habiéndose inscrito 27 Actas, en 200 páginas numeradas del 01 al 200, según consta en el Índice precedente.



  
 VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE  
 Secretario  
 Consejo de Ministros